



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN Y
DESARROLLO ECONÓMICO



ONG
CONTRALORÍA
CIUDADANA

EVALUACIÓN DE DISEÑO EN TIEMPO REAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1S043B1

“APOYO PARA EL FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL”

EJERCICIO FISCAL 2025

17/10/2025



ABREVIATURAS

Agenda 2030	Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030
APF	Administración Pública Federal
ASECH	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CREMAA	Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad, Adecuación y Aportación Marginal
Diagnóstico	Documento Diagnóstico del Pp 1S043B1 "Apoyo para el Fomento a la Economía Social"
DOF	Diario Oficial de la Federación
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
ITE	Instancia Técnica Evaluadora Externa
ICATECH	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OSSEs	Organismos del Sector Social de la Economía
PAE	Programa Anual de Evaluación 2025 (para los ejercicios fiscales 2024 y 2025) emitido por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PED	Programa Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022- 2027
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
POE	Periódico Oficial del Estado de Chihuahua
Pp	Programa presupuestario 1S043B1 "Apoyo para el Fomento a la Economía Social"
SDHBC	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común del Estado de Chihuahua
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SIDE	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
	Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real
TdR	elaborados por la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua, 2025
UTE	Unidad Técnica de Evaluación

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página
Resumen ejecutivo	5
Objetivo general y objetivos específicos de la evaluación	12
Confidencialidad de la información	14
Esquema metodológico	16
• Tema I. Características del Programa	17
• Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	22
• Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	36
• Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	43
• Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	51
• Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	80
• Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	82
Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	84
Hallazgos por tema metodológico	86
Ánalisis FODA	93
Conclusiones	102
Aspectos Susceptibles de Mejora	106
Anexos	111
• Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	112
• Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz	125
• Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados	133
• Anexo IV. Árbol de problemas	141
• Anexo V. Árbol de objetivos	142
• Anexo VI. Matriz de alternativas	143
• Anexo VII. Metas de Indicadores	144
• Anexo VIII. Valoración final del diseño del Programa	148
• Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales	152
• Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora	155
Bibliografía	166

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente documento se describen los resultados obtenidos de la **Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 1S043B1 "Apoyo para el Fomento a la Economía Social"**. Esta evaluación fue realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación 2025 emitido por la Secretaría de Hacienda (SH) del estado de Chihuahua, conforme a la **metodología** establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real elaborados por la citada dependencia (SH) en su calidad de Unidad Técnica de Evaluación (UTE).

El **objetivo principal** de la evaluación fue "Evaluar el diseño del Programa presupuestario en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño." Sus **objetivos específicos** fueron: **1)** Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa; **2)** Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa a la planeación estratégica; **3)** Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; **4)** Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA); **5)** Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e **6)** Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

Para el logro de dichos objetivos, la evaluación consistió en la resolución de **31 preguntas** de corte cualitativo y cuantitativo, distribuidas en 7 temas, los cuales corresponden con los objetivos específicos de la evaluación y establecen el orden en que se desarrolla el presente informe. La valoración requerida por las preguntas de cada uno de los temas se realizó, principalmente, mediante un **análisis de gabinete**; es decir, con base en el acopio, la organización y la evaluación de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública relacionada con el Pp. Cuando fue necesario, tal análisis se complementó con información recuperada mediante sesiones de trabajo realizadas con las áreas responsables del Programa.

Las **conclusiones** obtenidas en cada uno de los temas de la evaluación se describen a continuación, destacando el valor del tema por porcentaje como indicador de las fortalezas y áreas de oportunidad identificadas. Con ello, se espera que la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua (**SIDE**) cuente con información útil para la toma de decisiones orientada al fortalecimiento de la arquitectura interna y diseño lógico del Programa.

Tema I. Características del Programa

► **Valor del tema por porcentaje: No aplica**

En el **Diagnóstico**, la **MIR** y las **ROP** están documentadas las principales características del Pp. Ello permite conocer elementos de su diseño y de su orientación administrativa; lo cual, a su vez, facilita situarse en el contexto institucional donde el Pp se desempeña para comprender mejor su quehacer público. La documentación de estas características contribuye, además, a la transparencia de sus acciones y a la rendición de cuentas acerca de sus resultados; en tanto que habilita un mayor entendimiento sobre la justificación de su creación, la situación problemática que pretende transformar y el valor social que general al hacerlo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

► **Valor del tema por porcentaje: (9.00% de 18.00% posible)**

El Pp atiende la situación problemática que enfrentan los actores del sector social de la economía para su fortalecimiento. Tales acciones se reflejan en el diseño del Pp, el cual cuenta con un **Diagnóstico** donde se presentan los principales elementos de su arquitectura interna de manera clara; si bien está pendiente enriquecer el contenido de algunos de los apartados de dicho documento. Del análisis del **Diagnóstico**, se concluye que la problemática está identificada, aunque presenta áreas de oportunidad en su definición. Asimismo, se considera que la relación causas –problema central – efectos, junto con la de medios – objetivo central – fines plasmada en sus **Árboles** no es estratégica, ya que no permite visualizar como el problema / objetivo central es resultado directo de las causas / medios, ni tampoco cómo los efectos / fines descritos resultan de éstos. Además, hace falta integrar evidencia documental / empírica que valide y sustente la lógica causal descrita en los árboles. En el **Diagnóstico** también se incluye un primer esfuerzo de análisis de alternativas, el cual se considera que sienta las bases para trabajar en la documentación de la estrategia de intervención del Pp, a fin de contar con una justificación más detallada sobre los términos metodológicos y operativos de las acciones seleccionadas para la atención del problema.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

► **Valor del tema por porcentaje: (6.00% de 6.00% posible)**

El Pp cuenta con **ROP** estatales, las cuales fueron publicadas en el **Periódico Oficial del Estado**, el 25 de junio de 2025. Estas reglas articulan el diseño del Pp con su gestión, ya que incorporan criterios sobre su mecánica operativa, los cuales traducen a la práctica los principales elementos de su estructura lógica. Al tiempo, las **ROP** favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Secretaría y de la población objetivo y favorecen la rendición de cuentas sobre los procesos

y los resultados alcanzados. Se concluye que el Pp cuenta con un marco sólido para su operación. Asimismo, se considera que la misión y visión institucionales de la SIDE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la SIDE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que contribuyen al desarrollo de la competitividad de los OSSEs en la entidad y, con ello, a la prosperidad de las y los chihuahuenses. Por último, en este tema se observó que, debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la prosperidad económica de las y los Chihuahuenses.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

► **Valor del tema por porcentaje: (18.69% de 23.00% posible)**

El Programa de Apoyo para el Fomento a la Economía Social definió en su documento de **Focalización de la Población Objetivo 2025** cinco categorías jerarquizadas de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) (referencia, no afectada, potencial, objetivo y postergada) todas medidas en unidades de "OSSE" y cuantificadas con datos específicos, aunque sin documentar las fuentes, ni detallar el método de cálculo; de modo que la presentación formal se ajusta a la Metodología de Marco Lógico pero la trazabilidad empírica permanece ausente. Se concluye que, si bien tales poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, acordes a la MML (dado que logran articular subconjuntos entre sí) y, en general, contienen todos los elementos requeridos por los TdR para su enunciación, su definición y cuantificación carece de trazabilidad empírica. Es necesario que se establezca la metodología utilizada para su determinación en el **Diagnóstico**. La sistematización de la demanda se refleja en un padrón de beneficiarios que registra el nombre de la organización, el monto recibido y la fecha de autorización, pero adolece de cobertura completa y carece de datos clave como RFC, domicilio fiscal o medio de contacto, lo cual limita la caracterización integral de las personas morales solicitantes. Los criterios de elegibilidad se encuentran claramente tipificados en las **Reglas de Operación**, identificando sin ambigüedad los tipos de entidad admitidos (desde ejidos y comunidades hasta sociedades cooperativas y asociaciones de trabajadores) y precisando requisitos de tamaño organizacional, domicilio, forma jurídica y tipo de proyecto, garantizando congruencia con el perfil sectorial del Programa y su

diseño. Los procedimientos de selección de beneficiarios y de recepción, registro y trámite de solicitudes están establecidos en artículos específicos de las **Reglas de Operación**, disponen de formatos únicos, plazos operativos y fases de validación, priorización y aprobación, se aplican de manera uniforme por las instancias ejecutoras y se han difundido públicamente en el **Periódico Oficial** y en línea, asegurando transparencia y estandarización. El mecanismo de cobertura, documentado en un instrumento propio, define explícitamente la población objetivo diferenciándola del universo potencial, fija metas anuales de atención cuantificadas conforme a los recursos autorizados y la capacidad operativa, establece un proceso renovable de actualización de la base de datos y contempla implícitamente metas de corto, mediano y largo plazo a través de su esquema anual, demostrando congruencia total con el diseño y operación del Programa y factibilidad técnica y financiera para el cumplimiento de sus objetivos.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

► **Valor del tema por porcentaje: (51.33% de 53.00%)**

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa “Apoyo para el Fomento a la Economía Social” presenta un diseño técnico congruente y operativamente viable, con una lógica vertical sólida y una construcción horizontal consistente. Las Actividades están correctamente redactadas conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico y articuladas en secuencias cronológicas ascendentes, resultando suficientes y necesarias para la producción de los Componentes. Las mismas se relacionan con supuestos que permiten verificar que, al realizarse los objetivos se genera el nivel superior. Los Componentes, por su parte, están alineados a las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, formulados como resultados logrados, normativamente vinculados, técnicamente suficientes para alcanzar el Propósito y sostenidos en supuestos de exterioridad, alcanzando el máximo nivel de cumplimiento. El Propósito está formulado como una condición alcanzada y única, incluye la población objetivo, mantiene independencia operativa y deriva directamente de los Componentes. El Fin se encuentra redactado con apego a la sintaxis esperada, se vincula con un objetivo estratégico superior, conserva unicidad y se mantiene fuera del control del Programa, lo que permite asignarle también la calificación más alta. La modalidad presupuestaria de subsidios resulta plenamente coherente con los objetivos, entregables y mecanismos de intervención del Programa. Los 18 indicadores están bien formulados conforme al criterio CREMA, sus fichas técnicas incluyen todos los campos requeridos, y sus metas son congruentes, exigentes y factibles en su mayoría. Los medios de verificación, si bien carecen de referencias electrónicas o físicas explícitas, están definidos institucionalmente y permiten operativizar el seguimiento interno. Finalmente, tanto la lógica vertical —que articula una cadena causal completa y verificable entre niveles— como la lógica

horizontal —que asegura coherencia interna entre indicadores, metas y fuentes de información— se encuentran sólidamente establecidas, permitiendo que la MIR funcione como un instrumento técnico confiable para la planeación, ejecución y evaluación del Programa.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

► **Valor del tema por porcentaje:** **No aplica**

En el **Diagnóstico** se presentan con claridad las relaciones programáticas que el Pp evaluado tiene con otras acciones públicas federales y estatales para, en conjunto, favorecer el desarrollo de los organismos del sector social de la economía. Estas acciones incluyen la capacitación y financiamiento, así como la coordinación de la materia mediante un organismo nacional competente (el Instituto Nacional de la Economía Social, INAES). Además, el análisis realizado permitió identificar otros Pp que se vinculan al Propósito del Pp evaluado (fomentar la competitividad de los actores económicos); los cuales, mediante la puesta en marcha de acciones de fortalecimiento o la prestación de servicios con la misma finalidad, pero dirigidos a otros segmentos de la economía, coadyuvan en la tarea de fomentar la competitividad de los actores económicos. Se concluye, por tanto, que el Pp es parte de un contexto programático robusto donde sus acciones se articulan con estrategias más amplias para la atención de una problemática compleja; lo cual potencia la eficacia de su mecanismo de intervención y multiplica el beneficio de resultados.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

► **Valor del tema por porcentaje:** **No aplica**

El Programa incorpora elementos de visibilización y medición de la participación de mujeres capacitadas en los Organismos del Sector Social de la Economía, lo cual responde de forma parcial a la disposición de no discriminación establecida en la Metodología de Marco Lógico; sin embargo, al carecer de mecanismos operativos que impulsen activamente la reducción de brechas de género —tales como cuotas específicas, incentivos diferenciados o acciones afirmativas vinculadas a sus actividades— la evidencia es insuficiente para afirmar que el Pp promueve de manera efectiva la igualdad de género. Será imprescindible, por tanto, diseñar e incorporar acciones sustantivas y procedimientos de seguimiento que garanticen la transversalización real de la perspectiva de género en todas las etapas de planeación, ejecución y evaluación del programa.

La **valoración final** del Programa en cuanto al análisis de su diseño y lógica interna es de **85.22%**. Tal valoración resulta de los hallazgos antes descritos, mismos que permiten **concluir** lo siguiente:

"Las acciones que se realizan en el marco del Pp contribuyen a impulsar el desarrollo económico del estado de Chihuahua de manera directa e, indirectamente, también el del país. Ello lo logran mediante la atención de las necesidades de capacitación y fortalecimiento que presentan los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs), partiendo del reconocimiento del papel fundamental que éstos desempeñan en la configuración del sector económico mexicano: Los OSSEs son la base de la economía social, dado que promueven la inclusión productiva al generar y brindar oportunidades de empleo y desarrollo a las y los habitantes de Chihuahua. El análisis realizado al Pp permite concluir que cuenta con un diseño acorde a la necesidad pública que le da origen; el cual también es pertinente en términos de la MML y congruente con la práctica operativa que se refleja en sus **Reglas de Operación**. Ello fortalece la orientación al desempeño del Pp y facilita el monitoreo de los resultados que logra, así como la homogeneidad, consistencia y transparencia de las acciones que realiza. Además, el diseño del Pp está sustentado normativa e institucionalmente, pues existe un conjunto de leyes y normas que establecen y delimitan el ámbito de su intervención, regulan su ejecución y le confiere a la SIDE de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por último, el diseño del Pp le permite articularse con objetivos y estrategias de mediano y largo plazo, junto con otras intervenciones públicas en el orden estatal y federal, lo cual facilita que sume sus acciones a la creación de condiciones favorables para el desarrollo competitivo de los OSSEs y, con ello, de la prosperidad económica de los habitantes de Chihuahua. Por tal razón, aunque existen áreas de mejora por atender para terminar de fortalecer la arquitectura lógica del Pp, se concluye que éste es relevante y que cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos."

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar el diseño del Programa presupuestario 1S043B1 "Apoyo para el Fomento a la Economía Social" en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

Objetivos específicos

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa a la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
6. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La **Instancia Técnica Evaluadora** (ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.) reconoce que la información y documentación que proporcionó a la **SIDE** como entidad contratante, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría son propiedad de la Dependencia o Entidad contratante, con el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato/convenio. El monto que la Dependencia o Entidad pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye a titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto. En el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último. Ambas partes acuerdan que la transmisión de los derechos patrimoniales referida en el párrafo anterior será ilimitada en cuanto a su temporalidad, en atención a la inversión requerida para la presente contratación.

ESQUEMA METODOLÓGICO

Tema I. Características del Programa

1. Antecedentes

En el **Diagnóstico** no se describen como tal los antecedentes del Pp, sino el contexto de la problemática a la que se dirige. Ello dificulta que un lector externo pueda situarse en el contexto institucional donde se desempeña el Pp y que, desde ahí, pueda comprender completamente cuál es su orientación administrativa. Se considera que esto es un área de oportunidad susceptible de atenderse mediante la siguiente recomendación.

► **Recomendación:**

- Incluir, en la sección 1. "Antecedentes" del **Diagnóstico** los antecedentes del Pp en relación con el contexto institucional donde se inserta y la orientación administrativa que sigue.

2. Identificación del Pp

- **Nombre y clave presupuestaria:** **1S043B1**, "Apoyo para el fomento a la economía social"
- **Siglas:** No aplica
- **Definición:** Fortalecer e impulsar proyectos de economía social solidaria que contribuyan a una distribución equitativa y equilibrada de los recursos productivos y las capacidades individuales y colectivas que generen un beneficio colectivo por medio de la rentabilidad económica, a través de la asesoría, gestión para constitución, capacitación, proyectos sociales productivos, apoyos económicos y financiamientos a los Organismos del Sector Social de la Economía.
- **Ente Público coordinador del Pp:** Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua, SIDE
- **Año de inicio de operación:** 2020
- **Fuente de financiamiento:** Recursos federales y recursos estatales

3. Problema o necesidad pública que se busca atender

De acuerdo con su **Árbol de problemas**, el problema público que se busca atender es: "Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) establecidos en el estado de Chihuahua tienen limitada competitividad."

4. Misión y visión del Ente Público operador del Programa y su relación lógica con la problemática a atender

En el documento formalizado **Misión y Visión 2025** se describe la misión y la visión de la SIDE conforme a lo siguiente:

- **Misión:** Desarrollar un entorno favorable, mediante la puesta en marcha de las políticas públicas efectivas que mejoren la competitividad de las empresas e impulsen la prosperidad de las y los chihuahuenses.
- **Visión:** Transformar al estado de Chihuahua en una economía líder en áreas de alto valor, con gran capacidad de resiliencia y competir a nivel global de manera sustentable, desarrollando el talento, la innovación, la tecnología, la competitividad empresarial y el ecosistema de emprendimiento para mejorar la calidad de vida de las y los chihuahuenses.

Se considera que la misión y visión institucionales de la SIDE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación que entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la SIDE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que instrumentalizan la política estatal de desarrollo económico.

5. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes

Tabla 1. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2025.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030</p> <p>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030</p> <p>Estrategia: Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.</p> <p>Estrategia: Promover mecanismos que aumenten la formalidad laboral para mejorar el bienestar de las familias mexicanas.</p> <p>Objetivo: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</p> <p>Objetivo: Fortalecer e impulsar proyectos de economía social solidaria que contribuyan a una distribución equitativa y equilibrada de los recursos productivos y las capacidades individuales y colectivas que generen un beneficio colectivo por medio de la rentabilidad económica.</p> <p>Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua 2022-2027</p> <p>Objetivo: Fortalecer el ecosistema empresarial y de emprendimiento para elevar la competitividad de las MIPyMES en el estado.</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</p> <p>Estrategia. Impulsar el financiamiento a los organismos del sector social de la economía.</p> <p>Estrategia. Brindar capacitación técnica y empresarial a los organismos del sector social de la economía.</p> <p>Estrategia. Facilitar la gestión para la constitución de organismos del sector social de la economía.</p> <p>Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua 2022-2027</p> <p>Estrategia. Impulsar el financiamiento oportuno y accesible para los emprendedores y</p>
Alineación con el Nivel de PROPOSITO de la MIR del Pp evaluado	

	<p>empresarios de los diferentes sectores del estado.</p> <p>Estrategia. Fortalecer las capacidades operativas, técnicas y humanas de las sociedades cooperativas del estado.</p> <p>Estrategia. Fomentar la creación de sociedades cooperativas en el estado.</p>
	<p>Componente 1</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Facilitar la gestión e incrementar el financiamiento para organismos y/o asociaciones del sector social de la economía.</p> <p>Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Otorgar garantías líquidas a sociedades cooperativas para un mayor acceso a financiamientos.</p>
	<p>Componente 2</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Facilitar la gestión e incrementar el financiamiento para organismos y/o asociaciones del sector social de la economía.</p> <p>Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Otorgar subsidios de equipamiento productivo a sociedades cooperativas.</p>
	<p>Componente 3</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Impulsar la capacitación técnica y desarrollo de talentos en organismos y/o asociaciones del sector social de la economía.</p> <p>Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Impartir academias, diagnósticos y consultorías personalizadas a sociedades cooperativas.</p>
	<p>Componente 4</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Implementar programas y mecanismos que faciliten la creación y constitución de organismos del sector social de la economía.</p> <p>Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Vincular a los grupos productivos para la constitución de sociedades cooperativas.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**, proporcionado por la SIDE.

6. Bienes y/o servicios que ofrece, así como sus metas programadas

- **Componente C01.** Financiamientos a los Organismos del Sector Social de la Economía gestionados
 - **Nombre del indicador:** Porcentaje de financiamientos entregados a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)
 - **Meta programada (2025):** 2 financiamientos (100.00%)

- **Componente C02.** Apoyos económicos a los Organismos del Sector Social de la Economía otorgados
 - **Nombre del indicador:** Porcentaje de apoyos económicos para maquinaria, equipo, insumos y proyectos de inversión
 - **Meta programada (2025):** 35 apoyos económicos (100.00%)
 - **Nombre del indicador:** Porcentaje de apoyos para diagnósticos especializados
 - **Meta programada (2025):** 20 apoyos económicos (100.00%)
 - **Nombre del indicador:** Porcentaje de apoyos para talleres de salud mental
 - **Meta programada (2025):** 20 apoyos económicos (100.00%)
 - **Nombre del indicador:** Porcentaje de apoyos económicos a proyectos sociales productivos
 - **Meta programada (2025):** 6 apoyos económicos (100.00%)
- **Componente C03.** Capacitación técnica y empresarial a los Organismos del Sector Social de la Economía brindada
 - **Nombre del indicador:** Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) capacitados
 - **Meta programada (2025):** 105 OSSEs (100.00%)
- **Componente C04.** Servicios de gestión para la constitución formal de los Organismos del Sector Social de la Economía otorgados
 - **Nombre del indicador:** Servicios de gestión para constitución formal de los Organismos del Sector Social de la Economía otorgados
 - **Meta programada (2025):** 14 grupos (100.00%)

7. Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo

Con base en el documento **Focalización de la Población Objetivo**, la definición y cuantificación de la población potencia y objetivo del Pp es la siguiente:

- **Población potencial:** Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) en el estado de Chihuahua con problema, **6,684** organismos (100.00%).
- **Población objetivo:** Los Organismos del Sector Social de la Economía en el estado de Chihuahua que el Programa está en condiciones de atender; **204** organismos (100.00%).

8. Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Programa

El Pp cuenta con **ROP** estatales, las cuales fueron publicadas en **Periódico Oficial del Estado** el 25 de junio de 2025. Estas reglas articulan el diseño del Pp con su gestión, ya que incorporan criterios sobre su mecánica operativa que traducen a la práctica los principales elementos de su estructura lógica. Al tiempo, las ROP favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la SIDE y de la población objetivo y facilitan la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.

9. Presupuesto aprobado y modificado para el ciclo fiscal evaluado

Tabla 2. Recursos del Pp evaluado, 2025.

Fuente de recursos	Aprobado (fuente, % del total)	Modificado (fuente, % del total)
Recursos fiscales (federales y estatales)	\$ 4,147,184.00 (Recursos fiscales del estado, 64.76%)	\$ 4,214,006.59 (Recursos fiscales del estado, 65.63%)
Subtotal recursos fiscales	\$ 2,256,613.33 (Recursos federales: Fondo General de Participaciones, 35.24%)	\$ 2,207,275.81 (Recursos federales: Fondo General de Participaciones, 34.37%)
Otros recursos	\$ 6,403,797.33 (100.00%)	\$ 6,421,282.40 (100.00%)
Subtotal otros recursos	\$ 0.00 (0.00%)	\$ 0.00 (0.00%)
Total	\$ 6,403,797.33	\$6,421,282.40

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Seguimiento a Metas y Beneficiarios del Programa Operativo Anual, con corte al primer trimestre de 2025**, proporcionado por la SIDE.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

1. Con fundamento en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal, todos los Pp nuevos o con cambio sustanciales deben elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

El Pp cuenta con un **Diagnóstico** elaborado por la SIDE. En este documento se presenta el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las **Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal**.

Al revisar el **Diagnóstico** se observa que desarrolla la mayoría de los apartados establecidos por las autoridades federales (CONEVAL – SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación para este documento estratégico. Esto se valora como un aspecto positivo, ya que los elementos del diseño Pp se encuentran, en general, descritos y documentados. Este hallazgo permite, además, afirmar que el **Diagnóstico** está en camino de lograr presentar una perspectiva institucional del problema social al que se dirige el Pp, junto con la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales lo atenderá. Sin embargo, se observan áreas de mejora tanto en la estructura del **Diagnóstico**, como en el contenido descrito en los apartados que lo integran; las cuales es necesario atender para fortalecerlo. Respecto de las primeras, se propone una recomendación orientada a facilitar su lectura por parte de personas externas a la SIDE; mientras que, sobre las segundas, dado que corresponden a aspectos puntuales que se revisan a mayor profundidad en las preguntas subsecuentes de este **Informe**, no se refieren recomendaciones específicas para su atención en esta pregunta.

Al revisar el **Diagnóstico**, se observa que incluye todos los apartados establecidos por las autoridades federales (CONEVAL – SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua).

Los apartados con los que cuenta el **Diagnóstico** se identifican a continuación

Tabla 3. Elementos que integran al Diagnóstico del Pp, 2025.

Elementos mínimos por considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos o con cambios sustanciales	El Diagnóstico , ¿cumple?
1. Antecedentes	Cumple parcialmente (*Véase Tema I. Características del Programa de este Informe)
2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad	Sí cumple
2.1 Definición del problema	Sí cumple
2.2 Estado actual del problema	Sí cumple
2.3 Evolución del problema	Sí cumple
2.4 Experiencias de atención	Cumple parcialmente (*Véanse preguntas 3 y 4 de este Informe)
2.5 Árbol de problemas	Sí cumple
3. Objetivos	Sí cumple
3.1 Árbol de objetivos	Sí cumple
3.2 Determinación de los objetivos del Programa	Sí cumple
3.3 Aportación del Programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como al Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)	Cumple parcialmente (*Véase pregunta 8 de este Informe)
4. Cobertura	Sí cumple
4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial	Sí cumple
4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo	Sí cumple
4.3 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	Sí cumple
4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo	Sí cumple
5. Análisis de alternativas	No cumple (*Véanse preguntas 4 y 6 de este Informe)
6. Diseño del Programa presupuestario o con cambios sustanciales	Sí cumple
6.1 Modalidad del Programa	Sí cumple
6.2 Diseño del Programa	Sí cumple
7. Análisis de similitudes o complementariedades	Sí cumple
8. Presupuesto	Sí cumple
8.1 Impacto presupuestario y fuente de información	Sí cumple

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos: **Diagnóstico del Programa presupuestario 1S043B1 "Apoyo para el fomento a la economía social"** elaborado por la SIDE, **Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos** (CONEVAL, sin fecha) y **Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustancial** (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).

A partir del análisis formal del **Diagnóstico**, se deriva la siguiente:

► **Recomendación:**

- Fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas, incorporando los siguientes elementos: **a)** Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, **b)** Área responsable de su elaboración y revisión; y **c)** fuentes de información utilizadas.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las siguientes características?

- a. Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas)**
- b. Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- c. Se especifica su área de enfoque o población y la ubicación de dónde se presenta.**
- d. Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no sólo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).**

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel: 2,** “El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta”.

► **Justificación:**

De acuerdo con el **Diagnóstico** y el **Árbol de problemas**, el problema que atiende el Pp se define como “Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) establecidos en el estado de Chihuahua tienen limitada competitividad.” Al analizar dicha definición con base en lo solicitado en la pregunta y considerando los criterios establecidos por la MML se tienen los siguientes resultados:

- a)** El problema está enunciado de manera clara, dado que su sintaxis corresponde con la propuesta por la MML (Población objetivo + verbo en presente + situación problemática). Asimismo, está descrito de forma concreta dado que identifica a la población afectada (Los Organismos del Sector Social de la Economía) y su ubicación geográfica (el estado de Chihuahua). Asimismo, está enunciado de forma acotada dado que precisa la magnitud del problema (limitada competitividad); si bien, no se incluye su alcance en la definición. Por último, el problema es único, dado que especifica una sola afectación para la población objetivo (la limitada competitividad que tienen). Se cumple, en general, con este criterio.
- b)** Al estar enunciado como “tienen limitada competitividad”, el problema remite a una afectación directa sobre un atributo de la población objetivo, no a un hecho negativo susceptible de ser revertido mediante la intervención pública. Ello es equivocado en términos de la MML, ya que definir de esta manera el problema público implica que las acciones del Pp deben dirigirse a compensar / dotar a la población del atributo que requieren, más que a la resolución de un asunto de interés público y valor social. Es decir, tal enunciación coloca al Pp en una posición donde es difícil actuar (pues, ¿cómo se le dota de un atributo a alguien? Y, luego, ¿cómo se mide si esa persona tiene más o menos de ese atributo?) y canaliza sus esfuerzos a

mejorar las expresiones inmediatas del problema y no a atender sus causas. No se cumple con este criterio.

- c) Como se mencionó en el inciso **a)** la definición del problema incluye a la población objetivo del Pp y su ubicación geográfica. La población objetivo que se menciona en la definición del problema es acorde a la descrita en otros documentos de planeación del Pp. Se cumple con este criterio.
- d) Según se mencionó en el inciso **b)**, al estar enunciado como una limitación en un atributo de la población objetivo, la definición del problema no permite identificar cuál es el cambio más profundo – más estructural – que se busca lograr en la situación negativa como consecuencia de la intervención pública; es decir, dificulta visualizar los resultados que pretende lograr el Pp más allá de ofrecer una respuesta que alivia los síntomas de la situación problemática. No se cumple con este criterio.

Como se observa, el problema que atiende el Pp presenta áreas de mejora en su definición, por lo que se cumplen con 2 de los criterios solicitados por la pregunta y se asigna el nivel de respuesta **2**. Para el fortalecimiento de las oportunidades identificadas se propone las siguientes recomendaciones:

► **Recomendación:**

Redefinir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) establecidos en el estado de Chihuahua presentan acceso limitado a acompañamientos que impulsen su competitividad".

3. ¿El problema o necesidad pública que atiende el Pp identifica sus causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico considerando las siguientes características?

- a. Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.**
- b. Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.**
- c. Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.**

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí

► **Nivel:** 3, "El problema o necesidad pública identifica todas las características para identificar las causas y efectos en un esquema descriptivo o gráfico."

► **Justificación:**

El Pp cuenta con un documento formalizado de **Árbol de problemas** (incluido también en el **Diagnóstico**), donde se enuncia el problema central al que se dirige y se describen sus causas y efectos, conforme a lo siguiente:

Causas

- 1. Insuficientes financiamientos canalizados a los OSSEs**
 - 1.1 Escasa promoción para el otorgamiento de créditos a los OSSEs
 - 1.2 Escasa gestión de financiamientos para los OSSEs
- 2. Insuficientes apoyos económicos para el desarrollo de los OSSEs**
 - 2.1 Los OSSEs desconocen los apoyos económicos que el Gobierno ofrece
 - 2.2 Desarticulación de los OSSEs para solicitar apoyos económicos
- 3. Escasa profesionalización de los OSSEs**
 - 3.1 Inadecuada detección de necesidades de capacitación
 - 3.2 Escasa capacitación técnica y empresarial para los OSSEs
- 4. Escaso impulso para la creación de los OSSEs en el Estado**
 - 4.1 Insuficiente promoción para la conformación de los grupos organizados de personas dedicados a actividades productivas
 - 4.2 Grupos desorganizados de personas dedicados a actividades productivas

Problema central

Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) establecidos en el estado de Chihuahua tienen limitada competitividad.

Efectos

- 1. Escaso escalamiento productivo**

- 1.1 Distribución inequitativa y desequilibrada de los recursos productivos y las capacidades individuales y colectivas en los OSSEs
2. Debilitamiento del sector social de la economía en el estado
3. Bajo nivel de calidad de los productos generados por los OSSEs
4. Los OSSEs no se ven en la sociedad mexicana como una alternativa viable de desarrollo social y económico

Al analizar el **Árbol de problemas** conforme a lo solicitado en la pregunta y considerando lo establecido por la MML, se tiene lo siguiente: **a)** se observa lógica en la relación causas – problema central descrita en el Árbol, es decir, se considera que el problema central puede ser resultado directo de las causas identificadas. Se cumple por tanto con este inciso. Del mismo modo, se valora que la situación problemática produce los efectos descritos en el **Árbol**. Se cumple también con el inciso **b)** de la pregunta. En consecuencia, se considera que el **Árbol** logra su función estratégica de esquematizar la relación lógica entre causas – problema central – efectos, conforme a la MML. Se cumple, por tanto, con el inciso **c)** de la pregunta. Dado que se acreditan los tres incisos solicitados, se asigna el mayor nivel de respuesta para esta pregunta (3).

Se **sugiere** solamente revisar las causas para que no estén enunciadas a modo de carencia, insuficiencia o escasez, dado que tal dificulta identificar y medir el resultado que se logra cuando se el tránsito a la situación deseada y se convierten en Componentes derivados del **Árbol de objetivos**. Hacer el ajuste correspondiente también en los medios de este último **Árbol**.

Asimismo, se considera que, con base en lo descrito en los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico**, se elabore un argumento que sustente y valide la causalidad esquematizada en el **Árbol**. Para ello, también se pueden retomar los datos y cifras descritos en el apartado de "Antecedentes" del **Diagnóstico** del Pp. Desarrollar un argumento que sustente y valide la relación causas – problema central – efectos es indispensable, en términos de la MML, para la adecuada elaboración de la estrategia de intervención, ya que confirma la correcta identificación de la problemática a la que se dirige el Pp y sienta las bases para el diseño de acciones más precisas orientadas a su atención. Por tal razón, se presentan las siguientes:

► Recomendaciones:

- Ajustar la redacción de las causas descritas en el **Árbol de problemas** (junto con los medios que les corresponden en el **Árbol de objetivos**) para que no estén enunciadas a modo de carencia o insuficiencia.
- Desarrollar, con base en lo descrito en los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico**, un argumento que sustente y valide la relación de causalidad que se describe en el **Árbol de problemas**.

*Véase: **Anexo IV. Árbol de problemas** de este Informe.

4. ¿Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

- **Tipo de pregunta:** Binaria
- **Respuesta:** No.
- **Nivel:** "La información es inexistente".
- **Justificación:**

En el documento formalizado **Árbol de objetivos** (también incluido en el **Diagnóstico**) se identifica el objetivo central al que se dirige el Pp, junto con sus principales medios y fines. Estos se citan a continuación:

Fines

- 1.** Escalamiento productivo
 - 1.1 Distribución equitativa y equilibrada de los recursos productivos y las capacidades individuales y colectivas en los OSSEs sus necesidades básicas
- 2.** Fortalecimiento del sector social de la economía en el estado
- 3.** Alto nivel de calidad de los productos generados por los OSSEs
- 4.** Los OSSEs se ven en la sociedad mexicana como una alternativa viable de desarrollo social y económico

Objetivo central

Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) establecidos en el estado de Chihuahua son competitivos.

Medios

- 1.** Financiamientos canalizados a los OSSEs
 - 1.1 Promoción para el otorgamiento de financiamientos a los OSSEs
 - 1.2 Gestión de financiamientos para los OSSEs
- 2.** Apoyos económicos para el desarrollo de los OSSEs
 - 2.1 Los OSSEs tienen conocimiento de los apoyos económicos que el Gobierno ofrece
 - 2.2 Articulación de los OSSEs para solicitar apoyos económicos
- 3.** Profesionalización de los OSSEs
 - 3.1 Detección de necesidades de capacitación
 - 3.2 Capacitación técnica y empresarial para los OSSEs
- 4.** Impulsar la creación de los OSSEs en el estado de Chihuahua
 - 4.1 Incremento de promoción ante grupos organizados de personas dedicados a actividades productivas
 - 4.2 Grupos organizados de personas dedicados a actividades productivas

Dado que la enunciación de los medios – fines en el **Árbol de objetivos** corresponde con la redacción en positivo de las causas – efectos del **Árbol de**

problemas (como lo establece la MML), ésta presenta las mismas fortalezas: los fines y medios están identificados de manera clara y acotada, con lo cual esta herramienta cumple con su función de ser estratégica, ya que permite visualizar esquemáticamente cómo los medios logran el objetivo central del Pp para, con ello, alcanzar los fines deseados. En ese sentido, se valora que la relación lógica medios – objetivo central – fines establecida en el **Árbol** es adecuada.

➔ Se **recuerda** solamente que los ajustes que se realicen a la enunciación del problema central y de las causas deberán verse reflejados en el objetivo central y los medios descritos en este esquema. En específico, aquellas relacionadas con definir los medios como "suficientes", ya que ello dificulta la medición de los resultados cuando se transforman en componentes, pues ¿Cómo parametrizar su suficiencia para poder valorarla? En cuanto al objetivo central, podría considerarse la siguiente redacción en relación con la sugerida para el problema: "Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) establecidos en el estado de Chihuahua acceden a acompañamientos que impulsan su competitividad".

Ahora bien, en cuanto a lo solicitado por la pregunta, es de destacar el esfuerzo de la Secretaría por incorporar una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el Pp y que está plasmada en su **Árbol de Objetivos**. Por ejemplo, en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico** se cita, sin analizar, algunas experiencias de intervenciones públicas que se dirigen a la atención de problemáticas similares a las del Pp. Asimismo, en la sección 5. "Matriz de Alternativas" se incorpora un cuadro donde se comparan posibles alternativas de solución (sin relacionarse con los medios) para producir el objetivo central y alcanzar los fines descritos en el **Árbol**. Además, en esta sección se presenta una justificación sobre las alternativas seleccionadas. Todo ello sienta las bases para la elaboración de la estrategia de intervención del Pp, sin embargo, ésta no se incluye como tal en el **Diagnóstico**, ni en ningún otro documento. Por ello, se responde "no" a esta pregunta y se considera que la "información es inexistente".

Los pasos a seguir para elaborar la justificación de la estrategia de intervención son, en términos generales, los siguientes: En el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, deben analizarse otros programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles (alternativas) existen, es decir, qué acciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada. Por ello, además de describir los programas y acciones públicas, este apartado debe incluir un análisis breve sobre sus resultados, buenas prácticas, áreas de oportunidad y retos. Luego, la identificación tales alternativas de solución debe servir como insumo para la

elaboración de la **Matriz de alternativas** descrita en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico**, donde se deben analizar al menos tres para cada medio y seleccionar aquellas que resulten factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua. Una vez hecho esto y, con base en los resultados obtenidos en la **Matriz de alternativas**, se debe elaborar un argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, se debe describir la alternativa seleccionada para cada medio y porqué se considera que ésta es la más adecuada y factible para su realización. Asimismo, se debe mencionar cómo se espera que las alternativas, articuladas ya a modo de estrategia de intervención, resulten en la transformación positiva de la problemática identificada que contribuirá a alcanzar los fines deseados.

► **Recomendaciones:**

- Incluir en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico** un análisis de los sus principales logros, retos y áreas de oportunidad registrados para los programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de acciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad.
- Incorporar en la **Matriz de Alternativas** al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua. Es decir, se debe elaborar una matriz por medio y relacionarse como tal.
- Complementar lo descrito en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** con argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga no sólo porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; sino en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos del análisis elaborado en el apartado 2.4 "Experiencias de atención".
- Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** la estrategia de intervención del Pp. Considerar para ello el siguiente esquema:

Imagen 1. Propuesta de esquema para la presentación de la estrategia de intervención

¿Cuál es el problema?			
¿Cuáles son las principales causas del problema?	Causa 1.	Causa 2.	Causa 3.
¿Qué haremos para atender esas causas? (Alternativas)	Acción 1.	Acción 2.	Acción 3.
¿Qué resultados queremos lograr con esas acciones? (Medios: Componentes)	Resultado esperado 1.	Resultado esperado 2.	Resultado esperado 3.
¿A qué cambio sumarán los resultados de esas acciones en el mediano plazo? (Fines directos: Propósito) ¿De qué manera ese cambio se traducirá en una mejora en la calidad de vida de la población objetivo en el largo plazo? (Fin indirectos: Fin)			

Fuente: Elaboración propia.

*Véase: **Anexo V. Árbol de objetivos** de este Informe.

5. ¿La Dependencia o Entidad Responsable del Pp tiene las facultades legales (marco normativo) para atender el problema o necesidad prioritaria identificada?

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

La SIDE cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que le dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al cual se dirige el Pp. De entre dicha normatividad destaca el **Acuerdo No. 227/2022 por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua**, publicado en el **Periódico Oficial del Estado** el sábado 10 de diciembre de 2022, pues este documento asigna a la SIDE las tareas de "promoción, fomento e impulso las actividades industriales, mineras, comerciales y de emprendimiento, de desarrollo energético sustentable, economía social y de desarrollo de capital humano para los sectores productivos en la entidad" (artículo 3). Para ello, el Reglamento – en el artículo 8 – le confiere a la SIDE las facultades de "I. Promover, fomentar e impulsar las actividades industriales, mineras, comerciales y de desarrollo de capital humano para los sectores productivos en la entidad; II. Formular y promover el establecimiento de medidas para fomentar la innovación y competitividad en los procesos productivos; VIII. Proporcionar asistencia técnica a la pequeña y mediana industria, en coordinación con los gobiernos federales y municipales, así como con los sectores privado y social. X. Llevar a cabo la promoción, fomento y fortalecimiento del sector social de la economía que contribuya al desarrollo social y económico del país, a la generación de fuentes de trabajo digno, al fortalecimiento de la democracia, a la equitativa distribución del ingreso, y a la mayor generación del patrimonio social preferentemente en las zonas rurales de la entidad"; entre otras que establecen el ámbito de actuación necesario para que la SIDE pueda emprender acciones orientadas a favorecer que los OSSEs accedan a apoyos que impulsen su competitividad económica y, con ello, la prosperidad de las y los chihuahuenses. El Pp evaluado consiste, por tanto, en la instrumentalización de una parte de las acciones que realiza la SIDE para lograr tal fin, dentro del contexto normativo que la sustenta.

6. ¿En qué medida el Pp realizó un análisis de alternativas de solución para confeccionar el tipo de intervención que implementa?

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

En la sección 5. "Matriz de alternativas" del **Diagnóstico**, se presenta una tabla donde,

- a) Se presentan alternativas de solución posibles.
- b) Se califican estas alternativas asignándoles un valor del 1 al 3, con base en los criterios de menor costo de implementación, menor tiempo para obtener resultados, mayor capacidad institucional, mayor disponibilidad financiera, mayor viabilidad técnica del programa presupuestario, aceptación de la alternativa por parte de la población afectada, mejores resultados esperados.
- c) Las alternativas se comparan entre sí, con base en una escala del 1 al 4 donde 1 = Muy malo y 4 = Muy bueno.

Luego, de la tabla se presenta una justificación de porque se seleccionan las alternativas correspondientes, lo cual es correcto en términos de la MML. Todo ello permite afirmar que lo descrito en este apartado del Diagnóstico es un valioso esfuerzo por incluir análisis de alternativas que sustente el tipo de intervención que sigue el Pp para la atención de la problemática identificada. Sin embargo, se observan áreas de mejora para lograr que este análisis cumpla con su propósito. Estas mejoras se relacionan con las mencionadas en la **pregunta 2 y 4** de este **Informe** y son: a) es fundamental que el problema esté claramente identificado y definido como un hecho negativo, a fin de contar con elementos que permitan afirmar que las alternativas seleccionadas efectivamente contribuirán a su transformación en situación deseada; b) es necesario describir de dónde se retoman las acciones propuestas, por qué se consideran éstas y no otras, etcétera. Para ello, se debe echar mano del análisis que se desarrolle en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**; c) se debe explicar por qué se utilizan esos criterios para valorar las alternativas y definirlos y d) se debe mencionar cómo se espera que las alternativas, articuladas ya a modo de estrategia de intervención, resulten en la transformación positiva de la problemática identificada que contribuirá a alcanzar los fines deseados.

Dado que estas oportunidades se vinculan con las de la **pregunta 2 y 4** de este **Informe**, no se incluyen más recomendaciones que las previamente mencionadas.

***Véase:** **Anexo VI. Matriz de Alternativas** de este Informe.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

7. ¿El Pp es congruente con la misión y visión institucional y con su marco normativo?

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

En el documento formalizado **Misión y Visión 2025** se describe la misión y la visión de la SIDE conforme a lo siguiente:

- **Misión:** Desarrollar un entorno favorable, mediante la puesta en marcha de las políticas públicas efectivas que mejoren la competitividad de las empresas e impulsen la prosperidad de las y los chihuahuenses.
- **Visión:** Transformar al estado de Chihuahua en una economía líder en áreas de alto valor, con gran capacidad de resiliencia y competir a nivel global de manera sustentable, desarrollando el talento, la innovación, la tecnología, la competitividad empresarial y el ecosistema de emprendimiento para mejorar la calidad de vida de las y los chihuahuenses.

Al analizar estos elementos institucionales en relación con la problemática que atiende el Pp, se considera lo siguiente:

- a) Las acciones que realiza el Pp para la atención del problema se dirigen favorecer que los OSSEs accedan a diferentes apoyos que les permitan impulsar su competitividad. Mediante estas acciones, el Pp contribuye a que la SIDE realice completamente su **misión**, ya que ésta consiste justamente en poner en marcha de las políticas públicas efectivas que mejoren la competitividad de las empresas que desarrollen un entorno favorable para impulsar la prosperidad de las y los Chihuahuenses. Se valora, por tanto, que el Pp guarda identidad con la **misión** de la Secretaría.
- b) Por su parte, los apoyos que otorga el Pp, acercan a la SIDE al logro de su **visión**. Esto, en tanto se dirigen a crear un entorno favorable donde los OSSEs accedan a apoyos que fortalezcan su competitividad de los OSSEs, permiten que la SIDE impacte como institución en la transformación del estado de Chihuahua en una economía líder en áreas de alto valor.
- c) Por último, como se mencionó en la **pregunta 5** de este **Informe**, la SIDE está facultada legalmente para atender el problema público identificado y dichas facultades derivan de un marco normativo suficiente que establece

su ámbito de competencia de manera clara y sólida. Ello permite concluir que el Pp es congruente con el marco normativo que sustenta a la Secretaría, al tiempo que contribuye a instrumentalizar la política de desarrollo económico en el estado.

En conclusión, se considera que la misión y visión institucionales de la SIDE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la SIDE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que contribuyen a impulsar la competitividad económica de los OSSEs y, con ello, la prosperidad de las y los chihuahuenses.

8. ¿El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

Sí, el Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional. Tal vinculación se presenta en la siguiente tabla,

Tabla 4. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, 2025.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030</p> <p>8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p> <p>Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030</p> <p>Estrategia: Apoyar el desarrollo de cooperativas y otros organismos del sector social que generen bienes y servicios, ampliando las opciones de empleo digno y bien remunerado para las familias.</p> <p>Estrategia: Promover mecanismos que aumenten la formalidad laboral para mejorar el bienestar de las familias mexicanas.</p> <p>Objetivo: Impulsar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de pobreza y precariedad laboral, garantizando condiciones equitativas de acceso al trabajo, ingresos dignos y una cultura de empoderamiento basada en la igualdad sustantiva</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</p> <p>Objetivo: Fortalecer e impulsar proyectos de economía social solidaria que contribuyan a una distribución equitativa y equilibrada de los recursos productivos y las capacidades individuales y colectivas que generen un beneficio colectivo por medio de la rentabilidad económica.</p> <p>Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua 2022-2027</p> <p>Objetivo: Fortalecer el ecosistema empresarial y de emprendimiento para elevar la competitividad de las MIPyMES en el estado.</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027</p> <p>Estrategia. Impulsar el financiamiento a los organismos del sector social de la economía.</p> <p>Estrategia. Brindar capacitación técnica y empresarial a los organismos del sector social de la economía.</p> <p>Estrategia. Facilitar la gestión para la constitución de organismos del sector social de la economía.</p> <p>Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua 2022-2027</p> <p>Estrategia. Impulsar el financiamiento oportuno y accesible para los emprendedores y empresarios de los diferentes sectores del estado.</p> <p>Estrategia. Fortalecer las capacidades operativas, técnicas y humanas de las sociedades cooperativas del estado.</p> <p>Estrategia. Fomentar la creación de sociedades cooperativas en el estado.</p>
Alineación con el Nivel de PROPOSITO de la MIR del Pp evaluado	<p>Componente 1</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Facilitar la gestión e incrementar el financiamiento para organismos y/o asociaciones del sector social de la economía.</p> <p>Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Otorgar garantías líquidas a sociedades cooperativas para un mayor acceso a financiamientos.</p>
Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado	<p>Componente 2</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027</p> <p>Línea de acción. Facilitar la gestión e incrementar el financiamiento para organismos y/o asociaciones del sector social de la economía.</p>

Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua 2022-2027**Línea de acción.** Otorgar subsidios de equipamiento productivo a sociedades cooperativas.**Componente 3****Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027****Línea de acción.** Impulsar la capacitación técnica y desarrollo de talentos en organismos y/o asociaciones del sector social de la economía.**Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua 2022-2027****Línea de acción.** Impartir academias, diagnósticos y consultorías personalizadas a sociedades cooperativas.**Componente 4****Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027****Línea de acción.** Implementar programas y mecanismos que faciliten la creación y constitución de organismos del sector social de la economía.**Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua 2022-2027****Línea de acción.** Vincular a los grupos productivos para la constitución de sociedades cooperativas.

Fuente: Elaboración propia con base en el documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**, proporcionado por la SIDE.

La vinculación del Pp a instrumentos de planeación estratégica estatales, nacionales e internacionales está establecida en el **Diagnóstico** y en el documento formalizado **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**. En ambos, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR. De la revisión de ambos documentos, se valora que tal vinculación está establecida de manera clara y adecuada. Al tiempo, se considera que la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo establecidas para el **PND 2025-2030**, el **PED** y el **Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua 2022 – 2027** es directa; es decir, cada nivel de objetivos del Pp se articula con una meta específica de los instrumentos de planeación y el aporte que se propone lograr es inmediato.

Se observan, sin embargo, áreas de oportunidad: en el **Diagnóstico** no se establece de manera clara la relación entre el nivel de objetivos del Pp y los instrumentos de planeación estratégica que corresponden. Si bien se presenta una descripción del listado de los objetivos y estrategias a los cuales contribuye en el nivel de Fin, no se considera el resto de los niveles de objetivos. Ello dificulta a un lector externo que se aproxima al Pp mediante su **Diagnóstico** comprender cómo está articulada su contribución; es decir, no le permite saber a la transformación de qué problemáticas más amplias suman el logro de sus resultados. Se considera

que esto es un área de mejora susceptible de atenderse mediante la siguiente recomendación:

► **Recomendación:**

- Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del **Diagnóstico** una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.

9. ¿El Pp cuenta con Reglas de Operación (ROP) federales y/o estatales o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?

- **Tipo de pregunta:** Binaria.
- **Respuesta:** Sí.
- **Nivel:** 4, "Se identifica el 100% de los elementos de la MIR en las ROP o documento normativo."
- **Justificación:**

El Pp cuenta con **ROP** estatales, las cuales fueron publicadas en **Periódico Oficial del Estado** con fecha del 25 de junio de 2025. Estas reglas articulan el diseño del Pp con su gestión, ya que incorporan criterios sobre su mecánica operativa que traducen a la práctica los principales elementos de su estructura lógica. Ello se valora como una fortaleza, ya que las **ROP** favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas; al tiempo que transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Secretaría y de la población objetivo y facilitan la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados. Ahora bien, al revisar dicho documento conforme a lo solicitado en la pregunta, se tiene lo siguiente: en la Sección "Considerando" se enuncian el Fin, el Propósito y los Componentes del Pp conforme a su **MIR**; luego, en la Sección 4. "Cronología de los procesos" se encuentran descritas las Actividades asociadas a cada Componente. Dado que fue posible identificar el 100% de los elementos de la **MIR** del Pp en las **ROP** y se asigna el nivel de respuesta **4** y se valora como una fortaleza, ya que el diseño del Pp se encuentra bien articulado con su dinámica operativa.

10. En el caso de que el Pp no cuente con Reglas de Operación o documento normativo que precisen su forma de operar y considerando que en el Programa se identifiquen Componentes y Actividades que destinen bienes, recursos directos o indirectos a la población siendo beneficiaria a través de ayudas y/o subsidios, los cuales pueden ser económicos o en especie, o bien, mediante la prestación de servicios, ¿se considera que el Pp debe contar con Reglas de Operación?

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

No aplica. El Pp cuenta con Reglas de Operación, según se mencionó en la pregunta anterior.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

11. ¿El Ente Público determinó de manera clara a través de una metodología en un documento formal la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Pp? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición, unidad de medida y cuantificación definida de las poblaciones y qué fuentes de información se utilizaron para determinarlas.

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

Las poblaciones del Pp están definidas y cuantificadas con en el documento formalizado **Focalización de la población objetivo 2025**, conforme a lo siguiente:

a) Población de referencia:

- **Definición:** Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) en el estado de Chihuahua
- **Unidad de medida:** Organismos
- **Cuantificación:** 6,684
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento

b) Población no afectada

- **Definición:** Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) en el estado de Chihuahua sin problema
- **Unidad de medida:** Organismos
- **Cuantificación:** 0
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento

c) Población potencial (afectada)

- **Definición:** Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) en el estado de Chihuahua con problema
- **Unidad de medida:** Organismos
- **Cuantificación:** 6,684
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento

d) Población objetivo

- **Definición:** Los Organismos del Sector Social de la Economía en el estado de Chihuahua que el programa está en condiciones de atender.
- **Unidad de medida:** Organismos

- **Cuantificación:** 204
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento

e) Población postergada

- **Definición:** Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) en el estado de Chihuahua que se quedan sin atender por la capacidad instalada del Programa.
- **Unidad de medida:** Organismos
- **Cuantificación:** 6,480
- **Fuentes de información:** No se incluye en el documento

No es posible establecer, sin embargo, que estas poblaciones se hayan definido y cuantificado de manera clara, dado que en el **Diagnóstico** no se incluye la metodología empleada para su definición y cuantificación; es decir, no se menciona el método de cálculo, ni las fuentes de información utilizadas.

Para un análisis más detallado de estas definiciones, se considera tanto la MML, como la enunciación requerida por los TdR, la cual se cita a continuación:

- **Población de referencia:** La población de referencia debe definirse como la relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema.
- **Población no afectada:** La población dentro de la población de referencia no afectada por el problema y que queda fuera de los alcances del Programa.
- **Población potencial (afectada):** La población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- **Población objetivo:** La población que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **Población postergada:** La población que, por algún criterio de focalización o característica específica el Programa no está en condiciones reales de atender.

Al analizar dichas definiciones, se tiene que **a)** son pertinentes conforme al diseño del Pp y **b)** son, en general, adecuadas en términos de la MML (articulan subconjuntos entre sí). Sin embargo, su enunciación es ambigua, dado que remite a la definición de la conceptual de la población establecida en los TdR, sin identificar las características que la vinculan con la problemática que atiende el Pp. Esto se observa como un área de mejora en el diseño del Programa, ya que la correcta identificación de sus poblaciones es fundamental para orientar sus

acciones a logro de resultados puntuales que logren transformar la situación problemática en una deseada.

Para la atención de las áreas de mejora identificadas en esta pregunta se proponen las siguientes recomendaciones:

► **Recomendaciones:**

- Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp para que su enunciación sea más clara. Considerar la siguiente propuesta:
 - **Población de referencia:** Organismos de todos los sectores (tradicionales y sociales) de la economía establecidos en el estado de Chihuahua
 - **Población no afectada:** Organismos del sector tradicional de la economía establecidos en el estado de Chihuahua
 - **Población potencial (afectada):** Organismos del sector social de la economía establecidos en el estado de Chihuahua (OSSE)
 - **Población objetivo:** Organismos del sector social de la economía establecidos en el estado de Chihuahua que solicitan los servicios del Programa
 - **Población postergada:** Organismos del sector social de la economía establecidos en el estado de Chihuahua que no se atienden dada la capacidad instalada del Programa
- Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición de todas las poblaciones del Pp, junto con la metodología empleada para ello; es decir, el método de cuantificación y las fuentes de información.

12. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes (socioeconómicas en el caso de las personas físicas y específicas en el caso de las personas morales)?

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí

► **Nivel:** 1, "El Programa cuenta con información sistematizada, pero no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes".

► **Justificación:**

El Ente Público proporcionó el archivo "**Padrón beneficiarios SUBSIDIOS 2024.xlsx**" donde se desglosa el monto recibido por los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) y que incluye tres piezas de información: "Razón social de la persona moral que recibió los recursos", "Monto total y/o recurso público entregado en el ejercicio fiscal" y "Fecha en la que el sujeto obligado firmó el documento que autoriza la entrega de recursos al/las/los particulares"; el archivo cuenta con 39 registros. Derivado de lo anterior, se dictamina que el padrón de beneficiarios no permite conocer la demanda total de apoyos, pues el Ente Público evaluado refiere que su población objetivo es de 204 OSSEs en 2025; aunado a ello, con el documento proporcionado no es posible conocer la clase de financiamiento o apoyo recibido, ni tampoco las características relevantes de las personas morales receptoras como: Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, teléfono de contacto y correo electrónico para recibir notificaciones. Por lo anterior, se asigna a esta pregunta un nivel de respuesta de 1 y se proponen las siguientes recomendaciones para la atención de las áreas de mejora identificadas.

► **Recomendación:**

- Robustecer el archivo que contiene al Padrón de beneficiarios de forma que refleje: **a)** información actualizada a 2025, **b)** congruencia con la población objetivo señalada e **c)** información desglosada que permita conocer, enunciativamente más no limitativamente: la clase de financiamiento o apoyo recibido congruente con los componentes del Pp, así como Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, teléfono de contacto y correo electrónico para recibir notificaciones de las personas morales (OSSE) receptoras de financiamiento o apoyos.

13. ¿El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo.

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

Las **Reglas de Operación** del Pp **1S043B1** "Apoyo para el Fomento a la Economía Social" detallan con precisión, en su **artículo 4**, quiénes pueden acceder a los beneficios del Programa: ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción. Se considera, por tanto, que en este artículo se documenta el mecanismo de elegibilidad de los beneficiarios del Pp, el cual es congruente con las características de la población objetivo y pertinente confirme a su diseño. Esto se valora como una fortaleza en del Programa.

14. ¿Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Pp consideran las siguientes características?

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).**
- d. Están difundidos públicamente**

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 4, "El procedimiento/mecanismo para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene las cuatro características establecidas.

► **Justificación:**

Los procedimientos y mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Pp están contenidos específicamente en el **Artículo 13** de las Reglas de Operación del Pp **1S043B1** "Apoyo para el Fomento a la Economía Social". Del análisis de la información presentada, se concluye que **a)** se incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, pues estos están divididos en tres subapartados, "Requisitos generales para apoyos económicos, en especie o financiamiento", "Requisitos para constituir una OSSE" y "Requisitos de las personas socias para constituir una OSSE". En estos subapartados se incluyen formatos, características de los grupos solicitantes y documentación necesaria; **b)** al estar contenidas en las Reglas de Operación, se concede la característica de la estandarización para su utilización de las instancias ejecutoras; **c)** en función de su inclusión en las Reglas de Operación, se satisface la condición de estar establecidas en la normatividad aplicable y **d)** se encuentran disponibles en Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Chihuahua del 25 de junio de 2025, así como en la dirección de internet <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/periodico-oficial/anexos/2025-06/ANEXO%2051-2025%20ACUERDO%20N%C2%BA%2002-2025%20ROP%20APOYO%20FOMENTO%20ECONOMI%C81A%20SOCIAL.pdf>. Por lo tanto, se dictamina que los procedimientos / mecanismos para la selección de los beneficiarios del Pp cumplen cabalmente las cuatro características solicitadas por la pregunta y se asigna un nivel de respuesta de 4. Esto se valora como una fortaleza del Programa, dado que articula su diseño con su gestión, favorece la transparencia, brinda certeza a su operación y asegura su alineación con el marco normativo.

15. ¿Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera cuentan con las siguientes características?

- a. Corresponden a las características de la población objetivo**
- b. Existen formatos definidos que identifican y definen plazos para cada procedimiento.**
- c. Están disponibles, es decir, son públicos y accesibles para la población objetivo.**
- d. Están apegados al documento normativo del Programa.**

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 4, "Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con todas las características descritas".

► **Justificación:**

Los procedimientos del Pp **1S043B1** "Apoyo para el Fomento a la Economía Social" para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera se encuentran contenidos, en cuanto a población, en los **Artículos 4, 10 y 12** de las Reglas de Operación, y en cuanto a su temporalidad, en los **Artículos 9 y 46** de las mismas. Del análisis de estos artículos, se concluye que **a)** los procedimientos mencionados en los primeros artículos mencionados son congruentes con las características de la población objetivo en cuanto a su clasificación, orientación, finalidad y exclusiones, así como **b)** suficientemente específicos en términos de plazos, sea por su vinculación a instrumentos jurídicos específicos (**Artículo 9**) o los plazos de aplicación de las Reglas de Operación (**Artículo 46**). Así mismo, estos procedimientos se encuentran disponibles en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Chihuahua del 25 de junio de 2025, así como en la dirección de internet <https://chihuahua.gob.mx/sites/default/attach2/periodico-oficial/anexos/2025-06/ANEXO%2051-2025%20ACUERDO%20N%C2%BA%2002-2025%20ROP%20APOYO%20FOMENTO%20ECONOMI%C2%81A%20SOCIAL.pdf> y **d)** al estar estipulados en las mismas Reglas de Operación, se considera cumplida la característica de estar apegados el documento normativo del Programa. Por lo anterior, se considera que los procedimientos cuentan con las cuatro características solicitadas por la pregunta y se asigna un nivel de respuesta de **4**.

16. ¿El Pp cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a. Incluye la definición de la población objetivo.**
- b. Especifica metas de cobertura anual.**
- c. Abarca un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.**
- d. Es congruente con el diseño y operación del Programa.**
- e. Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).**

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí

► **Nivel:** 4, "La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con todas las características establecidas".

► **Justificación:**

El Programa **1S043B1** cuenta con un mecanismo de cobertura en el documento **MECANISMO COBERTURA PROGRAMA 1S043B1**, que se caracteriza por: **a)** definir explícitamente su población objetivo, diferenciando el universo potencial de 6,684 Organizaciones del Sector Social de la Economía (OSSE) con baja competitividad de los 197 que (ostensiblemente) solicitarán y cumplirán los requisitos para ser atendidos; **b)** fijar metas de cobertura anual claras y cuantificables, estableciendo un objetivo de atención de 197 organismos para el ejercicio fiscal vigente, calculado sobre la base del presupuesto autorizado y la capacidad operativa de la Dirección de Economía Social; **c)** establecer un horizonte de implementación renovable año con año, con procedimientos formales para actualizar anualmente la base de datos de beneficiarios mediante convenios y registros administrativos (CIES, CONEVAL), y a la vez contemplar metas y ajustes para plazos de corto, mediano y largo plazo aunque de manera implícita en la renovación anual; **d)** asegurar la completa congruencia entre este mecanismo de cobertura y el diseño y operación del Programa, empleando los recursos humanos y técnicos disponibles, así como la Matriz de Indicadores para Resultados, para integrar el instrumento de cobertura al ciclo de planeación, presupuestación y seguimiento institucional; **e)** demostrar factibilidad técnica y financiera para cumplir las metas establecidas, al calcular el alcance de atención de 197 organismos en función del personal asignado y los recursos presupuestales, garantizando que las metas sean alcanzables dentro de la capacidad real de ejecución. Derivado el análisis anterior, se dictamina que el mecanismo en comento cumple con todas las características mencionadas en la pregunta, de modo que se le asigna la máxima calificación que es de **4**.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

17. ¿Las Actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?

- a. Están claramente especificadas y redactadas, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
- b. Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.
- c. Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.
- d. Su realización genera con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 4, "Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."

► **Justificación:**

En total, la MIR del Pp está compuesta por 8 Actividades, 2 Actividades para cada uno de los cuatro Componentes, formando secuencias operativas de la siguiente manera:

Componente C01. Financiamiento a los Organismos del Sector Social de la Economía gestionados.

Actividad C0101. Promoción para el otorgamiento de financiamientos a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs). → **Actividad C0102.** Validación de financiamientos para el desarrollo de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs).

Componente C02. Apoyos económicos a los Organismos del Sector Social de la Economía otorgados.

Actividad C0201. Recepción de solicitudes para apoyos económicos a los OSSEs. → **Actividad C0202.** Validación de solicitudes de apoyos económicos para los OSSEs.

Componente C03. Capacitación técnica y empresarial a los Organismos del Sector Social de la Economía brindada.

Actividad C0301. Detección de necesidades de capacitación de los OSSEs. → **Actividad C0302.** Vinculación para capacitación de OSSEs.

Componente C04. Servicios de gestión para constitución formal de los Organismos del Sector Social de la Economía otorgados.

Actividad C0401. Promoción de la Economía Social en el Estado. → **Actividad C0402.** Vinculación para la creación de los Organismos del Sector Social de la Economía.

En relación con sus resúmenes narrativos y las relaciones que existen entre ellos, se realiza el siguiente análisis:

- a) De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, 8 de las 8 (**100%**) Actividades están redactadas conforme a la sintaxis esperada, es decir, utilizando un sustantivo derivado de un verbo seguido por un complemento que define una función procedural.
- b) Los cuatro (**100%**) conjuntos de Actividades cuentan con una estructura lineal, cronológicamente coherente y ascendente, es decir, la prestación de un servicio o generación de un bien es condición necesaria más no suficiente para la generación del siguiente en la línea. Por tanto, se cumple plenamente con la segunda característica.
- c) En seguimiento al análisis, se considera que 8 de las 8 (**100%**) Actividades que se detallan en esta MIR son suficientes y necesarias para producir los Componentes. Las 8 Actividades cumple con el criterio de necesidad. Por tanto, se cumple plenamente con el tercer criterio presentado en la pregunta.
- d) En todos los supuestos (**100%**) se satisfacen las condiciones de exterioridad y de impacto directo sobre la capacidad del ente de proveer el servicio. Por esta razón, se puede concluir que la realización de los objetivos en conjunto con sus supuestos genera los Componentes, como lo sugiere la cuarta característica de la pregunta.

Las Actividades de la MIR están, redactadas conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico; resultan suficientes y necesarias para generar sus Componentes asociados, sin solapamientos ni vacíos procedimentales. Todas presentan supuestos externos válidos que, al cumplirse junto con la ejecución de la Actividad, garantizan la producción de cada uno de los Componentes. Al considerar simultáneamente los cuatro criterios, se observa que las ocho Actividades (**100%**) los cumplen de forma íntegra. Por tanto, corresponde asignar el nivel de respuesta **4** en esta pregunta.

18. ¿Los Componentes referidos en la MIR del Pp cumplen con las siguientes características?

- a. Son los bienes o servicios que entrega el Programa y contribuyen a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- b. Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las Reglas de Operación (ROP) o normatividad del Programa.
- c. Están redactados como resultados logrados, con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.
- d. Son necesarios y suficientes para lograr el Propósito.
- e. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 4, "Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta."

► **Justificación:**

Existen, como se ha mencionado, 4 Componentes relacionados en la MIR, a saber:

Componente C01. Financiamiento a los Organismos del Sector Social de la Economía gestionados.

Componente C02. Apoyos económicos a los Organismos del Sector Social de la Economía otorgados.

Componente C03. Capacitación técnica y empresarial a los Organismos del Sector Social de la Economía brindada.

Componente C04. Servicios de gestión para constitución formal de los Organismos del Sector Social de la Economía otorgados.

Dichos Componentes presentan las siguientes características:

- a) Los cuatro Componentes (**100%**) describen bienes o servicios que entrega el Programa y contribuyen de forma clara a una línea de acción específica del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027. Por tanto, se cumple plenamente con la primera característica, tal como se detalla a continuación.

Tabla 5. Componentes y su alineación a Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente, 2025.

Alineación con el Nivel de COMPONENTE de la MIR del Pp evaluado	Componente 1 Bienes o servicios generados: Financiamiento a los Organismos del Sector Social de la Economía	Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 Línea de acción. Facilitar la gestión e incrementar el financiamiento para organismos y/o asociaciones del sector social de la economía.
--	---	--

	<p>Componente 2 Bienes o servicios generados: Apoyos económicos a los Organismos del Sector Social de la Economía</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Facilitar la gestión e incrementar el financiamiento para organismos y/o asociaciones del sector social de la economía.</p>
	<p>Componente 3 Bienes o servicios generados: Capacitación técnica y empresarial a los Organismos del Sector Social de la Economía</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Impulsar la capacitación técnica y desarrollo de talentos en organismos y/o asociaciones del sector social de la economía.</p>
	<p>Componente 4 Bienes o servicios generados: Servicios de gestión para constitución formal de los Organismos del Sector Social de la Economía</p>	<p>Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027 Línea de acción. Implementar programas y mecanismos que faciliten la creación y constitución de organismos del sector social de la economía.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025", proporcionado por la SIDE.

- b)** Los cuatro Componentes (**100%**) se encuentran directamente vinculados con los bienes y servicios definidos en el marco normativo aplicable. Todos ellos están contenidos *verbatim* en el **Artículo 9** de las Reglas de Operación del Programa "Apoyo para el Fomento a la Economía Social", lo que garantiza una alineación normativa directa. Por tanto, se cumple plenamente con la segunda característica.
- c)** Los cuatro Componentes (**100%**) están redactados como resultados logrados, conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico. Por tanto, se cumple parcialmente con la tercera característica.
- d)** Los cuatro Componentes (**100%**) son necesarios y suficientes para lograr el Propósito del Programa. Cada uno representa una intervención específica que contribuye de manera directa, sin redundancias ni vacíos, a la mejora en la competitividad de los OSSEs. Por tanto, se cumple plenamente con la cuarta característica.
- e)** En 4 de los 4 Componentes (**100%**) los supuestos cumplen con las condiciones de exterioridad y expresan factores que, al cumplirse junto con la entrega del Componente, permiten el logro del Propósito. Por tanto, se cumple totalmente con la quinta característica.

Los Componentes de la MIR se corresponden claramente con los bienes y servicios que entrega el Programa presupuestario y están alineados con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027. Además, cada uno se

encuentra definido de manera textual en el Artículo 9 de las Reglas de Operación, presenta una redacción de resultados logrados conforme a la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico y, en conjunto, resulta necesario y suficiente para alcanzar el Propósito: "Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) establecidos en el estado de Chihuahua son competitivos." Todos los supuestos cumplen con las condiciones de exterioridad y de incidencia directa en la generación del Propósito. Los 4 Componentes (**100%**) cumplen simultáneamente con las cinco características solicitadas en la pregunta. Corresponde asignar el nivel de respuesta **4**.

19. ¿El Propósito definido en la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?

- a. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- b. Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población o área de enfoque con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico.**
- c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa e implica una contribución significativa al logro del Fin.**
- d. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel: 4**, "El Propósito del Programa presupuestario cumple con las cuatro características."

► **Justificación:**

El Propósito de la MIR se establece, en su resumen narrativo, como: "Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) establecidos en el estado de Chihuahua son competitivos" y presenta las siguientes características:

- a)** El Propósito plantea un único objetivo: el fortalecimiento competitivo de los OSSEs en la entidad, sin incorporar metas, medios ni acciones múltiples. Se cumple totalmente esta característica.
- b)** El Propósito está redactado como una situación alcanzada que incluye explícitamente a la población objetivo —los OSSEs establecidos en el estado de Chihuahua— y mantiene la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico al definir una condición deseada en tiempo presente. Se cumple totalmente esta característica.
- c)** El logro del Propósito no está bajo el control directo de los operadores del Programa, ya que depende de múltiples factores del entorno económico y social, y representa una contribución significativa al Fin del Programa. Se cumple totalmente esta característica.
- d)** Conforme a lo establecido en la **pregunta 18**, los cuatro Componentes son necesarios y suficientes para alcanzar el Propósito, y los supuestos a ese nivel están correctamente definidos, lo que permite afirmar una relación de consecuencia lógica y directa. Se cumple totalmente esta característica.

El Propósito de la MIR es único, está redactado conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, implica una contribución significativa al Fin y puede establecerse como consecuencia lógica de los Componentes y sus respectivos supuestos. Al cumplir los cuatro criterios, corresponde asignar el nivel de respuesta **4** a esta pregunta.

20. ¿El Fin de la MIR del Pp cuenta con las siguientes características?

- a. Está claramente especificado y redactado, de acuerdo con la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico**
- b. Es un objetivo del Programa, el cual contribuye a un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo vigente, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa**
- d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 4, "El Fin del Programa presupuestario cumple con las cuatro características."

► **Justificación:**

El Fin del Programa presupuestario está redactado como: "Contribuir a una distribución equitativa y equilibrada de los recursos productivos y las capacidades que generen un beneficio colectivo a través del impulso a la competitividad de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) establecidos en el estado de Chihuahua", y presenta las siguientes características:

- a)** La formulación del Fin emplea correctamente la sintaxis establecida por la Metodología de Marco Lógico para este nivel de objetivos: inicia con un verbo de contribución ("Contribuir a") seguido de un cambio deseado ("una distribución equitativa y equilibrada de los recursos productivos y las capacidades que generen un beneficio colectivo") e incluye el medio principal ("a través del impulso a la competitividad de los OSSEs"). Se cumple totalmente esta característica.
- b)** El Fin no representa una meta alcanzable exclusivamente mediante la ejecución del Programa, sino que se vincula con una línea estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 relativa al bienestar económico y la equidad en la distribución de recursos. La acción del Programa contribuye a ese objetivo superior, pero no lo determina por sí sola. Se cumple esta característica:

Tabla 6. Alineación del Fin al Plan Estatal de Desarrollo vigente, 2024.

Alineación con el Nivel de FIN de la MIR del Pp evaluado	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027
	<p>Eje 1.</p> <p>Objetivo: Fortalecer e impulsar proyectos de economía social solidaria que contribuyan a una distribución equitativa y equilibrada de los recursos productivos y las capacidades individuales y colectivas que generen un beneficio colectivo por medio de la rentabilidad económica.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025", proporcionado por la SIDE.

- c) El logro del Fin está claramente fuera del control directo del Programa, ya que depende de condiciones estructurales más amplias, como políticas macroeconómicas, contexto social, y distribución regional de oportunidades productivas. Se cumple totalmente esta característica.
- d) El Fin enuncia una sola transformación deseada: una distribución equitativa y equilibrada de los recursos y capacidades para beneficio colectivo. Si bien su redacción es amplia, no incorpora múltiples resultados, por lo que se mantiene dentro del criterio de unicidad. Se cumple totalmente esta característica.

El Fin de la MIR se formula siguiendo cabalmente la sintaxis propuesta por la Metodología de Marco Lógico para este nivel de objetivos. Asimismo, establece una correspondencia efectiva con la meta superior del Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022–2027 de “Contribuir a una distribución equitativa y equilibrada de los recursos productivos y las capacidades que generen un beneficio colectivo”, reconociendo que la ejecución del Programa por sí sola no basta para alcanzarla. Su logro no está bajo el control directo de los responsables del Programa, pues depende de factores externos como la dinámica socioeconómica y la articulación de políticas públicas. Además, el Fin está redactado como un único objetivo sin incorporar metas múltiples ni resultados adicionales. Por todo ello, corresponde asignar el nivel de respuesta **4** a esta pregunta.

21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con sus mecanismos de intervención?

► **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

► **Justificación:**

La modalidad presupuestaria de Subsidios sujetos a Reglas de Operación ("S")¹ es adecuada para este Programa presupuestario, dado que su objetivo consiste en fortalecer a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) mediante el otorgamiento de apoyos económicos y la provisión de servicios de acompañamiento técnico y empresarial. Esta modalidad permite transferir recursos financieros directamente a los beneficiarios para potenciar sus capacidades productivas, organizativas y comerciales. Además, la clasificación como subsidio es coherente con los bienes y servicios definidos en la MIR —apoyos económicos, asesoría técnica, capacitación— y con las actividades sustantivas del Programa, tales como la recepción de solicitudes, la validación de proyectos y la vinculación para procesos de formación. Los mecanismos de intervención, centrados en incentivos financieros no reembolsables y acciones de fortalecimiento institucional, coinciden con lo esperado para un programa de subsidios. En conjunto, existe una alineación clara entre la modalidad presupuestaria, el propósito, los entregables definidos en la MIR y los procesos operativos, lo que confirma que la clasificación "S" es adecuada según la Metodología de Marco Lógico.

¹ Conforme a la Tipología General de Clasificación Programática del Consejo Nacional de Armonización Contable vigente al momento de la clasificación de este Pp (proceso de planeación del ejercicio fiscal 2025, realizado durante el segundo trimestre de 2024).

El 13 de junio de 2025 se ajustó dicha Tipología y conforme a su artículo PRIMERO transitorio: "PRIMERO.- El presente Clasificador entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y será utilizado *a partir de la elaboración del proyecto del Presupuesto de Egresos de 2026*. La información Programática, se presentará conforme fue autorizada en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal que corresponda [énfasis añadido]".

En el caso del Pp analizado, la Tipología mantiene la modalidad S como "Subsidios sujetos a reglas de operación" manteniendo el sentido del análisis en cuanto a que "Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados".

22. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores de la MIR del Pp cuentan con la siguiente información?

- a. Nombre**
- b. Descripción**
- c. Tipo y dimensión**
- d. Método de cálculo**
- e. Unidad de Medida**
- f. Frecuencia de medición**
- g. Línea base**
- h. Metas**
- i. Trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)**
- j. Datos de las variables del indicador**

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 4, "Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

► **Justificación:**

Cada uno de los dieciocho indicadores del Pp cuenta con una ficha técnica vertida en el formato del sistema hacendario para la carga y seguimiento de la MIR. Al analizar los contenidos de las fichas técnicas de los indicadores del Pp se advierte que:

- a)** Las 18 fichas técnicas del Programa contienen el nombre del indicador de forma explícita y bien delimitada. Se cumple al **100%** con esta característica.
- b)** Las 18 fichas técnicas incluyen una descripción que permite entender con claridad qué mide cada indicador. Se cumple totalmente esta característica.
- c)** El tipo (gestión, resultados, etc.) y la dimensión (eficacia, eficiencia, calidad, etc.) están presentes en las 18 fichas técnicas. Se cumple cabalmente esta característica.
- d)** El método de cálculo está especificado en todas las fichas técnicas. La redacción es clara y permite replicar el cálculo sin ambigüedad. Se cumple al **100%**.
- e)** La unidad de medida está presente y bien definida en las 18 fichas. Se cumple totalmente esta característica.
- f)** La frecuencia de medición también está contenida en todas las fichas y es consistente con la naturaleza del indicador. Se cumple cabalmente esta característica.
- g)** La línea base está incluida en las 18 fichas, con año de referencia y valor específico. Se cumple esta característica de manera completa.
- h)** Las 18 fichas contienen metas cuantificadas, con un valor específico al cierre del periodo. Se cumple completamente esta característica.

- i) La trayectoria del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal) está especificada claramente en todas las fichas, incluyendo las fichas 17 y 18, que marcan trayectoria ascendente. Se cumple al **100%**.
- j) Todas las fichas incluyen los datos de las variables necesarias para el cálculo del indicador. Se cumple totalmente esta característica.

Las 18 fichas técnicas del Programa cumplen cabalmente con las diez características solicitadas en esta pregunta. No se identifican omisiones ni ambigüedades en los campos requeridos. Por tanto, corresponde asignar el nivel de respuesta **4**.

23. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características:

- a. **Claridad:** El indicador deberá ser preciso e inequívoco;
- b. **Relevancia:** El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo;
- c. **Economía:** La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- d. **Monitoreable:** El indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente;
- e. **Adecuado:** El indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño; y
- f. **Aportación marginal:** Existe más de un indicador para medir el desempeño de algún nivel de objetivo y proveen información adicional.

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 4, "Del 85 al 100% de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

► **Justificación:**

Cada uno de los objetivos de la MIR cuenta con un indicador de desempeño, totalizando 18 indicadores. Conforme a lo desarrollado en extenso en el **Anexo III. Características de los indicadores para resultados de este documento**, para cada uno de los indicadores, la siguiente tabla resume las características que éstos presentan, conforme a los criterios de valoración de esta pregunta:

Tabla 7. Tabla resumen del **Anexo III** respecto de la valoración CREMAA de la MIR

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
Nivel de objetivos Fin								
F1	Variación porcentual de los empleos conservados en los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para este indicador.</i>

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
Nivel de objetivos Propósito								
P1	Variación porcentual de los empleos generados en los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para este indicador.</i>
Nivel de objetivos Componente								
Componente C01								
C01.1	Porcentaje de financiamientos entregados a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para este indicador.</i>
Componente C02								
C02.1	Porcentaje de apoyos económicos para maquinaria, equipo, insumos y proyectos de inversión.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para este indicador.</i>
C02.2	Porcentaje de apoyos para diagnósticos especializados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para este indicador.</i>
C02.3	Porcentaje de apoyos para talleres en salud mental.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para este indicador.</i>
C02.4	Porcentaje de apoyos económicos a proyectos sociales productivos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para este indicador.</i>
Componente C03								
C03.1	Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) capacitados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para este indicador.</i>
C03.2	Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) integradas por	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para este indicador.</i>

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
	mujeres capacitadas.							
Componente C04								
C04.1	Porcentaje de grupos formalmente constituidos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para este indicador.</i>
Nivel de objetivos Actividad								
Actividad C0101								
C0101.1	Porcentaje de solicitudes recibidas para el otorgamiento de financiamiento a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para este indicador.</i>
Actividad C0102								
C0102.1	Porcentaje de las solicitudes validadas de financiamiento a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para este indicador.</i>
Actividad C0201								
C0201.1	Porcentaje de solicitudes recibidas para apoyos económicos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para este indicador.</i>
Actividad C0202								
C0202.1	Porcentaje de solicitudes validadas para apoyos económicos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para este indicador.</i>

Identificador	Indicadores	Criterios de valoración						Principales áreas de oportunidad
		Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreabilidad	Adecuación	Aportación marginal	
Actividad C0301								
C0301.1	Porcentaje de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) evaluados para capacitación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para este indicador.</i>
Actividad C0302								
C0302.1	Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) vinculados para capacitación.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para este indicador.</i>
Actividad C0401								
C0401.1	Porcentaje de grupos promocionados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para este indicador.</i>
Actividad C0402								
C0402.1	Porcentaje de grupos vinculados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No Aplica	<i>No se identificaron áreas de oportunidad para este indicador.</i>

Fuente: Elaboración propia, con base en los resultados del análisis.

A partir del resumen de características de los indicadores que se presenta en la tabla, se valida lo solicitado por la pregunta:

- Claridad.** De los 18 indicadores, 18 (**100%**) presentan denominaciones precisas e inequívocas que facilitan su identificación en la Matriz.
- Relevancia.** La totalidad de los 18 indicadores (**100%**) resultan relevantes para describir el desempeño de los objetivos correspondientes, ya sea en términos de crecimiento, cobertura o ejecución programática.
- Economía.** Todos los indicadores (**100%**) emplean métodos de bajo costo y fuentes internas disponibles para la obtención de resultados, lo que permite una operación eficiente del sistema de seguimiento.
- Monitoreabilidad.** En los 18 casos (**100%**) se cuenta con medios de verificación accesibles y con continuidad en el tiempo, lo que permite dar seguimiento puntual y verificable a los avances de cada indicador.
- Adecuación.** Diecisiete de los 18 indicadores (**100%**) están adecuadamente formulados respecto al nivel de objetivo al que pertenecen.
- Aportación marginal.** Los Componentes **02** y **03** contienen más de un indicador, pero en todos los casos la información adicional que aportan es

complementaria y estratégicamente valiosa. En el **Componente 02**, el indicador **C02.1** "Porcentaje de apoyos económicos para maquinaria, equipo, insumos y proyectos de inversión" mide la asignación de recursos productivos convencionales. Este se acompaña del indicador **C02.2** "Porcentaje de apoyos para diagnósticos especializados", que incorpora una dimensión técnica relacionada con la contratación de consultoría para fortalecer las capacidades organizacionales. Asimismo, el indicador **C02.3** "Porcentaje de apoyos para talleres en salud mental" introduce una variable innovadora que responde a condiciones específicas del entorno local, particularmente relevantes en contextos de vulnerabilidad y desgaste organizativo. Finalmente, el indicador **C02.4** "Porcentaje de apoyos económicos a proyectos sociales productivos" permite monitorear una línea de intervención clave orientada al emprendimiento social comunitario, aportando información útil para evaluar el alcance redistributivo del programa aún si no es a través de la constitución inmediata de Organismos del Sector Social de la Economía. En conjunto, estos cuatro indicadores permiten capturar con mayor precisión las distintas modalidades de apoyo que el programa ofrece, diferenciando entre insumos tangibles, asistencia técnica, cuidado psicosocial y proyectos de base comunitaria. Por su parte, en el **Componente 03**, el indicador **C03.1** "Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) capacitados" reporta la cobertura general de las actividades de formación, mientras que **C03.2** "Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) integradas por mujeres capacitadas" permite desagregar dicha cobertura con enfoque de género, una perspectiva imprescindible para el monitoreo de políticas públicas orientadas a la equidad. En este sentido, se considera que la aportación marginal está no solo justificada, sino que constituye una buena práctica en el diseño de indicadores con pertinencia contextual y enfoque inclusivo.

De los 18 indicadores, 18 (**100%**) cumplen simultáneamente los cinco criterios principales del análisis CREMA (claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación). En consecuencia, corresponde asignar el nivel de respuesta **4** a esta pregunta.

***Véase:** [Anexo III. "Características de los indicadores para resultados"](#) de este Informe.

24. ¿Las metas establecidas en los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- a. Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c. Son factibles de alcanzar, considerando la normatividad, los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 4, "Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas."

► **Justificación:**

De acuerdo con lo desarrollado en el **Anexo VII** de este documento, se presenta este resumen:

Tabla 8. Tabla resumen del **Anexo VII** respecto de las metas de la MIR para 2025

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factibles	
Nivel de objetivos Fin					
F1	Variación porcentual de los empleos conservados en los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>
Nivel de objetivos Propósito					
P1	Variación porcentual de los empleos generados en los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>
Nivel de objetivos Componente					
C01.1	Porcentaje de financiamientos entregados a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>
C02.1	Porcentaje de apoyos económicos para maquinaria, equipo,	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Faciles	
	insumos y proyectos de inversión.				
C02.2	Porcentaje de apoyos para diagnósticos especializados.	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>
C02.3	Porcentaje de apoyos para talleres en salud mental.	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>
C02.4	Porcentaje de apoyos económicos a proyectos sociales productivos.	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>
C03.1	Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) capacitados.	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>
C03.2	Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) integradas por mujeres capacitadas.	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>
C04.1	Porcentaje de grupos formalmente constituidos.	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>
Nivel de objetivos Actividad					
Actividad C0101					
C0101.1	Porcentaje de solicitudes recibidas para el otorgamiento de financiamiento a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>
Actividad C0102					
C0102.1	Porcentaje de las solicitudes validadas de financiamiento a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>
Actividad C0201					
C0201.1	Porcentaje de solicitudes recibidas para apoyos económicos	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>

Identificador	Indicador	Criterios de valoración			Principales áreas de oportunidad
		Unidad de medida	Orientadas a impulsar el desempeño	Factibles	
Actividad C0202					
C0202.1	Porcentaje de solicitudes validadas para apoyos económicos.	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>
Actividad C0301					
C0301.1	Porcentaje de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) evaluados para capacitación.	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>
Actividad C0302					
C0302.1	Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) vinculados para capacitación.	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>
Actividad C0401					
C0401.1	Porcentaje de grupos promocionados.	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>
Actividad C0402					
C0402.1	Porcentaje de grupos vinculados.	Sí	Sí	Sí	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

En seguimiento a lo presentado en la tabla, se observa que las metas de los indicadores presentan las siguientes características:

- a) Las metas de los 18 indicadores (**100%**) cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador, por lo que se cumple totalmente con la primera característica de la pregunta.
- b) En todos los indicadores (**100%**) las metas están orientadas a impulsar el desempeño del programa. El cumplimiento de esta segunda característica, por tanto, es total.
- c) Las metas de los 18 indicadores (**100%**) son factibles de alcanzar, considerando los recursos disponibles, la normatividad vigente y los plazos de implementación. No se identificaron elementos que comprometan su viabilidad operativa ni su pertinencia técnica, dado que todas las metas fueron establecidas a partir de registros internos y contemplan ritmos de ejecución congruentes con las capacidades institucionales del programa.

Por tanto, se cumple en su totalidad con esta tercera característica.

En conjunto, las metas de los dieciocho indicadores (**100%**) cumplen simultáneamente con las tres características, por lo que se asigna un nivel de respuesta **4**, de acuerdo con el análisis presentado también en el **Anexo VII** de este documento.

*Véase: **Anexo VII. Metas de indicadores** de este Informe.

25. ¿Los indicadores de la MIR del Pp tienen establecidos medios de verificación con las siguientes características?

- a. Son oficiales o institucionales.**
- b. Con un nombre que permita identificarlos**
- c. Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información**
- d. Establece la periodicidad con la que se genera el documento o base de datos**
- e. Son públicos y accesibles a cualquier persona**
- f. Permiten reproducir el cálculo del indicador**
- g. Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información**

► **Tipo de pregunta:** Binaria

► **Respuesta:** Sí.

► **Nivel:** 4, "Del 85 al 100% de los indicadores de la MIR del programa tienen medios de verificación que cumplen con las características establecidas."

► **Justificación:**

De los 18 indicadores incluidos en la MIR, todos (**100%**) cuentan con una sección designada para medios de verificación en sus respectivas fichas técnicas. Sin embargo, en esta etapa del análisis no se identificaron referencias explícitas a una dirección física, digital o estructura de archivo que permita su localización directa o la reproducción de sus cálculos. A continuación, se presentan los hallazgos conforme a los criterios establecidos:

- a)** Los 18 indicadores (**100%**) presentan un título o denominación general del medio de verificación asociado, normalmente referido a archivos internos generados por la Dirección de Economía Social. En todos los casos se trata de documentos que, aunque no siempre son nombrados con precisión normativa, sí permiten identificar la fuente del dato, por lo que esta característica se cumple plenamente.
- b)** En cada uno de los 18 medios de verificación (**100%**) se menciona el área administrativa responsable. Esta característica también se cumple en su totalidad.
- c)** Todos los indicadores (**100%**) especifican la periodicidad con que sus datos están disponibles, y esta coincide con la frecuencia de medición reportada en sus fichas técnicas (ya sea mensual, trimestral o anual, según el caso). Esta característica se cumple plenamente.
- d)** Ninguno de los medios de verificación incluye una URL, dirección física ni estructura de datos que permita su trazabilidad inmediata o su consulta pública. No obstante, al tratarse de medios internos operados por la misma unidad responsable del programa, esta omisión no se considera un

incumplimiento sustantivo del diseño técnico, sino una limitación subsanable mediante mecanismos de transparencia interna.

En síntesis, los medios de verificación de los 18 indicadores (**100%**) cumplen con las tres primeras características técnicas requeridas: título del documento, identificación del área responsable y periodicidad definida. Aunque no contienen dirección electrónica ni estructura detallada de datos, esta omisión no compromete la utilidad operativa del instrumento, por lo que corresponde asignar el nivel de respuesta **4** a esta pregunta.

26. Analizar la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp.

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

La lógica vertical de la MIR alude a la vinculación estructural ascendente entre los cuatro niveles de objetivos: las Actividades generan Componentes, éstos contribuyen al Propósito y éste a su vez incide en el Fin del Programa. La lógica horizontal, en cambio, evalúa la coherencia interna de cada nivel en términos de diseño de indicadores, metas y medios de verificación. A continuación, se presentan los hallazgos centrales derivados del análisis de las preguntas 17 a la 25:

Sobre la lógica vertical de la MIR

La estructura general de la Matriz de Indicadores para Resultados presenta una lógica vertical sólida y técnicamente defendible. En todos los niveles —Actividades, Componentes, Propósito y Fin— existen indicadores que permiten vincular los insumos y procedimientos operativos con resultados intermedios y de impacto. El tránsito causal entre niveles es verificable y se observa una secuencia congruente entre la generación de productos, el fortalecimiento institucional de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs), la mejora de su competitividad y la contribución al desarrollo económico regional. La formulación de los indicadores evita rupturas metodológicas o conceptuales entre niveles, y permite establecer una narrativa programática clara y articulada, sin omisiones ni superposiciones evitables. Esta integración confirma que la MIR funciona como un instrumento operativo coherente para orientar tanto la ejecución como la evaluación del Programa.

Sobre la lógica horizontal de la MIR

En términos de lógica horizontal, la consistencia interna del diseño es igualmente destacable. En primer lugar, los indicadores: de los 18 considerados, los 18 cumplen con los cinco criterios del análisis CREMA (claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación), y en los Componentes **C02** y **C03** se hace uso intencional de indicadores múltiples para capturar dimensiones específicas del contexto de implementación, como salud mental y equidad de género. En segundo lugar, las metas: todas presentan unidad de medida y son congruentes con el sentido de los indicadores; están orientadas al desempeño institucional y todas son factibles de alcanzar con los recursos y capacidades disponibles. En tercer lugar, los medios de verificación: si bien no se ha realizado todavía un análisis exhaustivo de sus características técnicas, la descripción general contenida en la MIR sugiere que

provienen de registros internos estandarizados y con una periodicidad operativa definida, lo cual permite anticipar su trazabilidad.

En síntesis, la lógica vertical de la MIR permite trazar adecuadamente la cadena de resultados del programa, y su lógica horizontal refleja un diseño técnicamente consistente en la formulación de indicadores y metas.

27. Derivado del análisis y de las respuestas a las preguntas de este apartado, identificar y señalar áreas de oportunidad de mejora en la MIR del Pp.

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

A continuación, se sistematizan las áreas de mejora identificadas a lo largo de este tema del Informe y se relacionan con propuestas de acción para su oportuna atención, mismas que se desarrollan en el **Anexo II** de este documento:

Tabla 9. Áreas de oportunidad, criterios de rediseño y propuestas de mejora derivadas del análisis de la MIR

Área de oportunidad identificada	Criterios de rediseño	Propuesta de mejora
<i>No se identificaron áreas de oportunidad desprendidas de las preguntas metodológicas</i>		

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis.

En términos del análisis desarrollado en las preguntas de este Tema, así como en cuanto a las propuestas de mejora contenidas en esta pregunta, se emite la siguiente:

➔ **Recomendación**

- Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora específicas** formuladas en la **pregunta 27** y el **Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz"** de este **Informe**.

28. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características?

- a. Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible del Ente Público Ejecutor.
- b. Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c. La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía.
- d. Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público Ejecutor.

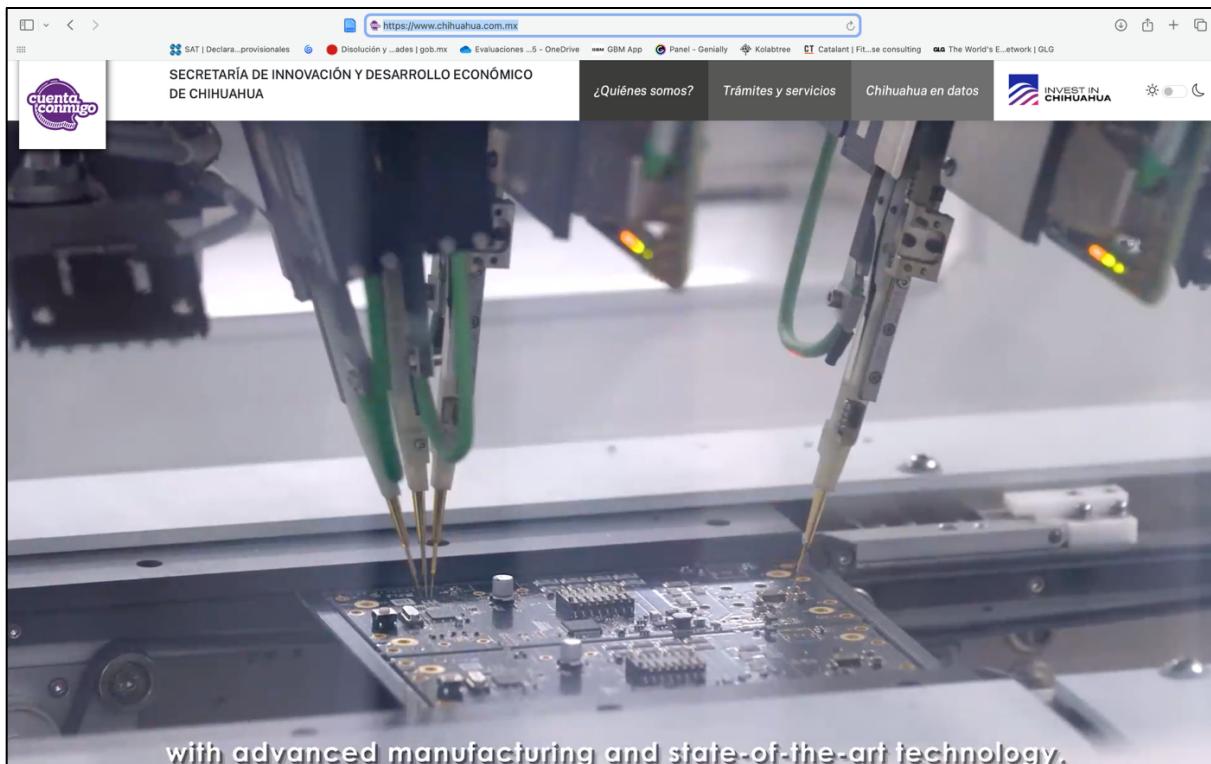
→ **Tipo de pregunta:** Binaria

→ **Respuesta:** Sí.

→ **Nivel de Respuesta:** 3, "El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan tres de las características establecidas"

→ **Justificación:**

Para el análisis de este reactivo, se toma en consideración la página de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua, como ente público coordinador del Pp, en la dirección <https://www.chihuahua.com.mx>, el cual dirige a este *landing*:

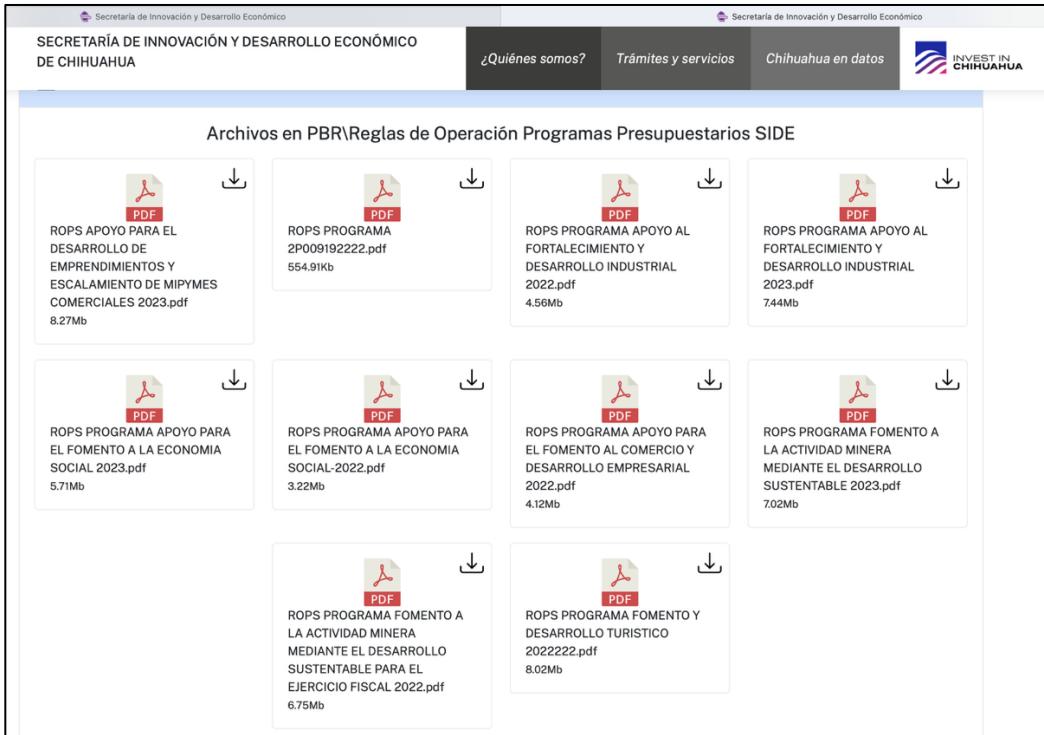


El *landing* incluye diversas secciones. Se incluye el acceso al portal del presupuesto con base en resultados/SED, que es la única página del portal que contiene archivos específicos del trabajo de la SIDE:

Gobierno del Estado de Chihuahua	Información Relevante	Enlaces Externos
Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 Programa Sectorial 2022-2027 Paquete Gráfico	PbR/SED Comité de Ética Programa Anual de Obras Públicas Organigrama SIDE Archivo SIDE Padron de Agentes / Agencias Inmobiliarias 2025 Apoyo a las MIPYMES SIAL PARÍS 2024	Transparencia Centro de Contacto Ciudadano Ventanilla Nacional Trámites y servicios Directorio de servidores públicos

Al analizar los contenidos del portal electrónico de la SIDE, se advierte que:

- a) La sección de “PbR/SED” contiene la normatividad completa, pertinente y específica (aunque organizada de forma deficitaria) referente a los Programas presupuestarios, incluyendo el 1S043B1:



The screenshot shows a section titled "Archivos en PBR\Reglas de Operación Programas Presupuestarios SIDE" (Archives in PBR\Operational Rules of Budgetary Programs SIDE). It displays a grid of 11 PDF files, each with a download icon. The files are:

- ROPS APOYO PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS Y ESCALAMIENTO DE MIPYMES COMERCIALES 2023.pdf (8.27Mb)
- ROPS PROGRAMA 2P009192222.pdf (554.91Kb)
- ROPS PROGRAMA APOYO AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL 2022.pdf (4.56Mb)
- ROPS PROGRAMA APOYO AL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO INDUSTRIAL 2023.pdf (7.44Mb)
- ROPS PROGRAMA APOYO PARA EL FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL 2023.pdf (5.71Mb)
- ROPS PROGRAMA APOYO PARA EL FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL-2022.pdf (3.22Mb)
- ROPS PROGRAMA APOYO PARA EL FOMENTO AL COMERCIO Y DESARROLLO EMPRESARIAL 2022.pdf (4.12Mb)
- ROPS PROGRAMA FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA MEDIANTE EL DESARROLLO SUSTENTABLE 2023.pdf (7.02Mb)
- ROPS PROGRAMA FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA MEDIANTE EL DESARROLLO SUSTENTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.pdf (6.75Mb)
- ROPS PROGRAMA FOMENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO 2022222.pdf (8.02Mb)

En este sentido, no se considera que la información sea accesible, por lo que no se acredita la primera característica de la pregunta.

- b)** En lo referente a los resultados específicos del Pp 1S043B1 "Apoyo para el Fomento a la Economía Social", fue posible hallarlos a menos de tres clics de distancia pese a que la navegación es complicada y parece emular una carpeta local más que un repositorio en línea:

Se observa que se cumple la segunda característica de la pregunta.

- c)** Respecto del uso del lenguaje en el sitio de internet, este no se presenta de forma suficientemente clara como para que alguien que no está familiarizado con el Pp en cuestión halle la información fácilmente. Como se comentó en el inciso anterior, el repositorio emula la estructura de un archivo personal, no un repositorio institucional. Desde la perspectiva de la ITE, no se cumple la tercera característica:

d) Por último, Es posible ubicar medios de contacto específicos para la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico sin la necesidad de dar más de tres clics:

Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico

Chihuahua

Quijote de la Mancha #1, Complejo Industrial
Chihuahua 31136 Chihuahua, Chih., MÉXICO

Ciudad Juárez

Av. Abraham Lincoln 1290, 32000 Cd. Juárez,
Chih.

Gobierno del Estado de Chihuahua

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

Programa Sectorial 2022-2027

Paquete Gráfico

Derivado de lo anterior, se determina que el Pp cumple tres de las características de las solicitadas por la pregunta, se asigna el nivel de respuesta **3** y se propone la siguiente:

➔ **Recomendación**

- Generar, como una acción de transparencia proactiva, un mecanismo de difusión pública sobre el Programa presupuestario **1S043B1** "Apoyo para el Fomento a la Economía Social", que organice y presente la normatividad e información de resultados en una interfaz web accesible, con estructura institucional clara y diseño orientado a la experiencia del usuario. Este mecanismo debe incluir lenguaje comprensible para personas no familiarizadas con el Programa.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

29. ¿Con cuáles programas federales y/o estatales el Pp evaluado podría tener complementariedad, coincidencia y/o duplicidad?

→ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

→ **Justificación:**

En el **Anexo IX. Complementariedades, Coincidencias y Duplicidades** se analizan cinco acciones públicas en el ámbito estatal que presentan semejanzas en cuanto a su Propósito, poblaciones objetivo o Componentes prestados, conforme se resume en la siguiente tabla:

Tabla 10. Tabla resumen del **Anexo IX** en materia de relaciones entre Programas presupuestarios

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Relación identificada	Argumentación
Fomento a la Actividad Minera mediante el desarrollo sustentable	2F009C1	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	10- Economía	Complementario	El Propósito es semejante, pero se atiende a un segmento de los actores económicos con Componentes similares, por lo que resulta <i>complementario</i> .
Capacitación de Alto Nivel	2F013C1	Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico (INADET)		Complementario	El Propósito es semejante, pero se atiende a un segmento de los actores económicos con Componentes similares, por lo que resulta <i>complementario</i> .
Capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo y/o el emprendimiento	2F058C1	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua (ICATECH)		Complementario	Se atiende a un segmento de los actores económicos con Componentes similares, por lo que resulta <i>complementario</i> .
Ciencia, Tecnología e Innovación	1S064B1	Instituto de Innovación y Competitividad (I ² C)		Complementario	La población objetivo del Pp evaluado se encuentra incluida en la de este Pp, el cual proporciona otro tipo de servicios que <i>complementan</i> los del Pp analizado.
Proyectos productivos y economía solidaria	2F045C1	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común (SDHBC)	20- Bienestar	Complementario	Se atiende a un segmento de los actores económicos con Componentes similares, por lo que resulta <i>complementario</i> .

Fuente: Elaboración propia, de acuerdo con los resultados del análisis del **Anexo IX** de este Informe.

En el documento **Diagnóstico** del Programa (sección 7. "Análisis de similitudes o complementariedades" y su Anexo II.) se realiza un atinado análisis de otras acciones públicas que están relacionadas con el Pp, identificando con claridad los Pp a cargo de ICATECH y SDHBC que se mencionan en la tabla anterior. Asimismo, se identifica el vínculo instrumental con el Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua (FIDEAPECH), el cual contribuye materialmente al financiamiento de las actividades en el Componente C01 de este Pp. El Fideicomiso, empero, es una herramienta financiera y no programática, por lo que no cabe analizarlo conforme a la pregunta metodológica.

Por otra parte, se señala el vínculo con el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), cuyas acciones fueron recientemente transferidas al Programa presupuestario federal **M001** ("Actividades de apoyo administrativo") de la Secretaría de Economía y se encuentra en proceso de rediseño de acuerdo con el portal federal de Transparencia Presupuestaria². Por tal motivo, la ITE no puede validar que el Propósito, objetivo central o Componentes de esta acción pública federal estén vinculados en términos de esta pregunta metodológica con el Programa evaluado; sin embargo, se opina que debe mantenerse en el Diagnóstico la mención, en tanto que existe una vinculación jurídica en torno al tema de la Economía Social, que deriva del desarrollo histórico de la regulación en este tema.

En este sentido, sólo restaría complementar el análisis realizado en el **Diagnóstico** incorporando los Programas presupuestarios ejecutados tanto por el INADET como por I²C así como la otra estrategia en materia de competitividad de actores económicos (del sector minero-metalúrgico) que realiza la propia SIDE, atendiendo a la siguiente:

➔ **Recomendación**

- Incorporar al análisis incluido en el **Diagnóstico** (apartado "7. Análisis de similitudes o complementariedades" y su Anexo II) los hallazgos descritos en el **Anexo IX** de este **Informe** en materia de Pp complementarios al evaluado.

*Véase: **Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades.**

²Véase: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=20M001>

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

30. ¿El Pp promueve la igualdad de género y no discriminación de las mujeres y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

El Pp "Apoyo para el Fomento a la Economía Social", con clave presupuestaria **1S043B1**, incorpora elementos a nivel componente cuya finalidad es visibilizar y medir la participación cualificada –*id est*, capacitada– de las mujeres chihuahuenses en el sector social a través de los organismos que el Pp busca apoyar en su conformación. Esto es visible en el indicador de aportación marginal **C03.2** "Porcentaje de Organismos del Sector Social (OSSEs) integradas por mujeres capacitadas", el que pertenece al componente **C03** "Capacitación técnica y empresarial a los Organismos del Sector Social de la Economía brindada". Es necesario señalar que los mecanismos mediante los que se focaliza la capacitación hacia los OSSEs integrados exclusivamente por mujeres, pese haber sido descritos por el Ente Público evaluado en una reunión de aclaraciones, **no están impactados a nivel de las Actividades**, de forma que no hay evidencia sobre el carácter promotor de la igualdad de género a manera de acción afirmativa u otro mecanismo activo. Se concede que con la visibilización y mediciones expresadas en el diseño del Pp se cumple la disposición entendida como "no-discriminación"; sin embargo, tomando en cuenta la centralidad del desarrollo económico de las mujeres en el Estado de Chihuahua en virtud de lo expuesto en el **"CAPÍTULO SEGUNDO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA VIDA ECONÓMICA"** de la **LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**, se dictamina que la evidencia aportada por el Ente Público evaluado para determinar si promueve la igualdad de género y no discriminación de las mujeres y considera acciones para la disminución de las brechas de desigualdad es **insuficiente**.

➔ **Recomendación**

- Emprender acciones sustantivas, medibles y que coadyuven a la generación del o de los Componentes correspondientes cuya finalidad sea la promoción activa de la participación de las mujeres en los programas existentes de capacitación y de recepción de apoyos y financiamiento para la constitución de Organismos del Sector Social de la Economía.

31. ¿El Pp propicia acciones para la realización de un derecho humano?

➔ **Tipo de pregunta:** Análisis descriptivo

➔ **Justificación:**

Por su finalidad, a saber, fortalecer e impulsar proyectos de economía social solidaria a través de la constitución de Organismos del Sector Social de la Economía, el Pp "Apoyo para el Fomento a la Economía Social", con clave presupuestaria **1S043B1** propicia acciones para la realización del derecho humano al trabajo lícito (Artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), digno y socialmente útil (Artículo 123 Constitucional), al derecho de reunión con fines lícitos (Artículo 9º de la CPEUM), así como al desarrollo económico y social (Artículo 25 Constitucional), entre otros. Derivado de lo anterior, se considera que el Ente Público evaluado brindó evidencia suficiente para dictaminar que el Pp propicia acciones para la realización de más de un derecho humano.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

La información utilizada para el desarrollo de la evaluación fue la proporcionada por la **SIDE**. En general, se valora que ésta fue suficiente y calidad, pues contó con las siguientes características:

- **Relevancia:** La información proporcionada fue relevante conforme a los objetivos y temas de la evaluación.
- **Credibilidad:** Los documentos presentados contenían elementos esenciales que permitían determinar su credibilidad y origen oficial (título, nombre del área que elabora, fecha de o elaboración, logos del Gobierno del Estado de Chihuahua y de la Dependencia, entre otros).
- **Exactitud:** La información proporcionada corresponde con el Pp y ejercicio fiscal evaluado.

Esta documentación fue proporcionada por la **SIDE** de manera oportuna y bien organizada; atendiendo a lo mencionado por los TdR como "fuentes mínimas de información" para la valoración de las temáticas correspondientes. Incluso, cuando la **SIDE** lo consideró necesario, incluyó 'notas informativas' que acompañaron la documentación presentada y especificaron algún aspecto particular del diseño del Pp. Todo ello favoreció que el análisis de gabinete requerido para la resolución de las preguntas de la evaluación se realizara de manera adecuada; resultando en la identificación de áreas de mejora y fortalezas en su arquitectura y lógica interna.

Por último, queda mencionar la disposición de la **SIDE** para colaborar con la **ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.** en la realización de la evaluación; proporcionando lo necesario, atendiendo a las reuniones de trabajo correspondientes y manteniendo un canal de comunicación abierto y fluido. Aspectos que, sin duda, contribuyeron positivamente al buen logro de la evaluación, conforme a los objetivos propuestos.

HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

En este apartado se presentan los principales hallazgos obtenidos del análisis realizado para cada uno de los temas que conforman al **Esquema Metodológico** de esta evaluación. Enunciados de forma puntual y atendiendo al orden temático del cuestionario previamente desarrollado, estos hallazgos se relacionan con aspectos positivos identificados en el diseño del Pp y su lógica interna; o bien denotan áreas de oportunidad relevantes para su fortalecimiento. Por lo tanto, éstos deben leerse en conjunto con el análisis de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) identificadas en esta evaluación, así como con las recomendaciones propuestas para su atención que se incluyen en los apartados siguientes.

Tema I. Características del Programa

➔ **Valor del tema por porcentaje: No aplica**

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, junto con su orientación administrativa. Estas características se encuentran descritas, sobre todo, en el **Diagnóstico**, la **MIR** y las **ROP**. Ahí, es posible identificar, entre otros aspectos de la arquitectura interna del Pp, cuál es el problema que atiende, su antecedentes, la población a la que benefician sus acciones, las articulación entre sus **Árboles**, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

➔ **Valor del tema por porcentaje: (9.00% de 18.00% posible)**

- El Pp cuenta con un **Diagnóstico** elaborado por la SIDE. En este documento se presenta el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las **Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal**.
- El **Diagnóstico** incluye todos los apartados establecidos por las autoridades federales (CONEVAL – SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El **Diagnóstico** está en el camino de lograr presentar una perspectiva institucional del problema público al que se dirige el Pp, junto con la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá.

- El problema que atiende el Pp se define tanto en el **Diagnóstico**, como en el **Árbol de problemas**. La definición descrita en ambos documentos es congruente entre sí, al tiempo que es clara, concreta, acotada, única e incluye a la población afectada. Sin embargo, el problema está enunciado a modo de la falta de un atributo en la población objetivo, por lo que no identifica el cambio en la situación negativa que busca lograr.
- En el **Árbol de problemas** (incluido también en el **Diagnóstico**) se identifica el problema central al que se dirige, las causas que lo producen de manera directa y los efectos que genera de forma inmediata.
- Las causas y efectos están identificados en el **Árbol** de manera clara y acotada; sin embargo, esta herramienta no cumple con su función de ser estratégica, ya que no permite visualizar esquemáticamente cómo las causas producen directamente el problema central y cuáles efectos inmediatos resultan de ello. Además, algunas de las causas están enunciadas a modo de carencia o insuficiencia, lo cual afecta la medición de los resultados que logran cuando se transforman en medios y luego en Componentes.
- En el **Diagnóstico** no se incluye un argumento (basado en evidencia documental / empírica) que sustente y valide la causalidad esquematizada en el **Árbol de Problemas**.
- En el documento formalizado **Árbol de objetivos** (incluido también en el **Diagnóstico**) se identifica el objetivo central al que se dirige el Pp, junto con sus principales medios y fines.
- Los fines y medios relacionados con el objetivo central del Pp están identificados de manera clara y acotada en el **Árbol de objetivos**; sin embargo, esta herramienta no cumple con su función de ser estratégica, ya que no permite visualizar esquemáticamente cómo los medios logran el objetivo central del Pp para, con ello, alcanzar los fines deseados.
- El **Diagnóstico** no incluye una argumentación sobre la selección de los medios establecidos en el esquema para lograr la transformación de la situación problemática y así alcanzar los fines propuestos; por lo tanto, que no existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el Pp y que está plasmada en su **Árbol de Objetivos**.
- SIDE cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que le dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al cual se dirige el Pp. De entre dicha normatividad destaca el **Acuerdo No. 227/2022 por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua**, ya que este documento dota a la SIDE de las facultades específicas que establecen el ámbito de actuación necesario para que pueda emprender acciones orientadas a dotar de apoyos que impulsen la

competitividad de los OSSEs. El Pp evaluado consiste, por tanto, en la instrumentalización de una parte de las acciones que realiza la SIDE para lograr tal fin, dentro del contexto normativo que la sustenta.

- El **Diagnóstico** incluye un primer esfuerzo de análisis de alternativas, el cual sienta las bases para trabajar en la documentación de la estrategia de intervención del Pp.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

► **Valor del tema por porcentaje: (6.00% de 6.00% posible)**

- La misión y visión institucionales de la SIDE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la SIDE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que contribuyen a al desarrollo económico de Chihuahua, en un marco de competitividad.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional. Esta vinculación está establecida, principalmente, en el documento formalizado **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**. Ahí, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR.
- El Pp cuenta con **ROP** estatales, las cuales fueron publicadas en **Periódico Oficial del Estado** el 25 de junio de 2025. Estas reglas articulan el diseño del Pp con su gestión, ya que incorporan criterios sobre su mecánica operativa, los cuales traducen a la práctica los principales elementos de su estructura lógica. Al tiempo, las **ROP** favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Secretaría y de la población objetivo y favorecen la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.
- Fue posible identificar el 100% de los elementos de la MIR en las **ROP** o documento normativo; es decir, se encontró el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

➔ **Valor del tema por porcentaje: (18.69% de 23.00% posible)**

- La definición de las poblaciones del Pp se presentan en el documento **Focalización de la población objetivo 2025** y en su **Diagnóstico**. Sin embargo, en estos documentos no se incluye la metodología empleada para su definición y cuantificación; es decir, no se presenta el método de cálculo utilizado, ni las fuentes de información.
- Las definiciones de las poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp y **b)** son, en general, adecuadas en términos de la MML (articulan subconjuntos entre sí). Sin embargo, su enunciación es ambigua, dado que remite a la definición de la conceptual de la población establecida en los TdR, sin identificar las características que la vinculan con la problemática que atiende el Pp.
- El Pp cuenta con información sistematizada sobre los solicitantes de los apoyos del Pp, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos, ni las características de los solicitantes, ya que el padrón proporcionado incluye datos parciales y no guarda congruencia con la población objetivo declarada.
- El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad definidos en sus **Reglas de Operación**, los cuales establecen de forma clara los tipos de organizaciones susceptibles de recibir apoyos, así como los criterios aplicables en función del tamaño, domicilio, tipo jurídico y tipo de proyecto. Estos mecanismos de elegibilidad son congruentes con las características de la población objetivo y pertinentes conforme al diseño del Programa.
- Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Pp incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, sin ambigüedad en su redacción, están estandarizados, están establecidos en la normatividad aplicable y están difundidos públicamente.
- Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera corresponden con las características de la población objetivo, cuentan con formatos definidos que identifican y delimitan plazos para cada procedimiento, están disponibles públicamente y están apegados al documento normativo del Programa.
- El Pp cuenta con un mecanismo de cobertura documentado que incluye la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual, abarca un horizonte de corto, mediano y largo plazo, es congruente con el diseño y operación del Programa y lo orienta al logro de las metas de cobertura definidas de manera factible.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual➔ **Valor del tema por porcentaje: (51.33% de 53.00%)**

- Las actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp están redactadas conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, están ordenadas cronológicamente y son suficientes y necesarias para generar los Componentes. Todas incluyen supuestos que cumplen con los criterios de exterioridad e independencia, haciendo factible comprobar que al cumplirse los objetivos se generan los Componentes.
- Los Componentes referidos en la MIR del Pp cumplen con las cinco características requeridas: describen bienes o servicios entregables alineados al Plan Estatal de Desarrollo, están definidos normativamente en las Reglas de Operación, redactados como resultados logrados, son necesarios y suficientes para alcanzar el Propósito y sus supuestos externos son válidos.
- El Propósito definido en la MIR del Pp cumple con las cuatro características solicitadas: es único, está redactado como una situación alcanzada con población y ámbito definidos, no depende del control directo de los responsables del Programa y puede establecerse como consecuencia lógica directa de los Componentes y sus supuestos.
- El Fin del Pp está redactado conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, se vincula con un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo, no está bajo el control directo del Programa y enuncia un solo objetivo. Se cumplen las cuatro características requeridas.
- La modalidad presupuestaria de Subsidios sujetos a Reglas de Operación es consistente con el objetivo del Programa, con los bienes y servicios definidos en la MIR, con sus actividades sustantivas y con sus mecanismos de intervención, por lo que se considera adecuada según la Metodología de Marco Lógico.
- Las fichas técnicas de los 18 indicadores del Pp cumplen cabalmente con las diez características requeridas: incluyen nombre, descripción, tipo y dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria esperada y datos de las variables. No se identificaron omisiones ni ambigüedades.
- Los 18 indicadores del Pp cumplen con los cinco criterios del análisis CREMA: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación. Además, los Componentes 02 y 03 incorporan múltiples indicadores con aportación marginal justificada, por lo que se acredita la incorporación de información adicional estratégica y con enfoque inclusivo.
- Las metas establecidas en los indicadores del Pp presentan unidad de medida congruente, son factibles de alcanzar y están orientadas a impulsar el desempeño.

- Los medios de verificación de los 18 indicadores del Pp cumplen con las características requeridas: están nombrados, especifican el área responsable y definen la periodicidad de generación de datos. Aunque no incluyen URL ni estructura detallada para su trazabilidad inmediata, esta omisión no compromete su utilidad técnica ni operativa.
- El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que cumplen tres de las cuatro características requeridas: los resultados principales están disponibles en la página del Ente Público Ejecutor, se puede localizar un medio de contacto institucional sin dificultad y existe normatividad específica cargada en el portal; sin embargo, esta última no está presentada de manera accesible ni en lenguaje claro y ciudadano, por lo que no se acredita el cumplimiento total de la primera ni de la tercera característica.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

➔ **Valor del tema por porcentaje: No aplica**

- El documento Diagnóstico realiza un análisis sólido del entorno programático de este Pp, en el ámbito federal y estatal.
- Existen al menos cinco Pp complementarios, en el ámbito estatal, en cuando al Propósito, población objetivo o Componentes del Programa analizado.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

➔ **Valor del tema por porcentaje: No aplica**

- El Pp no promueve activamente la igualdad de género ni considera acciones sustantivas para la disminución de las brechas de desigualdad, aunque incorpora elementos de visibilización y medición de la participación de mujeres capacitadas en los Organismos del Sector Social, lo cual cumple parcialmente con la disposición de no discriminación.
- Por su finalidad, a saber, fortalecer e impulsar proyectos de economía social solidaria a través de la constitución de Organismos del Sector Social de la Economía, el Pp "Apoyo para el Fomento a la Economía Social", con clave presupuestaria **1S043B1** propicia acciones para la realización del derecho humano al trabajo lícito (Artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), digno y socialmente útil (Artículo 123 Constitucional), al derecho de reunión con fines lícitos (Artículo 9º de la CPEUM), así como al desarrollo económico y social (Artículo 25 Constitucional).

ANÁLISIS FODA

A continuación, se enlistan las principales **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas** (FODA) identificadas conforme al alcance y los objetivos de la evaluación, con base en los hallazgos obtenidos en cada uno de los temas valorados. Para la atención de las áreas de oportunidad descritas en la tabla siguiente, se dejan a consideración de la SIDE un conjunto de recomendaciones, orientadas al fortalecimiento del diseño y la lógica interna del Pp.

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema I. Características del Programa	F1. Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran bien documentadas (en su Diagnóstico y ROP).	No aplica		No se identificaron oportunidades en este Tema.

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	F2. El Pp cuenta con un Diagnóstico que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.	1		
	F3. El Pp cuenta con un Diagnóstico que describe y documenta los elementos del diseño del Pp, conforme a la estructura y contenidos establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.	1		5
	F4. Los elementos del diseño del Pp se presentan, en general, de manera clara, adecuada y suficiente en el Diagnóstico ; con lo cual éste está por buen camino de cumplir con su propósito de ser un instrumento que explica una perspectiva institucional de un problema social y presenta la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con los cuales se atenderá.	1		

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
	F5. Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el Árbol de problemas del Pp.	3		
	F6. La relación medios – objetivo central – fines plasmada esquemáticamente en el Árbol de objetivos es adecuada, ya que es congruente con las causas y efectos identificados en el Árbol de problemas .	4		

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
	F7. El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de la SIDE.	7	O2. Los elementos institucionales de la SIDE (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.	
	F8. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional y esta vinculación está establecida en su documento Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025 .	8		7
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	F9. El Pp cuenta con ROP que articulan su diseño con su gestión, favoreciendo el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas; al tiempo que transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la SIDE y de la población objetivo, facilitando así la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.	9	O3. Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.	8
	F10. En las ROP se identifican todos los elementos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).	10		

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	F11. La población que resiente la problemática a la que se dirige el Pp está identificada, es pertinente conforme su diseño y acorde a la MML.	11		
	F12. El Pp cuenta con Reglas de Operación que establecen con claridad los mecanismos de elegibilidad congruentes con las características de la población objetivo y pertinentes conforme a su diseño.	12		
	F13. Los procedimientos para la selección de beneficiarios están normados, estandarizados, claramente especificados y difundidos públicamente, lo que fortalece la transparencia, la certeza operativa y la equidad en el acceso a los apoyos que ofrece el Programa.	14	O4. El reconocimiento del universo total de OSSE en el estado y la diferenciación explícita de aquellas con menor competitividad ofrece una oportunidad para focalizar mejor los esfuerzos del Pp y maximizar su impacto.	16
	F14. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes son congruentes con las características de la población objetivo, están debidamente normados y disponibles públicamente, lo que asegura un proceso eficiente, homogéneo y transparente.	15		
	F15. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura bien documentada que cumple con todas las características requeridas, incluyendo metas anuales, horizonte temporal, congruencia con el diseño y factibilidad operativa.	16		

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	F16. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa contiene actividades claramente redactadas, cronológicamente ordenadas y suficientes para generar los Componentes, lo que favorece la coherencia operativa del Programa.	17		
	F17. Los cuatro Componentes definidos en la MIR están alineados con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo y con las Reglas de Operación, lo que asegura su pertinencia normativa y programática.	18		
	F18. El Propósito de la MIR está redactado con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, tiene un solo objetivo y cumple con todas las condiciones requeridas para este nivel.	19		
	F19. El Fin del Programa está formulado de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, establece una contribución clara al desarrollo económico y social, y es coherente con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.	20		
	F20. La modalidad presupuestaria de subsidios es consistente con el objetivo, los bienes y servicios, las actividades sustantivas y los mecanismos de intervención del Programa, lo que refuerza su viabilidad institucional.	21		O5. La incorporación de indicadores múltiples con enfoque de género y salud mental en los Componentes C02 y C03 representa una oportunidad para fortalecer el enfoque inclusivo del Programa.
	F21. Todos los indicadores del Programa cumplen con los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal), lo cual refleja un diseño robusto y alineado con buenas prácticas.	23		23
	F22. Las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida, son factibles y mayoritariamente están orientadas al desempeño, lo que permite monitorear el avance institucional.	24		
	F23. Los medios de verificación de los indicadores presentan identificación del documento, del área responsable y de la periodicidad, lo que permite su	25		

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
	trazabilidad interna para efectos de monitoreo.			
	F24. La lógica vertical de la MIR es sólida y permite establecer una cadena causal clara entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin, mientras que la lógica horizontal presenta coherencia entre indicadores, metas y medios de verificación.	26		

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	F25. El Diagnóstico del Programa presupuestario realiza un análisis detallado de las relaciones de éste con otras acciones programáticas federales y estatales que coadyuvan en logro de su Fin y la realización de Propósito.	29	O6. El Pp coexiste en un entorno de acciones diferenciadas para favorecer la competitividad de los actores económicos en el estado de Chihuahua, así como para el fortalecimiento de los Organismos del Sector Social de la Economía en el país.	29

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	F26. El Programa incorpora el indicador C03.2 "Porcentaje de Organismos del Sector Social (OSSEs) integradas por mujeres capacitadas", lo cual permite visibilizar y medir la participación cualificada de las mujeres chihuahuenses en el sector social.	30	O7. Existe una política pública nacional favorable a la incorporación de las mujeres en el sector social de la economía, que se refleja en un Componente de medición y visibilización de la participación de mujeres capacitadas por el Programa, lo cual abre la oportunidad de diseñar y	30

Tema	Aspectos positivos			
	Factores internos		Factores externos	
	Fortalezas	Pregunta(s) de referencia	Oportunidades	Pregunta(s) de referencia
	F27. El Pp propicia la realización de derechos humanos fundamentales, como el derecho al trabajo lícito, digno y socialmente útil; al derecho de reunión con fines lícitos; y al desarrollo económico y social.	31	poner en marcha acciones afirmativas específicas para la disminución de brechas de género.	

Tema	Aspectos negativos			
	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema I. Características del Programa	D1. Hace falta describir en el Diagnóstico los antecedentes del Pp, en beneficio de una mejor comprensión sobre el contexto institucional y administrativo en que opera.	No aplica	No se identificaron amenazas en este Tema.	

Tema	Aspectos negativos			
	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
	D2. Es necesario terminar de fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a la SIDE.	1		
	D3. Es fundamental definir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.	2		
	D4. Es relevante que la redacción de las causas descritas en el Árbol de problemas (junto con los medios que les corresponden en el Árbol de objetivos) no estén enunciadas a modo de carencia o insuficiencia.	3	No se identificaron amenazas en este Tema.	
	D5. Es necesario sustentar la relación de causalidad descrita en el Árbol de problemas en un argumento basado en evidencia documental y empírica.	3		
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D6. Es fundamental que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.	4 y 6		

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	D7. Es necesario que la alineación del Pp se establezca de manera clara en el Diagnóstico ; es decir, que se describa la relación entre el nivel de objetivos del Pp y las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación estratégica a los que contribuyen.	8	No se identificaron amenazas en este Tema.	

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D8. Es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que su enunciación sea clara e identifique puntualmente las características que distinguen a cada una.	11	A1. La ausencia de fuentes verificables y de un método explícito de cuantificación de las poblaciones podría debilitar la solidez del Diagnóstico ante ejercicios de auditoría o evaluación externa.	11
	D9. Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas, a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez técnica de los datos presentados.		A2. Un padrón de beneficiarios poco detallado puede dificultar el seguimiento de apoyos otorgados, limitar la transparencia y obstaculizar la toma de decisiones basada en evidencia.	
	D10. Se considera indispensable que el padrón de beneficiarios refleje con mayor detalle las características institucionales de los OSSE receptores, así como la clase de apoyo otorgado, para poder considerarse una base de datos sistematizada útil para la gestión.	12		12

Aspectos negativos				
Tema	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	D11. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.	17 a 20, 22 a 25 y 27	A3. La inadecuada presentación de la información del Programa en la página institucional, sin lenguaje ciudadano claro ni estructura accesible, puede disminuir la legitimidad	28
	D12. Resulta fundamental que el sitio web del Ente Público Ejecutor mejore su organización y lenguaje ciudadano para facilitar el acceso			

Tema	Aspectos negativos			
	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
	a información normativa y resultados del Programa.		pública y el alcance de sus mecanismos de transparencia.	

Tema	Aspectos negativos			
	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	D13. Se requiere complementar el análisis de complementariedades del Pp incluido en el Diagnóstico con los hallazgos de este Informe de Evaluación .	29		No se identificaron amenazas en este Tema.

Tema	Aspectos negativos			
	Factores internos		Factores externos	
	Debilidades	Pregunta(s) de referencia	Amenazas	Pregunta(s) de referencia
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	D14. Hace falta que se integren mecanismos activos de acción afirmativa a nivel de las Actividades para promover la igualdad de género, más allá de la visibilización y medición.	30		No se identificaron amenazas en este Tema.

CONCLUSIONES

A continuación, se presentan las principales **conclusiones** obtenidas de la valoración de la arquitectura y estructura lógica del Pp. En atención a lo establecido en los TdR, éstas se organizan por cada uno de los temas evaluados y consideran en su formulación un análisis de los resultados obtenidos. Asimismo, se acompañan de una conclusión integral sobre la pertinencia del diseño del Pp.

CONCLUSIONES ESPECÍFICAS

Tema I. Características del Programa

En el **Diagnóstico**, la **MIR** y las **ROP** están documentadas las principales características del Pp. Ello permite conocer elementos de su diseño y de su orientación administrativa; lo cual, a su vez, facilita situarse en el contexto institucional donde el Pp se desempeña para comprender mejor su quehacer público. La documentación de estas características contribuye, además, a la transparencia de sus acciones y a la rendición de cuentas sobre sus resultados; en tanto que habilita un mayor entendimiento sobre la justificación de su creación, la situación problemática que pretende transformar y el valor social que general al hacerlo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

El Pp atiende la situación problemática que enfrentan los actores del sector social de la economía para su fortalecimiento. Tales acciones se reflejan en el diseño del Pp, el cual cuenta con un **Diagnóstico** donde se presentan los principales elementos de su arquitectura interna de manera clara; si bien está pendiente enriquecer el contenido de algunos de los apartados de dicho documento. Del análisis del **Diagnóstico**, se concluye que la problemática está identificada, aunque presenta áreas de oportunidad en su definición. Asimismo, se considera que la relación causas – problema central – efectos, junto con la de medios – objetivo central – fines plasmada en sus **Árboles** no es estratégica, ya que no permite visualizar como el problema / objetivo central es resultado directo de las causas / medios, ni tampoco cómo los efectos / fines descritos resultan de éstos. Además, hace falta integrar evidencia documental / empírica que valide y sustente la lógica causal descrita en los árboles. En el **Diagnóstico** también se incluye un primer esfuerzo de análisis de alternativas, el cual se considera que sienta las bases para trabajar en la documentación de la estrategia de intervención del Pp, a fin de contar con una justificación más detallada sobre los términos metodológicos y operativos de las acciones seleccionadas para la atención del problema.

Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica

El Pp cuenta con **ROP** estatales, las cuales fueron publicadas en el **Periódico Oficial del Estado**, el 25 de junio de 2025. Estas reglas articulan el diseño del Pp con su gestión, ya que incorporan criterios sobre su mecánica operativa, los cuales traducen a la práctica los principales elementos de su estructura lógica. Al tiempo, las **ROP** favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Secretaría y de la población objetivo y favorecen la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados. Se concluye que el Pp cuenta con un marco sólido para su operación. Asimismo, se considera que la misión y visión institucionales de la SIDE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la SIDE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que contribuyen al desarrollo de la competitividad de los OSSEs en la entidad y, con ello, a la prosperidad de las y los chihuahuenses. Por último, en este tema se observó que, debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la prosperidad económica de las y los Chihuahuenses.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

El Programa de Apoyo para el Fomento a la Economía Social definió en su documento de **Focalización de la Población Objetivo 2025** cinco categorías jerarquizadas de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) (referencia, no afectada, potencial, objetivo y postergada) todas medidas en unidades de "OSSE" y cuantificadas con datos específicos, aunque sin documentar las fuentes, ni detallar el método de cálculo; de modo que la presentación formal se ajusta a la Metodología de Marco Lógico pero la trazabilidad empírica permanece ausente. Se concluye que, si bien tales poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, acordes a la MML (dado que logran articular subconjuntos entre sí) y, en general, contienen todos los elementos requeridos por los TdR para su enunciación, su definición y cuantificación carece de trazabilidad empírica. Es necesario que se establezca la metodología utilizada para su determinación en el **Diagnóstico**. La sistematización de la demanda se refleja en un padrón de beneficiarios que registra el nombre de la organización, el monto recibido y la fecha de autorización, pero adolece de cobertura completa y carece de datos clave como RFC, domicilio fiscal o medio de contacto, lo cual limita la caracterización integral de las personas morales solicitantes. Los criterios de elegibilidad se encuentran claramente tipificados en las **Reglas de Operación**, identificando sin ambigüedad los tipos de entidad admitidos (desde ejidos y comunidades hasta sociedades cooperativas y asociaciones de trabajadores) y precisando requisitos de tamaño organizacional, domicilio, forma jurídica y tipo de proyecto, garantizando congruencia con el perfil sectorial del Programa y su diseño. Los procedimientos de selección de beneficiarios y de recepción, registro y trámite de solicitudes están establecidos en artículos específicos de las **Reglas de Operación**, disponen de formatos únicos, plazos operativos y fases de validación, priorización y aprobación, se aplican de manera uniforme por las instancias ejecutoras y se han difundido públicamente en el **Periódico Oficial** y en línea, asegurando transparencia y estandarización. El mecanismo de cobertura, documentado en un instrumento propio, define explícitamente la población objetivo diferenciándola del universo potencial, fija metas anuales de atención cuantificadas conforme a los recursos autorizados y la capacidad operativa, establece un proceso renovable de actualización de la base de datos y contempla implícitamente metas de corto, mediano y largo plazo a través de su esquema anual, demostrando congruencia total con el diseño y operación del Programa y factibilidad técnica y financiera para el cumplimiento de sus objetivos.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa "Apoyo para el Fomento a la Economía Social" presenta un diseño técnico congruente y operativamente viable, con una lógica vertical sólida y una construcción horizontal consistente. Las **Actividades** están correctamente redactadas conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico y articuladas en secuencias cronológicas ascendentes, resultando suficientes y necesarias para la producción de los **Componentes**. Las mismas se relacionan con supuestos que permiten verificar que, al realizarse los objetivos se genera el nivel superior. Los **Componentes**, por su parte, están alineados a las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, formulados como resultados logrados, normativamente vinculados, técnicamente suficientes para alcanzar el **Propósito** y sostenidos en supuestos de exterioridad, alcanzando el máximo nivel de cumplimiento. El **Propósito** está formulado como una condición alcanzada y única, incluye la población objetivo, mantiene independencia operativa y deriva directamente de los **Componentes**. El **Fin** se encuentra redactado con apego a la sintaxis esperada, se vincula con un objetivo estratégico superior, conserva unicidad y se mantiene fuera del control del Programa, lo que permite asignarle también la calificación más alta. La modalidad presupuestaria de subsidios resulta plenamente coherente con los objetivos, entregables y mecanismos de intervención del Programa. Los 18 indicadores están bien formulados conforme al criterio **CREMA**, sus fichas técnicas incluyen todos los campos requeridos, y sus metas son congruentes, exigentes y factibles. Los medios de verificación, si bien carecen de referencias electrónicas o físicas explícitas, están definidos institucionalmente y permiten operativizar el seguimiento interno. Finalmente, tanto la lógica vertical —que articula una cadena causal completa y verificable entre niveles— como la lógica horizontal —que asegura coherencia interna entre indicadores, metas y fuentes de información— se encuentran sólidamente establecidas, permitiendo que la MIR funcione como un instrumento técnico confiable para la planeación, ejecución y evaluación del Programa.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

En el **Diagnóstico** se presentan con claridad las relaciones programáticas que el Pp evaluado tiene con otras acciones públicas federales y estatales para, en conjunto, favorecer el desarrollo de los organismos del sector social de la economía. Estas acciones incluyen la capacitación y financiamiento, así como la coordinación de la materia mediante un organismo nacional competente (el Instituto Nacional de la Economía Social, INAES). Además, el análisis realizado permitió identificar otros Pp que se vinculan al Propósito del Pp evaluado (fomentar la competitividad de los actores económicos); los cuales, mediante la puesta en marcha de acciones de fortalecimiento o la prestación de servicios con la misma finalidad, pero dirigidos a otros segmentos de la economía, coadyuvan en la tarea de fomentar la competitividad de los actores económicos. Se concluye, por tanto, que el Pp es parte de un contexto programático robusto donde sus acciones se articulan con estrategias más amplias para la atención de una problemática compleja; lo cual potencia la eficacia de su mecanismo de intervención e impulsa el logro de resultados.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

El Programa incorpora elementos de visibilización y medición de la participación de mujeres capacitadas en los Organismos del Sector Social de la Economía, lo cual responde de forma parcial a la disposición de no discriminación establecida en la Metodología de Marco Lógico; sin embargo, al carecer de mecanismos operativos que impulsen activamente la reducción de brechas de género —tales como cuotas específicas, incentivos diferenciados o acciones afirmativas vinculadas a sus actividades— la evidencia es insuficiente para afirmar que el Pp promueve de manera efectiva la igualdad de género. Será imprescindible, por tanto, diseñar e incorporar acciones sustantivas y procedimientos de seguimiento que garanticen la transversalización real de la perspectiva de género en todas las etapas de planeación, ejecución y evaluación del Programa.

CONCLUSIÓN GENERAL

Las acciones que se realizan en el marco del Pp contribuyen a impulsar el desarrollo económico del estado de Chihuahua de manera directa e, indirectamente, también el del país. Ello lo logran mediante la atención de las necesidades de capacitación y fortalecimiento que presentan los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs), partiendo del reconocimiento del papel fundamental que éstos desempeñan en la configuración del sector económico mexicano: Los OSSEs son la base de la economía social, dado que promueven la inclusión productiva al generar y brindar oportunidades de empleo y desarrollo a las y los habitantes de Chihuahua. El análisis realizado al Pp permite concluir que cuenta con un diseño acorde a la necesidad pública que le da origen; el cual también es pertinente en términos de la MML y congruente con la práctica operativa que se refleja en sus **Reglas de Operación**. Ello fortalece la orientación al desempeño del Pp y facilita el monitoreo de los resultados que logra, así como la homogeneidad, consistencia y transparencia de las acciones que realiza. Además, el diseño del Pp está sustentado normativa e institucionalmente, pues existe un conjunto de leyes y normas que establecen y delimitan el ámbito de su intervención, regulan su ejecución y le confiere a la SIDE de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por último, el diseño del Pp le permite articularse con objetivos y estrategias de mediano y largo plazo, junto con otras intervenciones públicas en el orden estatal y federal, lo cual facilita que sume sus acciones a la creación de condiciones favorables para el desarrollo competitivo de los OSSEs y, con ello, de la prosperidad económica de los habitantes de Chihuahua. Por tal razón, aunque existen áreas de mejora por atender para terminar de fortalecer la arquitectura lógica del Pp, se concluye que éste es relevante y que cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos.

"Sírvanse las conclusiones del presente Informe de Evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice: "La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

A lo largo de este Informe, se hicieron notar áreas de mejora en el diseño del Pp. A continuación, se propone un listado de **recomendaciones** orientadas a su atención y, por tanto, al fortalecimiento de su estructura lógica y pertinencia para la atención de la problemática identificada. A fin de facilitar su lectura, tales recomendaciones se presentan ordenadas conforme al apartado temático con el que se vinculan. El detalle de las actividades que se sugiere llevar a cabo para su puesta en marcha se incluye en **Anexo X. "Aspectos Susceptibles de Mejora"** de este documento.

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema I. Características del Programa	D1. Hace falta describir en el Diagnóstico los antecedentes del Pp, en beneficio de una mejor comprensión sobre el contexto institucional y administrativo en que opera.	R1. Incluir, en la sección 1. "Antecedentes" del Diagnóstico los antecedentes del Pp en relación con el contexto institucional donde se inserta y la orientación administrativa que sigue.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D2. Es necesario terminar de fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a la SIDE.	R2. Fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas, incorporando los siguientes elementos: a) Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, b) Área responsable de su elaboración y revisión; y c) fuentes de información utilizadas.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D3. Es fundamental definir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) establecidos en el estado de Chihuahua presentan acceso limitado a acompañamientos que impulsen su competitividad".	R3. Redefinir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) establecidos en el estado de Chihuahua presentan acceso limitado a acompañamientos que impulsen su competitividad".
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D4. Es relevante que la redacción de las causas descritas en el Árbol de problemas (junto con los medios que les corresponden en el Árbol de objetivos) no estén enunciadas a modo de carencia o insuficiencia.	R4. Ajustar la redacción de las causas descritas en el Árbol de problemas (junto con los medios que les corresponden en el Árbol de objetivos) para que no estén enunciadas a modo de carencia o insuficiencia.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D5. Es necesario sustentar la relación de causalidad descrita en el Árbol de problemas en un argumento basado en evidencia documental y empírica.	R5. Desarrollar, con base en lo descrito en los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico , un argumento que sustente y valide la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas .
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa	D6. Es fundamental que el Diagnóstico incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.	R6.1. Incluir en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico un análisis de los sus principales logros, retos y áreas de oportunidad registrados para los programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de acciones pueden llevarse a cabo para lograr la

Tema	Referencia FODA	Recomendación
		<p>transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad.</p> <p>R6.2 Incorporar en la Matriz de Alternativas al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua. Es decir, se debe elaborar una matriz por medio y relacionarse como tal.</p> <p>R6.3 Complementar lo descrito en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico con argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga no sólo porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; sino en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos del análisis elaborado en el apartado 2.4 "Experiencias de atención".</p> <p>R6.4 Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico la estrategia de intervención del Pp.</p> <p>R7. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.</p>
Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica	D7. Es necesario que la alineación del Pp se establezca de manera clara en el Diagnóstico ; es decir, que se describa la relación entre el nivel de objetivos del Pp y las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación estratégica a los que contribuyen.	R8. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp para que su enunciación sea más clara. Considerar la siguiente propuesta:
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D8. Es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que su enunciación sea clara e identifique puntualmente las características que distinguen a cada una.	<ul style="list-style-type: none"> • Población de referencia: Organismos de todos los sectores (tradicionales y sociales) de la economía establecidos en el estado de Chihuahua • Población no afectada: Organismos del sector tradicional de la economía establecidos en el estado de Chihuahua • Población potencial (afectada): Organismos del sector social de la economía establecidos en el estado de Chihuahua (OSSE)

Tema	Referencia FODA	Recomendación
		<ul style="list-style-type: none"> • Población objetivo: Organismos del sector social de la economía establecidos en el estado de Chihuahua que solicitan los servicios del Programa • Población postergada: Organismos del sector social de la economía establecidos en el estado de Chihuahua que no se atienden dada la capacidad instalada del Programa
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D9. Hace falta que el Diagnóstico incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas, a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez técnica de los datos presentados.	R9. Incluir, en el Diagnóstico , la definición de todas las poblaciones del Pp, junto con la metodología empleada para ello; es decir, el método de cuantificación y las fuentes de información.
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	D10. Se considera indispensable que el padrón de beneficiarios refleje con mayor detalle las características institucionales de los OSSE receptores, así como la clase de apoyo otorgado, para poder considerarse una base de datos sistematizada útil para la gestión.	R10. Robustecer el archivo que contiene al Padrón de beneficiarios de forma que refleje: a) información actualizada a 2025, b) congruencia con la población objetivo señalada e c) información desglosada que permita conocer, enunciativamente más no limitativamente: la clase de financiamiento o apoyo recibido congruente con los componentes del Pp, así como Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, teléfono de contacto y correo electrónico para recibir notificaciones de las personas morales (OSSE) receptoras de financiamiento o apoyos.
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	D11. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.	R11. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe .

Tema	Referencia FODA	Recomendación
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual	D12. Resulta fundamental que el sitio web del Ente Público Ejecutor mejore su organización y lenguaje ciudadano para facilitar el acceso a información normativa y resultados del Programa.	R12. Generar, como una acción de transparencia proactiva, un mecanismo de difusión pública sobre el Programa presupuestario 1S043B1 "Apoyo para el Fomento a la Economía Social", que organice y presente la normatividad e información de resultados en una interfaz web accesible, con estructura institucional clara y diseño orientado a la experiencia del usuario. Este mecanismo debe incluir lenguaje comprensible para personas no familiarizadas con el Programa.
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	D13. Se requiere complementar el análisis de complementariedades del Pp incluido en el Diagnóstico con los hallazgos de este Informe de Evaluación .	R13. Incorporar al análisis incluido en el Diagnóstico (apartado "7. Análisis de similitudes o complementariedades" y su Anexo II) los hallazgos descritos en el Anexo IX de este Informe en materia de Pp complementarios al evaluado.
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	D14. Hace falta que se integren mecanismos activos de acción afirmativa a nivel de las Actividades para promover la igualdad de género, más allá de la visibilización y medición.	R14. Emprender acciones sustantivas, medibles y que coadyuven a la generación del o de los Componentes correspondientes cuya finalidad sea la promoción activa de la participación de las mujeres en los programas existentes de capacitación y de recepción de apoyos y financiamiento para la constitución de Organismos del Sector Social de la Economía.

ANEXOS

Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación en tiempo real del Programa presupuestario **1S043B1** "Apoyo para el Fomento a la Economía Social"

1.2. Fecha de inicio de la evaluación

12/05/2025

1.3. Fecha de término de la evaluación

17/10/2025

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre: Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez

Unidad administrativa: Dirección de Economía Social

1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

- 1) Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
- 2) Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa a la planeación estratégica;
- 3) Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
- 4) Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
- 5) Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal;
- 6) Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los [Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2025](#) elaborados por la Coordinación de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: ___ Entrevistas: ___ Formatos: Otros (especifique): ___

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Tema I. Características del Programa

- Las características del Pp están documentadas y permiten conocer los principales elementos de su diseño, junto con su orientación administrativa. Estas características se encuentran descritas, sobre todo, en el **Diagnóstico**, la **MIR** y las **ROP**. Ahí, es posible identificar, entre otros aspectos de la arquitectura interna del Pp, cuál es el problema que atiende, sus antecedentes, la población a la que benefician sus acciones, las articulación entre sus **Árboles**, sus niveles de objetivos y sus indicadores de desempeño; así como su contribución al logro de metas establecidas en planes estratégicos nacionales e internacionales y si con sus acciones complementa (o no) las que realiza algún otro programa público (federal o estatal) para la atención de un mismo problema complejo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Pp cuenta con un **Diagnóstico** elaborado por la SIDE. En este documento se presenta el problema público que justifica el diseño del Pp, con lo cual se cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las **Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal**.
- El **Diagnóstico** incluye todos los apartados establecidos por las autoridades federales (CONEVAL – SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación para este tipo de documento estratégico.
- El **Diagnóstico** está en el camino de lograr presentar una perspectiva institucional del problema público al que se dirige el Pp, junto con la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con las cuales se atenderá.
- El problema que atiende el Pp se define tanto en el **Diagnóstico**, como en el **Árbol de problemas**. La definición descrita en ambos documentos es congruente entre sí, al tiempo que es clara, concreta, acotada, única e incluye a la población afectada. Sin embargo, el problema está enunciado a modo de la falta de un atributo en la población objetivo, por lo que no identifica el cambio en la situación negativa que busca lograr.
- En el **Árbol de problemas** (incluido también en el **Diagnóstico**) se identifica el problema central al que se dirige, las causas que lo producen de manera directa y los efectos que genera de forma inmediata.
- Las causas y efectos están identificados en el **Árbol** de manera clara y acotada; sin embargo, esta herramienta no cumple con su función de ser estratégica, ya que no permite visualizar esquemáticamente cómo las causas producen directamente el problema central y cuáles efectos inmediatos resultan de ello. Además, algunas de las causas están enunciadas a modo de carencia o insuficiencia, lo cual afecta la medición de los resultados que logran cuando se transforman en medios y luego en Componentes.
- En el **Diagnóstico** no se incluye un argumento (basado en evidencia documental / empírica) que sustente y valide la causalidad esquematizada en el **Árbol de Problemas**.
- En el documento formalizado **Árbol de objetivos** (incluido también en el **Diagnóstico**) se identifica el objetivo central al que se dirige el Pp, junto con sus principales medios y fines.
- Los fines y medios relacionados con el objetivo central del Pp están identificados de manera clara y acotada en el **Árbol de objetivos**; sin embargo, esta herramienta no cumple con su función de ser estratégica, ya que no permite visualizar esquemáticamente cómo los medios logran el objetivo central del Pp para, con ello, alcanzar los fines deseados.
- El **Diagnóstico** no incluye una argumentación sobre la selección de los medios establecidos en el esquema para lograr la transformación de la situación problemática y así alcanzar los fines propuestos; por lo tanto, que no existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo el Pp y que está plasmada en su **Árbol de Objetivos**.

- SIDE cuenta con un marco normativo suficiente que establece su ámbito de competencia de manera clara y sólida, al tiempo que le dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al cual se dirige el Pp. De entre dicha normatividad destaca el **Acuerdo No. 227/2022 por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua**, ya que este documento dota a la SIDE de las facultades específicas que establecen el ámbito de actuación necesario para que pueda emprender acciones orientadas a dotar de apoyos que impulsen la competitividad de los OSSEs. El Pp evaluado consiste, por tanto, en la instrumentalización de una parte de las acciones que realiza la SIDE para lograr tal fin, dentro del contexto normativo que la sustenta.
- El **Diagnóstico** incluye un primer esfuerzo de análisis de alternativas, el cual sienta las bases para trabajar en la documentación de la estrategia de intervención del Pp.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

- La misión y visión institucionales de la SIDE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la SIDE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que contribuyen a al desarrollo económico de Chihuahua, en un marco de competitividad.
- El Pp está vinculado a instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional. Esta vinculación está establecida, principalmente, en el documento formalizado **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**. Ahí, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo (de dichos instrumentos de planeación) a los cuales contribuirá el Pp mediante el logro de las metas establecidas para cada uno de los niveles de objetivos de su MIR.
- El Pp cuenta con **ROP** estatales, las cuales fueron publicadas en **Periódico Oficial del Estado** el 25 de junio de 2025. Estas reglas articulan el diseño del Pp con su gestión, ya que incorporan criterios sobre su mecánica operativa, los cuales traducen a la práctica los principales elementos de su estructura lógica. Al tiempo, las **ROP** favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Secretaría y de la población objetivo y favorecen la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.
- Fue posible identificar el 100% de los elementos de la MIR en las **ROP** o documento normativo; es decir, se encontró el Fin, el Propósito, los Componentes y las Actividades.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

- La definición de las poblaciones del Pp se presentan en el documento **Focalización de la población objetivo 2025** y en su **Diagnóstico**. Sin embargo, en estos documentos no se incluye la metodología empleada para su definición y cuantificación; es decir, no se presenta el método de cálculo utilizado, ni las fuentes de información.
- Las definiciones de las poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp y **b)** son, en general, adecuadas en términos de la MML (articulan subconjuntos entre sí). Sin embargo, su enunciación es ambigua, dado que remite a la definición de la conceptual de la población establecida en los TdR, sin identificar las características que la vinculan con la problemática que atiende el Pp.
- El Pp cuenta con información sistematizada sobre los solicitantes de los apoyos del Pp, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos, ni las características de los solicitantes, ya que el padrón proporcionado incluye datos parciales y no guarda congruencia con la población objetivo declarada.
- El Pp cuenta con mecanismos de elegibilidad definidos en sus **Reglas de Operación**, los cuales establecen de forma clara los tipos de organizaciones susceptibles de recibir apoyos, así como los criterios aplicables en función del tamaño, domicilio, tipo jurídico y tipo de proyecto. Estos mecanismos de elegibilidad son congruentes con las características de la población objetivo y pertinentes conforme al diseño del Programa.

- Los procedimientos y/o mecanismos para la selección de beneficiarios y/o proyectos del Pp incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, sin ambigüedad en su redacción, están estandarizados, están establecidos en la normatividad aplicable y están difundidos públicamente.
- Los procedimientos del Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera corresponden con las características de la población objetivo, cuentan con formatos definidos que identifican y delimitan plazos para cada procedimiento, están disponibles públicamente y están apegados al documento normativo del Programa.
- El Pp cuenta con un mecanismo de cobertura documentado que incluye la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual, abarca un horizonte de corto, mediano y largo plazo, es congruente con el diseño y operación del Programa y lo orienta al logro de las metas de cobertura definidas de manera factible.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

- Las actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp están redactadas conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, están ordenadas cronológicamente y son suficientes y necesarias para generar los Componentes. Todas incluyen supuestos que cumplen con los criterios de exterioridad e independencia, haciendo factible comprobar que al cumplirse los objetivos se generan los Componentes.
- Los Componentes referidos en la MIR del Pp cumplen con las cinco características requeridas: describen bienes o servicios entregables alineados al Plan Estatal de Desarrollo, están definidos normativamente en las Reglas de Operación, redactados como resultados logrados, son necesarios y suficientes para alcanzar el Propósito y sus supuestos externos son válidos.
- El Propósito definido en la MIR del Pp cumple con las cuatro características solicitadas: es único, está redactado como una situación alcanzada con población y ámbito definidos, no depende del control directo de los responsables del Programa y puede establecerse como consecuencia lógica directa de los Componentes y sus supuestos.
- El Fin del Pp está redactado conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, se vincula con un objetivo superior del Plan Estatal de Desarrollo, no está bajo el control directo del Programa y enuncia un solo objetivo. Se cumplen las cuatro características requeridas.
- La modalidad presupuestaria de Subsidios sujetos a Reglas de Operación es consistente con el objetivo del Programa, con los bienes y servicios definidos en la MIR, con sus actividades sustantivas y con sus mecanismos de intervención, por lo que se considera adecuada según la Metodología de Marco Lógico.
- Las fichas técnicas de los 18 indicadores del Pp cumplen cabalmente con las diez características requeridas: incluyen nombre, descripción, tipo y dimensión, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, trayectoria esperada y datos de las variables. No se identificaron omisiones ni ambigüedades.
- Los 18 indicadores del Pp cumplen con los cinco criterios del análisis CREMA: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación. Además, los Componentes 02 y 03 incorporan múltiples indicadores con aportación marginal justificada, por lo que se acredita la incorporación de información adicional estratégica y con enfoque inclusivo.
- Las metas establecidas en los indicadores del Pp presentan unidad de medida congruente, son factibles de alcanzar y están orientadas a impulsar el desempeño.
- Los medios de verificación de los 18 indicadores del Pp cumplen con las características requeridas: están nombrados, especifican el área responsable y definen la periodicidad de generación de datos. Aunque no incluyen URL ni estructura detallada para su trazabilidad inmediata, esta omisión no compromete su utilidad técnica ni operativa.
- El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que cumplen tres de las cuatro características requeridas: los resultados principales están disponibles en la página del Ente Público Ejecutor,

se puede localizar un medio de contacto institucional sin dificultad y existe normatividad específica cargada en el portal.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

- El documento Diagnóstico realiza un análisis sólido del entorno programático de este Pp, en el ámbito federal y estatal.
- Existen al menos cinco Pp complementarios, en el ámbito estatal, en cuanto al Propósito, población objetivo o Componentes del Programa analizado.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- El Pp no promueve activamente la igualdad de género ni considera acciones sustantivas para la disminución de las brechas de desigualdad, aunque incorpora elementos de visibilización y medición de la participación de mujeres capacitadas en los Organismos del Sector Social, lo cual cumple parcialmente con la disposición de no discriminación.
- Por su finalidad, a saber, fortalecer e impulsar proyectos de economía social solidaria a través de la constitución de Organismos del Sector Social de la Economía, el Pp "Apoyo para el Fomento a la Economía Social", con clave presupuestaria **1S043B1** propicia acciones para la realización del derecho humano al trabajo lícito (Artículo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), digno y socialmente útil (Artículo 123 Constitucional), al derecho de reunión con fines lícitos (Artículo 9º de la CPEUM), así como al desarrollo económico y social (Artículo 25 Constitucional).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

F1. Es posible conocer los principales elementos del diseño del Pp y el contexto institucional en el que opera, gracias a que sus características generales se encuentran bien documentadas (en su **Diagnóstico** y **ROP**).

F2. El Pp cuenta con un **Diagnóstico** que da cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.1 de las **Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal**.

F3. El Pp cuenta con un **Diagnóstico** que describe y documenta los elementos del diseño del Pp, conforme a la estructura y contenidos establecidos por las autoridades federales y estatales en materia de evaluación.

F4. Los elementos del diseño del Pp se presentan, en general, de manera clara, adecuada y suficiente en el **Diagnóstico**; con lo cual éste está por buen camino de cumplir con su propósito de ser un instrumento que explica una perspectiva institucional de un problema social y presenta la justificación de los términos conceptuales, metodológicos y operativos sobre las acciones con las cuales se atenderá.

F5. Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el **Árbol de problemas** del Pp.

F6. La relación medios – objetivo central – fines plasmada esquemáticamente en el **Árbol de objetivos** es adecuada, ya que es congruente con las causas y efectos identificados en el **Árbol de problemas**.

F7. El diseño del Pp considera una contribución efectiva a la realización de la misión y al alcance de la visión de la SIDE.

F8. El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito estatal, nacional e internacional y esta vinculación está establecida en su documento **Alineación de Programas presupuestarios vigentes 2025**.

F9. El Pp cuenta con **ROP** que articulan su diseño con su gestión, favoreciendo el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas; al tiempo que transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la SIDE y de la población objetivo, facilitando así la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados.

F10. En las **ROP** se identifican todo los elementos de la **MIR** del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

F11. La población que resiente la problemática a la que se dirige el Pp está identificada, es pertinente conforme su diseño y acorde a la MML.

F12. El Pp cuenta con **Reglas de Operación** que establecen con claridad los mecanismos de elegibilidad congruentes con las características de la población objetivo y pertinentes conforme a su diseño.

F13. Los procedimientos para la selección de beneficiarios están normados, estandarizados, claramente especificados y difundidos públicamente, lo que fortalece la transparencia, la certeza operativa y la equidad en el acceso a los apoyos que ofrece el Programa.

F14. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes son congruentes con las características de la población objetivo, están debidamente normados y disponibles públicamente, lo que asegura un proceso eficiente, homogéneo y transparente.

F15. El Pp cuenta con una estrategia de cobertura bien documentada que cumple con todas las características requeridas, incluyendo metas anuales, horizonte temporal, congruencia con el diseño y factibilidad operativa.

F16. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa contiene actividades claramente redactadas, cronológicamente ordenadas y suficientes para generar los Componentes, lo que favorece la coherencia operativa del Programa.

F17. Los cuatro Componentes definidos en la MIR están alineados con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo y con las Reglas de Operación, lo que asegura su pertinencia normativa y programática.

F18. El Propósito de la MIR está redactado con base en la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, tiene un solo objetivo y cumple con todas las condiciones requeridas para este nivel.

F19. El Fin del Programa está formulado de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, establece una contribución clara al desarrollo económico y social, y es coherente con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

F20. La modalidad presupuestaria de subsidios es consistente con el objetivo, los bienes y servicios, las actividades sustantivas y los mecanismos de intervención del Programa, lo que refuerza su viabilidad institucional.

F21. Todos los indicadores del Programa cumplen con los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal), lo cual refleja un diseño robusto y alineado con buenas prácticas.

F22. Las metas de los indicadores cuentan con unidad de medida, son factibles y mayoritariamente están orientadas al desempeño, lo que permite monitorear el avance institucional.

F23. Los medios de verificación de los indicadores presentan identificación del documento, del área responsable y de la periodicidad, lo que permite su trazabilidad interna para efectos de monitoreo.

F24. La lógica vertical de la MIR es sólida y permite establecer una cadena causal clara entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin, mientras que la lógica horizontal presenta coherencia entre indicadores, metas y medios de verificación.

F25. El **Diagnóstico** del Programa presupuestario realiza un análisis detallado de las relaciones de éste con otras acciones programáticas federales y estatales que coadyuvan en logro de su Fin y la realización de Propósito.

F26. El Programa incorpora el indicador C03.2 "Porcentaje de Organismos del Sector Social (OSSEs) integradas por mujeres capacitadas", lo cual permite visibilizar y medir la participación cualificada de las mujeres chihuahuenses en el sector social.

F27. El Pp propicia la realización de derechos humanos fundamentales, como el derecho al trabajo lícito, digno y socialmente útil; al derecho de reunión con fines lícitos; y al desarrollo económico y social.

2.2.2 Oportunidades:

O1. El marco normativo que sustenta y dota de competencia a la SIDE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que favorecen la competitividad de los actores económicos en el Estado de Chihuahua.

O2. Los elementos institucionales de la SIDE (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp y guardan relación lógica con las acciones que realiza para atender la situación problemática que afecta a la población objetivo.

O3. Gracias a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores, sus acciones y objetivos se encuentran articuladas dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Ello facilita que existan oportunidades para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la sociedad.

O4. El reconocimiento del universo total de OSSE en el estado y la diferenciación explícita de aquellas con menor competitividad ofrece una oportunidad para focalizar mejor los esfuerzos del Pp y maximizar su impacto.

O5. La incorporación de indicadores múltiples con enfoque de género y salud mental en los Componentes C02 y C03 representa una oportunidad para fortalecer el enfoque inclusivo del Programa.

O6. El Pp coexiste en un entorno de acciones diferenciadas para favorecer la competitividad de los actores económicos en el estado de Chihuahua, así como para el fortalecimiento de los Organismos del Sector Social de la Economía en el país.

O7. Existe una política pública nacional favorable a la incorporación de las mujeres en el sector social de la economía, que se refleja en un Componente de medición y visibilización de la participación de mujeres capacitadas por el Programa, lo cual abre la oportunidad de diseñar y poner en marcha acciones afirmativas específicas para la disminución de brechas de género.

2.2.3 Debilidades:

D1. Hace falta describir en el **Diagnóstico** los antecedentes del Pp, en beneficio de una mejor comprensión sobre el contexto institucional y administrativo en que opera.

D2. Es necesario terminar de fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas a la SIDE.

D3. Es fundamental definir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo.

D4. Es relevante que la redacción de las causas descritas en el **Árbol de problemas** (junto con los medios que les corresponden en el **Árbol de objetivos**) no estén enunciadas a modo de carencia o insuficiencia.

D5. Es necesario sustentar la relación de causalidad descrita en el **Árbol de problemas** en un argumento basado en evidencia documental y empírica.

D6. Es fundamental que el **Diagnóstico** incluya una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que realiza el Pp, dada la problemática identificada y el contexto social e institucional del estado de Chihuahua.

D7. Es necesario que la alineación del Pp se establezca de manera clara en el **Diagnóstico**; es decir, que se describa la relación entre el nivel de objetivos del Pp y las estrategias, objetivos y líneas de acción de los instrumentos de planeación estratégica a los que contribuyen.

D8. Es necesario ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que su enunciación sea clara e identifique puntualmente las características que distinguen a cada una.

D9. Hace falta que el **Diagnóstico** incluya la metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp; es decir, el método de cálculo y las fuentes de información utilizadas, a fin de coadyuvar a la trazabilidad y validez técnica de los datos presentados.

D10. Se considera indispensable que el padrón de beneficiarios refleje con mayor detalle las características institucionales de los OSSE receptores, así como la clase de apoyo otorgado, para poder considerarse una base de datos sistematizada útil para la gestión.

D11. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.

D12. Resulta fundamental que el sitio web del Ente Público Ejecutor mejore su organización y lenguaje ciudadano para facilitar el acceso a información normativa y resultados del Programa.

D13. Se requiere complementar el análisis de complementariedades del Pp incluido en el **Diagnóstico** con los hallazgos de este **Informe de Evaluación**.

D14. Hace falta que se integren mecanismos activos de acción afirmativa a nivel de las Actividades para promover la igualdad de género, más allá de la visibilización y medición.

2.2.4 Amenazas:

A1. La ausencia de fuentes verificables y de un método explícito de cuantificación de las poblaciones podría debilitar la solidez del Diagnóstico ante ejercicios de auditoría o evaluación externa.

A2. Un padrón de beneficiarios poco detallado puede dificultar el seguimiento de apoyos otorgados, limitar la transparencia y obstaculizar la toma de decisiones basada en evidencia.

A3. La inadecuada presentación de la información del Programa en la página institucional, sin lenguaje ciudadano claro ni estructura accesible, puede disminuir la legitimidad pública y el alcance de sus mecanismos de transparencia.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Tema I. Características del Programa: En el **Diagnóstico**, la **MIR** y las **ROP** están documentadas las principales características del Pp. Ello permite conocer elementos de su diseño y de su orientación administrativa; lo cual, a su vez, facilita situarse en el contexto institucional donde el Pp se desempeña para comprender mejor su quehacer público. La documentación de estas características contribuye, además, a la transparencia de sus acciones y a la rendición de cuentas sobre sus resultados; en tanto que habilita un mayor entendimiento sobre la justificación de su creación, la situación problemática que pretende transformar y el valor social que general al hacerlo.

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa: El Pp atiende la situación problemática que enfrentan los actores del sector social de la economía para su fortalecimiento. Tales acciones se reflejan en el diseño del Pp, el cual cuenta con un **Diagnóstico** donde se presentan los principales elementos de su arquitectura interna de manera clara; si bien está pendiente enriquecer el contenido de algunos de los apartados de dicho documento. Del análisis del **Diagnóstico**, se concluye que la problemática está identificada, aunque presenta áreas de oportunidad en su definición. Asimismo, se considera que la relación causas -problema central - efectos, junto con la de medios - objetivo central - fines plasmada en sus **Árboles** no es estratégica, ya que no permite visualizar como el problema / objetivo central es resultado directo de las causas / medios, ni tampoco cómo los efectos / fines descritos resultan de éstos. Además, hace falta integrar evidencia documental / empírica que valide y sustente la lógica causal descrita en los árboles. En el **Diagnóstico** también se incluye un primer esfuerzo de análisis de alternativas, el cual se considera que sienta las bases para trabajar en la documentación de la estrategia de intervención del Pp, a fin de contar con una justificación más detallada sobre los términos metodológicos y operativos de las acciones seleccionadas para la atención del problema.

Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica: El Pp cuenta con **ROP** estatales, las cuales fueron publicadas en el **Periódico Oficial del Estado**, el 25 de junio de 2025. Estas reglas articulan el diseño del Pp con su gestión, ya que incorporan criterios sobre su mecánica operativa, los cuales traducen a la práctica los principales elementos de su estructura lógica. Al tiempo, las **ROP** favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Secretaría y de la población objetivo y favorecen la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados. Se concluye que el Pp cuenta con un marco sólido para su operación. Asimismo, se considera que la misión y visión institucionales de la SIDE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la SIDE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que contribuyen al desarrollo de la competitividad de los OSSEs en la entidad y, con ello, a la prosperidad de las y los chihuahuenses. Por último, en este tema se observó que, debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la prosperidad económica de las y los Chihuahuenses.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad: El Programa de Apoyo para el Fomento a la Economía Social definió en su documento de **Focalización de la Población Objetivo 2025** cinco categorías jerarquizadas de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) (referencia, no afectada, potencial, objetivo y

postergada) todas medidas en unidades de "OSSE" y cuantificadas con datos específicos, aunque sin documentar las fuentes, ni detallar el método de cálculo; de modo que la presentación formal se ajusta a la Metodología de Marco Lógico pero la trazabilidad empírica permanece ausente. Se concluye que, si bien tales poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, acordes a la MML (dado que logran articular subconjuntos entre sí) y, en general, contienen todos los elementos requeridos por los TdR para su enunciación, su definición y cuantificación carece de trazabilidad empírica. Es necesario que se establezca la metodología utilizada para su determinación en el **Diagnóstico**. La sistematización de la demanda se refleja en un padrón de beneficiarios que registra el nombre de la organización, el monto recibido y la fecha de autorización, pero adolece de cobertura completa y carece de datos clave como RFC, domicilio fiscal o medio de contacto, lo cual limita la caracterización integral de las personas morales solicitantes. Los criterios de elegibilidad se encuentran claramente tipificados en las **Reglas de Operación**, identificando sin ambigüedad los tipos de entidad admitidos (desde ejidos y comunidades hasta sociedades cooperativas y asociaciones de trabajadores) y precisando requisitos de tamaño organizacional, domicilio, forma jurídica y tipo de proyecto, garantizando congruencia con el perfil sectorial del Programa y su diseño. Los procedimientos de selección de beneficiarios y de recepción, registro y trámite de solicitudes están establecidos en artículos específicos de las **Reglas de Operación**, disponen de formatos únicos, plazos operativos y fases de validación, priorización y aprobación, se aplican de manera uniforme por las instancias ejecutoras y se han difundido públicamente en el **Periódico Oficial** y en línea, asegurando transparencia y estandarización. El mecanismo de cobertura, documentado en un instrumento propio, define explícitamente la población objetivo diferenciándola del universo potencial, fija metas anuales de atención cuantificadas conforme a los recursos autorizados y la capacidad operativa, establece un proceso renovable de actualización de la base de datos y contempla implícitamente metas de corto, mediano y largo plazo a través de su esquema anual, demostrando congruencia total con el diseño y operación del Programa y factibilidad técnica y financiera para el cumplimiento de sus objetivos.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual: La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa "Apoyo para el Fomento a la Economía Social" presenta un diseño técnico congruente y operativamente viable, con una lógica vertical sólida y una construcción horizontal consistente. Las **Actividades** están correctamente redactadas conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico y articuladas en secuencias cronológicas ascendentes, resultando suficientes y necesarias para la producción de los **Componentes**. Las mismas se relacionan con supuestos que permiten verificar que, al realizarse los objetivos se genera el nivel superior. Los **Componentes**, por su parte, están alineados a las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, formulados como resultados logrados, normativamente vinculados, técnicamente suficientes para alcanzar el **Propósito** y sostenidos en supuestos de exterioridad, alcanzando el máximo nivel de cumplimiento. El **Propósito** está formulado como una condición alcanzada y única, incluye la población objetivo, mantiene independencia operativa y deriva directamente de los **Componentes**. El **Fin** se encuentra redactado con apego a la sintaxis esperada, se vincula con un objetivo estratégico superior, conserva unicidad y se mantiene fuera del control del Programa, lo que permite asignarle también la calificación más alta. La modalidad presupuestaria de subsidios resulta plenamente coherente con los objetivos, entregables y mecanismos de intervención del Programa. Los 18 indicadores están bien formulados conforme al criterio **CREMA**, sus fichas técnicas incluyen todos los campos requeridos, y sus metas son congruentes, exigentes y factibles. Los medios de verificación, si bien carecen de referencias electrónicas o físicas explícitas, están definidos institucionalmente y permiten operativizar el seguimiento interno. Finalmente, tanto la lógica vertical —que articula una cadena causal completa y verificable entre niveles— como la lógica horizontal —que asegura coherencia interna entre indicadores, metas y fuentes de información— se encuentran sólidamente establecidas, permitiendo que la MIR funcione como un instrumento técnico confiable para la planeación, ejecución y evaluación del Programa.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales: En el **Diagnóstico** se presentan con claridad las relaciones programáticas que el Pp evaluado tiene con otras acciones públicas federales y estatales para, en conjunto, favorecer el desarrollo de los organismos del sector social de la

economía. Estas acciones incluyen la capacitación y financiamiento, así como la coordinación de la materia mediante un organismo nacional competente (el Instituto Nacional de la Economía Social, INAES). Además, el análisis realizado permitió identificar otros Pp que se vinculan al Propósito del Pp evaluado (fomentar la competitividad de los actores económicos); los cuales, mediante la puesta en marcha de acciones de fortalecimiento o la prestación de servicios con la misma finalidad, pero dirigidos a otros segmentos de la economía, coadyuvan en la tarea de fomentar la competitividad de los actores económicos. Se concluye, por tanto, que el Pp es parte de un contexto programático robusto donde sus acciones se articulan con estrategias más amplias para la atención de una problemática compleja; lo cual potencia la eficacia de su mecanismo de intervención e impulsa el logro de resultados.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos: El Programa incorpora elementos de visibilización y medición de la participación de mujeres capacitadas en los Organismos del Sector Social de la Economía, lo cual responde de forma parcial a la disposición de no discriminación establecida en la Metodología de Marco Lógico; sin embargo, al carecer de mecanismos operativos que impulsen activamente la reducción de brechas de género —tales como cuotas específicas, incentivos diferenciados o acciones afirmativas vinculadas a sus actividades— la evidencia es insuficiente para afirmar que el Pp promueve de manera efectiva la igualdad de género. Será imprescindible, por tanto, diseñar e incorporar acciones sustantivas y procedimientos de seguimiento que garanticen la transversalización real de la perspectiva de género en todas las etapas de planeación, ejecución y evaluación del Programa.

Conclusiones generales: Las acciones que se realizan en el marco del Pp contribuyen a impulsar el desarrollo económico del estado de Chihuahua de manera directa e, indirectamente, también el del país. Ello lo logran mediante la atención de las necesidades de capacitación y fortalecimiento que presentan los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs), partiendo del reconocimiento del papel fundamental que éstos desempeñan en la configuración del sector económico mexicano: Los OSSEs son la base de la economía social, dado que promueven la inclusión productiva al generar y brindar oportunidades de empleo y desarrollo a las y los habitantes de Chihuahua. El análisis realizado al Pp permite concluir que cuenta con un diseño acorde a la necesidad pública que le da origen; el cual también es pertinente en términos de la MML y congruente con la práctica operativa que se refleja en sus **Reglas de Operación**. Ello fortalece la orientación al desempeño del Pp y facilita el monitoreo de los resultados que logra, así como la homogeneidad, consistencia y transparencia de las acciones que realiza. Además, el diseño del Pp está sustentado normativa e institucionalmente, pues existe un conjunto de leyes y normas que establecen y delimitan el ámbito de su intervención, regulan su ejecución y le confiere a la SIDE de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por último, el diseño del Pp le permite articularse con objetivos y estrategias de mediano y largo plazo, junto con otras intervenciones públicas en el orden estatal y federal, lo cual facilita que sume sus acciones a la creación de condiciones favorables para el desarrollo competitivo de los OSSEs y, con ello, de la prosperidad económica de los habitantes de Chihuahua. Por tal razón, aunque existen áreas de mejora por atender para terminar de fortalecer la arquitectura lógica del Pp, se concluye que éste es relevante y que cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

R1. Incluir, en la sección 1. "Antecedentes" del **Diagnóstico** los antecedentes del Pp en relación con el contexto institucional donde se inserta y la orientación administrativa que sigue.

R2. Fortalecer la estructura del **Diagnóstico**, a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas, incorporando los siguientes elementos: **a)** Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, **b)** Área responsable de su elaboración y revisión; y **c)** fuentes de información utilizadas.

R3. Redefinir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) establecidos en el estado de Chihuahua presentan acceso limitado a acompañamientos que impulsen su competitividad".

R4. Ajustar la redacción de las causas descritas en el **Árbol de problemas** (junto con los medios que les corresponden en el **Árbol de objetivos**) para que no estén enunciadas a modo de carencia o insuficiencia.

R5. Desarrollar, con base en lo descrito en los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del **Diagnóstico**, un argumento que sustente y valide la relación de causalidad que se describe en el **Árbol de problemas**.

R6.1. Incluir en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico** un análisis de los sus principales logros, retos y áreas de oportunidad registrados para los programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de acciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad.

R6.2 Incorporar en la **Matriz de Alternativas** al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del **Diagnóstico**, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua. Es decir, se debe elaborar una matriz por medio y relacionarse como tal.

R6.3 Complementar lo descrito en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** con argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga no sólo porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; sino en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos del análisis elaborado en el apartado 2.4 "Experiencias de atención".

R6.4 Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del **Diagnóstico** la estrategia de intervención del Pp.

R7. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del **Diagnóstico** una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.

R8. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp para que su enunciación sea más clara. Considerar la siguiente propuesta:

- **Población de referencia:** Organismos de todos los sectores (tradicionales y sociales) de la economía establecidos en el estado de Chihuahua
- **Población no afectada:** Organismos del sector tradicional de la economía establecidos en el estado de Chihuahua
- **Población potencial (afectada):** Organismos del sector social de la economía establecidos en el estado de Chihuahua (OSSE)
- **Población objetivo:** Organismos del sector social de la economía establecidos en el estado de Chihuahua que solicitan los servicios del Programa
- **Población postergada:** Organismos del sector social de la economía establecidos en el estado de Chihuahua que no se atienden dada la capacidad instalada del Programa

R9. Incluir, en el **Diagnóstico**, la definición de todas las poblaciones del Pp, junto con la metodología empleada para ello; es decir, el método de cuantificación y las fuentes de información.

R10. Robustecer el archivo que contiene al Padrón de beneficiarios de forma que refleje: **a)** información actualizada a 2025, **b)** congruencia con la población objetivo señalada e **c)** información desglosada que permita conocer, enunciativamente más no limitativamente: la clase de financiamiento o apoyo recibido congruente con los componentes del Pp, así como Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, teléfono de contacto y correo electrónico para recibir notificaciones de las personas morales (OSSE) receptoras de financiamiento o apoyos.

R11. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora específicas** formuladas en la **pregunta 27** y el **Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz"** de este **Informe**.

R12. Generar, como una acción de transparencia proactiva, un mecanismo de difusión pública sobre el Programa presupuestario **1S043B1** "Apoyo para el Fomento a la Economía Social", que organice y presente la normatividad e información de resultados en una interfaz web accesible, con estructura institucional clara y diseño orientado a la experiencia del usuario. Este mecanismo debe incluir lenguaje comprensible para personas no familiarizadas con el Programa.

R13. Incorporar al análisis incluido en el **Diagnóstico** (apartado "7. Análisis de similitudes o complementariedades" y su Anexo II) los hallazgos descritos en el **Anexo IX** de este **Informe** en materia de Pp complementarios al evaluado.

R14. Emprender acciones sustantivas, medibles y que coadyuven a la generación del o de los Componentes correspondientes cuya finalidad sea la promoción activa de la participación de las mujeres en los programas existentes de capacitación y de recepción de apoyos y financiamiento para la constitución de Organismos del Sector Social de la Economía.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña, Sergio Rivera Sánchez, Carlos Gabriel Torrealba Méndez, Luis Enrique Pérez Sosa, Marco Antonio Torres Rivera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **1S043B1** "Apoyo para el Fomento a la Economía Social"

5.2. Siglas: No aplica

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:

Poder Ejecutivo: Poder Legislativo: _____ Poder Judicial: _____ Ente Autónomo: _____

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:

Federal: _____ Estatal: Local: _____

5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):

Dirección de Economía Social, Dirección General de Vinculación, Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Mtro. Luis Humberto Ochoa Sánchez

Correo electrónico: luis.ochoa@chihuahua.com.mx

Unidad administrativa: Dirección de Economía Social

Teléfono: 614 44 23300, extensión 23379

6. DATOS DE CONTRATACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa: _____ 6.1.2 Invitación a tres: 6.1.3 Licitación pública nacional: _____

6.1.4 Licitación pública internacional: _____ 6.1.5 Otro (señalar): _____

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua

6.3 Costo total de la evaluación:

\$100,000.00 (Cien mil pesos, 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en Internet del Informe Final de Evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/tfiscal/indtfisc/infev2025.html>

7.2. Difusión en Internet del presente formato:

<https://www.chihuahua.com.mx/pbr.php>

Anexo II. De la lógica horizontal y vertical de la Matriz

Propuesta generada por la ITE atendiendo al análisis en el Tema V de este Informe de Evaluación.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
Nivel de objetivos Fin: <i>Objetivo superior a cuyo logro el Programa contribuye de manera significativa</i>											
Contribuir a una distribución equitativa y equilibrada de los recursos productivos y las capacidades que generen un beneficio colectivo a través del impulso a la competitividad de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) establecidos en el estado de Chihuahua.	F1.	El indicador mide la permanencia de empleos en los Organismos del Sector Social de la Economía.	$((ECT/ECT1)-1)*100$	ECT = Empleos conservados por los Organismos del Sector Social de la Economía en el año actual. ECT1 = Empleos conservados por los Organismos del Sector Social de la Economía en el año anterior.	Estratégico	Eficacia	Anual	Empleos conservados	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de empleos conservados por los Organismos del Sector Social de la Economía	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de empleos conservados por los Organismos del Sector Social en el estado. Dirección de Economía Social. Anual.	Los Organismos del Sector Social de la Economía en el estado cuentan con estabilidad económica y social
Nivel de objetivos Propósito: <i>La situación deseada que prevé lograr el Programa (su objetivo central)</i>											
Los Organismos del Sector Social de la Economía	P1.	El indicador refleja los nuevos empleos	$((EGT/EGT1)-1)*100$	EGT = Empleos generados por los Organismos del	Estratégico	Eficacia	Anual	Empleos generados	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de empleos generados por los	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de empleos generados por los	Los Organismos del Sector Social de la Economía en el estado, tienen interés en invertir en la especialización, así como

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
(OSSEs) establecidos en el estado de Chihuahua son competitivos.	empleos generados en el Sector Social de la Economía, por los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	generados en el Sector Social de la Economía, por la constitución y/o consolidación de los OSSEs establecidos en el estado de Chihuahua.		Sector Social de la Economía en el año actual. EGT1 = Empleos generados por los Organismos del Sector Social de la Economía en el año anterior.				empleos generados por los Organismos del Sector Social de la Economía.	Organismos del Sector Social de la Economía. Dirección de Economía Social. Anual.	en el uso de nuevas tecnologías para atraer mayor inversión y generar más empleos.	
Nivel de objetivos Componentes: Productos o servicios que produce y entrega el Programa para lograr su Propósito											
C01 Financiamiento a los Organismos del Sector Social de la Economía gestionados.	C01.1 Porcentaje de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	El indicador mide los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs), como medida de la provisión del servicio.	$(FET/FPT)*100$	FET = Financiamientos entregados a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs). FPT = Financiamientos programados a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs).	Gestión	Eficacia	Trimestral	Financiamientos	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de financiamientos entregados	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de financiamientos entregados. Dirección de Economía Social. Trimestral.	Los Organismos del Sector Social de la Economía OSSEs, reúnen los requisitos y criterios de las reglas de operación
C02 Apoyos económicos a los Organismos del Sector Social de la Economía otorgados.	C02.1 Porcentaje de apoyos económicos entregados para maquinaria, equipo, insumos y	El indicador mide los apoyos económicos entregados para que detonen la distribución	$(AEOT/AEPT)*100$	AEOT = Apoyos económicos otorgados. AEPT = Apoyos económicos programados.	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Apoyos económicos	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de apoyos económicos otorgados	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de apoyos económicos otorgados. Dirección de Economía Social. Trimestral.	Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) formalizados requieren los apoyos económicos para tener una mayor consolidación y alcance comercial.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
proyectos de equitativa y inversión.	equilibrada de los recursos productivos, así como las capacidades para el crecimiento, así mismo el fortalecimiento de los OSSEs, como medida parcial de la provisión del servicio.										
C02.2 Porcentaje de apoyos para diagnósticos especializados.	El indicador refleja los apoyos económicos para diagnósticos para especializados diagnósticos especializados en beneficio de los OSSEs en el estado de Chihuahua, como medida parcial de la provisión del servicio.	(AEDERT/AEDEPT)*100	AEDERT = Apoyos económicos a Diagnósticos Especializados realizados. AEDEPT = Apoyos económicos a Diagnósticos Especializados programados.	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyos económicos	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de Diagnósticos Especializados	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de Diagnósticos Especializados. Dirección de Economía Social. Trimestral.	Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) formalizados requieren los apoyos económicos para tener una mayor consolidación y alcance comercial.	
C02.3 Porcentaje de apoyos para talleres en salud mental.	El indicador muestra los apoyos económicos para talleres en salud mental en beneficio de	(AETSMRT/AETSMPT)*100	AETSMRT = Apoyos económicos para talleres en salud mental realizados. AETSMPT = Apoyos económicos para talleres en salud	Gestión	Eficacia	Trimestral	Apoyos económicos	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de talleres en salud mental. Dirección de Economía Social. Trimestral.	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de talleres en salud mental. Dirección de Economía Social. Trimestral.	Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) formalizados requieren los apoyos económicos para tener una mayor consolidación y alcance comercial.	

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
		los OSSEs en el estado de Chihuahua, como medida parcial de la provisión del servicio.		mental programados.							
	C02.4 Porcentaje de apoyos económicos a proyectos sociales productivos.	El indicador mide la cantidad de los apoyos económicos a proyectos sociales que se otorgan a proyectos sociales productivos en beneficio de los OSSEs en el estado de Chihuahua.	(PSPRT/PSPPT)*100	PSPRT = Apoyos económicos a proyectos sociales productivos realizados. PSPPT= Apoyos económicos a proyectos productivos programados.	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Apoyos económicos	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de proyectos sociales productivos	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de proyectos sociales productivos. Dirección de Economía Social. Trimestral.	Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) formalizados requieren los apoyos económicos para tener una mayor consolidación y alcance comercial.
C03 Capacitación técnica y empresarial a Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) brindada.	C03.1 Porcentaje de OSSEs que desarrollan sus capacidades y habilidades a través de la capacitación.	El indicador mide a los OSSEs que desarrollan sus capacidades y habilidades a través de la capacitación.	(OCT/OVT)*100	OCT = OSSEs capacitados OVT = OSSEs vinculados para capacitación	Gestión	Eficacia	Trimestral	OSSEs	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de OSSEs capacitados. Dirección de Economía Social. Trimestral.	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de OSSEs capacitados. Dirección de Economía Social. Trimestral.	Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) acuden a recibir capacitación para su crecimiento y desarrollo.
	C03.2 Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) integradas	El indicador describe a los OSSEs integradas por mujeres que desarrollan sus capacidades y habilidades	(OIMCT/OIMVT)*100	OIMCT = OSSEs integradas por mujeres capacitadas. OIMVT = OSSEs integradas por mujeres vinculadas.	Gestión	Eficacia	Trimestral	OSSEs integradas por mujeres	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de OSSEs integradas por mujeres capacitadas. Dirección de Economía Social. Trimestral.	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de OSSEs integradas por mujeres capacitadas. Dirección de Economía Social. Trimestral.	Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) acuden a recibir capacitación para su crecimiento y desarrollo.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
	por mujeres capacitadas.	a través de la capacitación.									
C04 Servicios de gestión para constitución formal de los Organismos del Sector Social de la Economía otorgados.	C04.1 Porcentaje de grupos formalmente constituidos.	El indicador mide la cantidad de los grupos interesados en constituirse como OSSE, para la generación de un beneficio colectivo por medio de la estabilidad económica.	(GCT/GVT)*100	GCT = Grupos constituidos GVT = Grupos vinculados	Gestión	Eficacia	Trimestral	Grupos	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de grupos constituidos.	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de grupos constituidos. Dirección de Economía Social. Trimestral.	Los grupos organizados de personas dedicados a actividades productivas cumplen con requerimientos para constituirse en OSSEs.
Nivel de objetivos Actividades: Las acciones principales que los operadores del Programa emprenden para generar los Componentes, movilizando sus insumos											
C0101 Promoción para el otorgamiento de financiamientos a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs).	C0101.1 Porcentaje de solicitudes recibidas para el otorgamiento de financiamiento a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	El indicador mide las solicitudes que ingresan los OSSEs que están interesados en el otorgamiento de financiamiento.	(SROFOT/SPOFOT)*100	SROFOT = Solicitudes recibidas para el otorgamiento de financiamiento a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs).	Gestión	Eficacia	Mensual	Solicitudes	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de solicitudes recibidas de financiamiento a los OSSEs.	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de solicitudes recibidas de financiamiento a los OSSEs. Dirección de Economía Social. Mensual.	Las instituciones crediticias cuentan con suficiencia presupuestal para otorgar los financiamientos.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
				SPOFOT = Solicitudes programadas para el otorgamiento de financiamiento a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs).							
C0102 Validación de financiamientos para el desarrollo de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs).	C0102.1 Porcentaje de las solicitudes validadas de los OSSEs que cumplieron con los criterios y requisitos estipulados en las ROPs del Programa, para el otorgamiento de financiamiento.	El indicador refleja las solicitudes de los OSSEs que cumplieron con los criterios y requisitos estipulados en las ROPs del Programa, para el otorgamiento de financiamiento.	$(SVFOT/SPFOT)*100$	SVFOT = Solicitudes validadas de financiamiento a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs). SPFOT = Solicitudes programadas para revisión de financiamiento a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs).	Gestión	Eficacia	Mensual	Solicitudes	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de solicitudes validadas de financiamiento a los OSSEs	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de solicitudes validadas de financiamiento a los OSSEs. Dirección de Economía Social. Mensual.	Los OSSEs se interesan y solicitan financiamiento.
C0201 Recepción de solicitudes	C0201.1 Porcentaje de	El indicador mide las solicitudes	$(SRT/SPT)*100$	SRT = Solicitudes recibidas para apoyos	Gestión	Eficacia	Mensual	Solicitudes	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de	Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) presentan solicitudes para el

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
para apoyos económicos a los OSSEs.	solicitudes recibidas a través de los OSSEs para el otorgamiento de apoyos económicos.			económicos. SP= Solicitudes programadas para apoyos económicos.					cálculo del indicador de solicitudes recibidas para apoyos económicos.	solicitudes recibidas para apoyos económicos. Dirección de Economía Social. Mensual.	otorgamiento de apoyos económicos.
C0202 Validación de solicitudes de apoyos económicos para los OSSEs.	C0202.1 Porcentaje de solicitudes validadas para apoyos económicos.	El indicador refleja las solicitudes de los OSSEs que cumplieron con los criterios y requisitos estipulados en las ROPs del Programa para el otorgamiento de apoyos económicos.	(SVT/SRT)*100	SVT = Solicitudes validadas para apoyos económicos. SRT = Solicitudes recibidas para revisión para apoyos económicos.	Gestión	Eficacia	Mensual	Solicitudes	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de solicitudes validadas para apoyos económicos. Dirección de Economía Social. Mensual.	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de solicitudes validadas para apoyos económicos. Dirección de Economía Social. Mensual.	Los OSSEs cumplen con lo estipulado en las reglas de operación para recibir el apoyo económico.
C0301 Detección de necesidades de capacitación de los OSSEs.	C0301.1 Porcentaje de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) evaluados para capacitación.	El indicador mide el interés de los OSSEs en ser evaluados para tomar la academia de economía social o capacitarse en temas técnicos y/o empresariales.	(OVT/OPT)*100	OVT = OSSEs evaluados para capacitación. OPT = OSSEs programados para capacitación.	Gestión	Eficacia	Mensual	OSSEs	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de OSSEs evaluados para capacitación.	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de OSSEs evaluados para capacitación. Dirección de Economía Social. Mensual.	Los OSSEs están interesados en evaluarse.

Resumen Narrativo	Indicadores								Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Descripción	Fórmula	Descripción de la fórmula	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de Medida y Variables			
C0302 Vinculación para capacitación de OSSEs.	C0302.1 Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) vinculados para capacitación.	El indicador refleja la cantidad de los OSSEs vinculados para recibir capacitación a través del o cualquier otra institución calificada.	(OVT/OET)*100	OVT = OSSEs vinculados para capacitación. OET = OSSEs evaluados para capacitación.	Gestión	Eficacia	Mensual	OSSEs	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de OSSEs vinculados para capacitación	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de OSSEs vinculados para capacitación. Dirección de Economía Social. Mensual.	Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) solicitan que les imparten capacitación.
C0401 Promoción de la Economía Social en el Estado.	C0401.1 Porcentaje de grupos promocionados.	El indicador mide la aceptación de los grupos a reunirse para conocer los beneficios que pueden obtener al constituirse como OSSE.	(GPT/GPT)*100	GPT = Grupos promocionados GPT = Grupos programados	Gestión	Eficacia	Mensual	Grupos	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de grupos promocionados	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de grupos promocionados. Dirección de Economía Social. Mensual.	Los grupos organizados de personas dedicados a actividades productivas están interesados en conocer otra forma de asociación.
C0402 Vinculación para la creación de los Organismos del Sector Social de la Economía.	C0402.1 Porcentaje de grupos vinculados.	El indicador muestra la voluntad de los grupos en iniciar el procedimiento para constituirse como OSSE.	(GVT/GAT)*100	GVT = Grupos vinculados para la constitución de OSSEs. GAT = Grupos atendidos para la constitución de OSSEs.	Gestión	Eficacia	Mensual	Grupos	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de grupos vinculados para la constitución de OSSEs.	Registro fuente interna: Archivo base de cálculo del indicador de grupos vinculados para la constitución de OSSEs. Dirección de Economía Social. Mensual.	Los grupos organizados de personas dedicados a actividades productivas solicitan formalizarse.

Anexo III. Características de los Indicadores para Resultados

De acuerdo con lo establecido en los TdR, a continuación, se analizan los indicadores de la MIR, más allá de su declaración formal en las Fichas Técnicas y en atención a los criterios expresados en las mejores prácticas en materia de Metodología de Marco Lógico aplicadas al Presupuesto Basado en Resultados conforme a los:

Criterios C R E M A A

Claridad

- ¿El significado del indicador es directo e inequívoco?
- ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en el método de cálculo?
- ¿Existe congruencia entre el numerador y el denominador, frecuencia de medición y unidad de medida?

Relevancia

- ¿Es el indicador representativo de lo que se debe medir del objetivo?
- ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo?

Economía

- ¿Es posible emplear un método práctico y de bajo costo para la obtención de los datos requeridos para medir el indicador?

Monitoreabilidad

- ¿Las variables del indicador están definidas para asegurar que lo que se mide hoy es lo mismo que se va a medir en cualquier tiempo posterior, independientemente de quién realice la medición?
- ¿Los datos de las variables efectivamente pueden ser medidos por el medio de verificación?

Adecuación

- ¿La medición del indicador resulta ser una tarea sencilla?
- ¿La dimensión del indicador es consistente?

Aportación marginal

En caso de que exista más de un indicador para el mismo nivel de objetivos, ¿el indicador provee información adicional en comparación con otros indicadores propuestos

Nombre del Programa	1S043B1 "Apoyo para el Fomento a la Economía Social"											
Dependencia o Entidad	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua											
Área responsable	Dirección de Economía Social, Dirección General de Vinculación, Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Desarrollo Empresarial											
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real											
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado	2025											
Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
Nivel de objetivos Fin												
F1	Variación porcentual de los empleos conservados en los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	Sí	La denominación permite identificar el indicador a lo largo de la MIR, es congruente con el método de cálculo y las variables designadas. El uso de 'empleos conservados' al interior de los OSSEs en un indicador de impacto si se considera la misión principal del ente evaluado, que es	Sí	La conservación de empleo es clave para evaluar el efecto a largo plazo del programa, por lo que se valora una dimensión importante del objetivo.	Sí	Requiere datos administrativos ya existentes.	Sí	Tiene fórmula definida, variables claras y fuente interna.	Sí	Mide un resultado estratégico.	Este indicador es adecuado.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitorable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
			justo la creación de OSSEs.									
Nivel de objetivos Propósito												
P1	Variación porcentual de los empleos generados en los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	Sí	La denominación permite identificar el indicador a lo largo de la MIR, es congruente con el método de cálculo y las variables designadas. Refleja explícitamente que mide generación de empleo y su variación.	Sí	Evalúa el crecimiento del sector, que es el objetivo del programa, por lo que se valora una dimensión importante del objetivo.	Sí	Usa registros internos con bajo costo de operación.	Sí	Fórmula clara, frecuencia anual, medio definido.	Sí	Se alinea con la lógica del propósito del programa.	No se proponen mejoras al indicador.
Nivel de objetivos Componente												
C01.1	Porcentaje de financiamientos entregados a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	Sí	La denominación permite identificar el indicador a lo largo de la MIR, es congruente con el método de cálculo y las variables designadas. El indicador especifica claramente qué mide: entregas contra programación.	Sí	Evalúa la eficiencia operativa del componente de financiamiento, por lo que se valora una dimensión importante del objetivo.	Sí	Se basa en archivos internos de ejecución presupuestal.	Sí	Fórmula directa, fuente clara, Sí frecuencia trimestral.	Sí	Adecuado para seguimiento de ejecución.	No se proponen mejoras al indicador.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitorable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
C02.1	Porcentaje de apoyos económicos para maquinaria, equipo, insumos y proyectos de inversión.	Sí	La denominación permite identificar el indicador a lo largo de la MIR, es congruente con el método de cálculo y las variables designadas.	Sí	Refleja asignación de recursos clave para mejorar capacidades productivas, por lo que se valora una dimensión importante del objetivo.	Sí	La fuente es interna y actualizable periódicamente.	Sí	Tiene fórmula definida y fuente.	Sí	Alineado apropiadamente con su componente.	No se proponen mejoras al indicador.
C02.2	Porcentaje de apoyos para diagnósticos especializados.	Sí	La denominación permite identificar el indicador a lo largo de la MIR, es congruente con el método de cálculo y las variables designadas.	Sí	Apoya la toma de decisiones informadas para el fortalecimiento de los OSSEs, por lo que se valora una dimensión importante del objetivo.	Sí	La fuente está en registros internos con fácil acceso.	Sí	Fórmula definida y datos disponibles.	Sí	Alineado con el componente de fortalecimiento técnico.	No se proponen mejoras al indicador.
C02.3	Porcentaje de apoyos para talleres en salud mental.	Sí	La denominación permite identificar el indicador a lo largo de la MIR, es congruente con el método de cálculo y las variables designadas. Es específico sobre el contenido (salud mental) y el tipo de apoyo.	Sí	Mide el grado de avance en el otorgamiento de los servicios, , por lo que se valora una dimensión importante del objetivo.	Sí	Datos disponibles desde registros administrativos.	Sí	Tiene fórmula y fuente verificable.	Sí	Cubre un área complementaria clave para el desarrollo integral.	No se proponen mejoras al indicador.
C02.4	Porcentaje de apoyos económicos a	Sí	La denominación permite identificar el	Sí	Evalúa una de las líneas de	Sí	Fuente institucional, datos existentes.	Sí	Tiene fórmula y	Sí	Se requiere definir	No se proponen

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
	proyectos sociales productivos.		indicador a lo largo de la MIR, es congruente con el método de cálculo y las variables designadas. Hace referencia a los apoyos que se tramitan vía IES, OSC y gobiernos municipales, de acuerdo con las Reglas de Operación del Pp.		intervención del programa en cuanto a la provisión del servicio, por lo que se valora una dimensión importante del objetivo.				fuente verificable.		operativamente el concepto de proyecto social productivo.	mejoras al indicador.
C03.1	Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) capacitados.	Sí	La denominación permite identificar el indicador a lo largo de la MIR, es congruente con el método de cálculo y las variables designadas.	Sí	Clave para evaluar la formación técnica, como servicio provisto, por lo que se valora una dimensión importante del objetivo.	Sí	Los datos provienen de listas internas.	Sí	Fórmula y fuente claras.	Sí	Correctamente formulado para su propósito.	No se proponen mejoras al indicador.
C03.2	Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) integradas por mujeres capacitadas.	Sí	La denominación permite identificar el indicador a lo largo de la MIR, es congruente con el método de cálculo y las variables designadas.	Sí	Aborda la dimensión de género en el acceso a capacitación, por lo que se valora una dimensión importante del objetivo.	Sí	Fuente interna disponible.	Sí	Tiene fórmula e indicadores identificados.	Sí	Es adecuado para su propósito.	No se proponen mejoras al indicador.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
C04.1	Porcentaje de grupos formalmente constituidos.	Sí	La denominación permite identificar el indicador a lo largo de la MIR, es congruente con el método de cálculo y las variables designadas.	Sí	Clave para saber si el programa cumple su meta organizacional, por lo que se valora una dimensión importante del objetivo.	Sí	Datos fácilmente recolectables.	Sí	Fórmula clara y datos accesibles.	Sí	Este indicador refleja el resultado esperado.	No se proponen mejoras al indicador.
Nivel de objetivos Actividad												
C0101.1	Porcentaje de solicitudes recibidas para el otorgamiento de financiamiento a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	Sí	La denominación permite identificar el indicador a lo largo de la MIR, es congruente con el método de cálculo y las variables designadas.	Sí	Mide la demanda institucional del componente financiero, por lo que se valora una dimensión importante del objetivo.	Sí	Información rutinaria para el programa.	Sí	Fórmula e indicadores accesibles.	Sí	Representa adecuadamente la actividad.	No se proponen mejoras al indicador.
C0102.1	Porcentaje de las solicitudes validadas de financiamiento a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	Sí	La denominación permite identificar el indicador a lo largo de la MIR, es congruente con el método de cálculo y las variables designadas.	Sí	Clave para evaluar transparencia y calidad de implementación, por lo que se valora una dimensión importante del objetivo.	Sí	Fuente interna disponible.	Sí	Fórmula, fuente y frecuencia claramente definidas.	Sí	Bien formulado para monitoreo operativo.	No se proponen mejoras al indicador.
C0201.1	Porcentaje de solicitudes recibidas para apoyos económicos.	Sí	La denominación permite identificar el indicador a lo largo de la MIR, es congruente con el método de cálculo y	Sí	Indica la demanda potencial por parte de los OSSEs, por lo que se valora una dimensión importante del objetivo.	Sí	Datos administrativos accesibles.	Sí	Fórmula y fuente clara.	Sí	Representa correctamente la actividad del componente.	No se proponen mejoras al indicador.

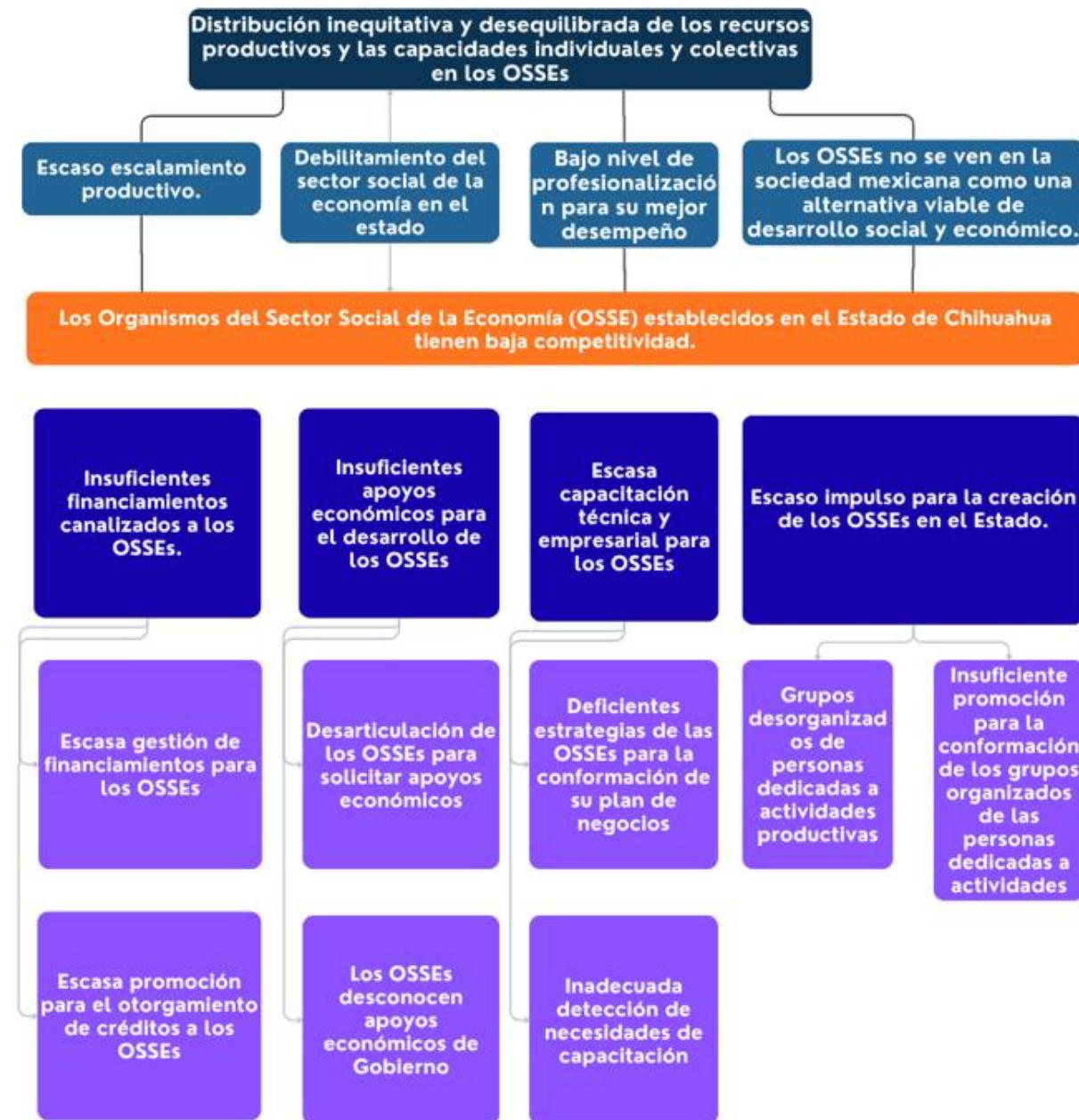
Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
			las variables designadas.									
C0202.1	Porcentaje de solicitudes validadas para apoyos económicos.	Sí	La denominación permite identificar el indicador a lo largo de la MIR, es congruente con el método de cálculo y las variables designadas.	Sí	Evalúa el cumplimiento de los criterios del programa, por lo que se valora una dimensión importante del objetivo.	Sí	Fuente disponible dentro del sistema.	Sí	Indicadores claros y disponibles.	Sí	Adecuado para monitoreo institucional.	No se proponen mejoras al indicador.
C0301.1	Porcentaje de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) evaluados para capacitación.	Sí	La denominación permite identificar el indicador a lo largo de la MIR, es congruente con el método de cálculo y las variables designadas.	Sí	Clave para el diseño de las actividades de formación, por lo que se valora una dimensión importante del objetivo.	Sí	Información institucional disponible.	Sí	Fórmula clara y fuente institucional.	Sí	Cumple con el objetivo de caracterizar las necesidades.	No se proponen mejoras al indicador.
C0302.1	Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) vinculados para capacitación.	Sí	Indica con claridad el proceso en la secuencia.	Sí	Muestra la concreción de esfuerzos formativos, por lo que se valora una dimensión importante del objetivo.	Sí	Datos internos fáciles de obtener.	Sí	Fórmula disponible, frecuencia mensual.	Sí	Posee coherencia interna y organizacional.	No se proponen mejoras al indicador.
C0401.1	Porcentaje de grupos promocionados.	Sí	Mide directamente el alcance de las acciones de promoción.	Sí	Indica el interés inicial en formar OSSEs, por lo que se valora una dimensión importante del objetivo.	Sí	Datos recopilables con poco esfuerzo.	Sí	Fórmula clara, fuente institucional.	Sí	Está alineado con su actividad.	No se proponen mejoras al indicador.

Niveles de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Claro	Justificación	Relevante	Justificación	Económico	Justificación	Monitoreable	Justificación	Adecuado	Justificación	Propuesta de Mejora del Indicador
C0402.1	Porcentaje de grupos vinculados.	Sí	Mide claramente la voluntad de avanzar hacia la constitución formal.	Sí	Clave en la ruta hacia la consolidación del OSSE, por lo que se valora una dimensión importante del objetivo.	Sí	Fuente administrativa institucional.	Sí	Fórmula clara y base de datos accesible.	Sí	Refleja correctamente el proceso que pretende medir.	No se proponen mejoras al indicador.

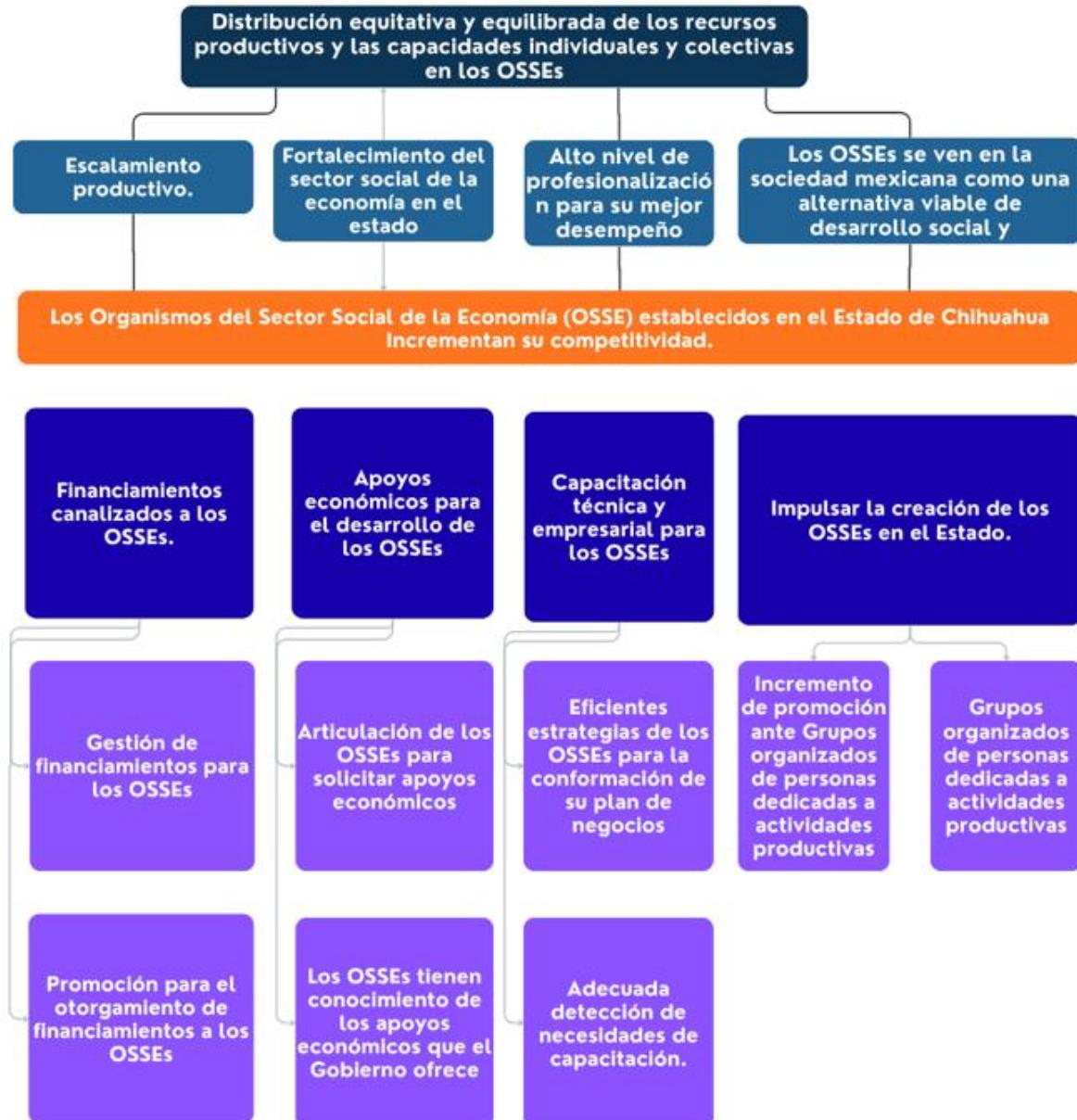
*N/A = No aplica

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR 2025.

Anexo IV. Árbol de problemas



Anexo V. Árbol de objetivos



Anexo VI. Matriz de alternativas

Nombre del Programa	1S043B1 "Apoyo para el Fomento a la Economía Social"
Dependencia o Entidad	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Economía Social, Dirección General de Vinculación, Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Desarrollo Empresarial
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2025

Criterios de valoración	Alternativas o medios de solución					
	Alternativa 1. Creación de un ecosistema de la economía social en el estado que brinde coordinación y articulación para la inter-cooperación territorializada, y espacios de compra venta de bienes y servicios	Alternativa 2. Promoción para la comercialización de los productos y servicios que ofrecen los Organismos del Sector Social de la Economía al mercado	Alternativa 3. Impulsar la creación de los OSSEs en el estado	Alternativa 4. Capacitación técnica y empresarial para los OSSEs	Alternativa 5. Apoyos económicos para el desarrollo de los OSSEs	Alternativa 6. Financiamientos canalizados a los OSSEs
Menor costos de implementación	2	4	3	2	3	3
Menor tiempo para obtener resultados	2	2	4	3	2	2
Mayor capacidad institucional	3	2	3	4	3	3
Mayor impacto institucional	3	2	3	4	3	3
Mayor disponibilidad financiera	2	2	3	3	3	3
Mayor viabilidad técnica del programa presupuestario	3	2	3	3	3	3
Aceptación de la alternativa por parte de la población afectada	2	4	3	4	2	2
Mejores resultados esperados	3	3	4	4	3	3
Total	20	21	26	27	22	22

Escala: 1 = Muy malo; 2= Malo; 3= Bueno, 4= Muy bueno.

Anexo VII. Metas de Indicadores

Nombre del Programa 1S043B1 "Apoyo para el Fomento a la Economía Social"											
Dependencia o Entidad		Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua									
Área responsable		Dirección de Economía Social, Dirección General de Vinculación, Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Desarrollo Empresarial									
Tipo de Evaluación		Evaluación de diseño en tiempo real									
Año fiscal evaluado		2025									
Nivel de objetivos/ identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas	Descripción	Valor	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Nivel de objetivos Fin											
F1	Variación porcentual de los empleos conservados en los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	2473	3.99	Porcentaje	Este indicador refleja adecuadamente la continuidad laboral derivada del programa y está alineado con los objetivos de sostenibilidad.	Sí	Este indicador es apropiado en términos de su alcance (extensión) y especificidad (intención). Además, está alineado con el marco normativo federal.	Sí	La meta proyecta una mejora realista con base en los recursos y capacidades del programa.	No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.	
Nivel de objetivos Propósito											
P1	Variación porcentual de los empleos generados en los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	70	6.06	Porcentaje	Este indicador es coherente con el propósito del programa y permite medir el crecimiento económico del sector.	Sí	Está alineado con la intencionalidad del propósito y con las metas sexenales.	Sí	La meta puede alcanzarse en el periodo de ejecución previsto y con la normatividad vigente.	No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.	

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
Nivel de objetivos Componente										
C01.1	Porcentaje de financiamientos entregados a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	0	100	Porcentaje	La meta es clara, cuantificable y consistente con el componente al que corresponde.	Sí	Permite dar seguimiento puntual al cumplimiento de metas financieras del programa.	Sí	El valor meta es coherente con la línea base y con la cobertura operativa del programa.	No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.
C02.1	Porcentaje de apoyos económicos para maquinaria, equipo, insumos y proyectos de inversión.	35	100	Porcentaje	El indicador está bien formulado, aunque puede ganar precisión especificando tipos de apoyos.	Sí	La definición es amplia pero adecuada para el tipo de intervenciones del programa.	Sí	Existe capacidad técnica y operativa instalada para lograr el valor establecido.	No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.
C02.2	Porcentaje de apoyos para diagnósticos especializados.	20	100	Porcentaje	Se observa que la trayectoria coincide con la asignación de metas	Sí	Requiere mayor precisión terminológica y delimitación del objeto de apoyo.	Sí	Los recursos humanos y materiales actuales permiten cumplir con el porcentaje propuesto.	No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.
C02.3	Porcentaje de apoyos para talleres en salud mental.	20	100	Porcentaje	Indicador claro, específico y alineado con objetivos de bienestar integral.	Sí	Fortalece la dimensión psicosocial del programa y es técnica y operacionalmente viable.	Sí	El valor meta se fundamenta en la experiencia previa de ejecución y es alcanzable.	No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.
C02.4	Porcentaje de apoyos económicos a proyectos sociales productivos.	8	100	Porcentaje	La formulación del indicador es consistente con el impacto esperado de los proyectos productivos.	Sí	Buen balance entre amplitud y especificidad.	Sí	La meta es congruente con la progresión esperada de los apoyos implementados.	No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.
C03.1	Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) capacitados.	105	100	Porcentaje	El indicador permite medir el alcance de la estrategia de fortalecimiento de capacidades.	Sí	Es directo, medible y relevante para el desempeño del programa.	Sí	Se dispone del andamiaje institucional necesario para cumplir con lo programado.	No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C03.2	Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) integradas por mujeres capacitadas.	23	100	Porcentaje	Se observa que la trayectoria coincide con la asignación de metas	Sí	El indicador es útil para monitorear equidad de género, pero su formulación actual puede prestarse a ambigüedades.	Sí	Aunque ambiciosa, la meta es realizable dentro del periodo y los mecanismos de ejecución.	No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.
C04.1	Porcentaje de grupos formalmente constituidos.	14	100	Porcentaje	Es un indicador que refleja institucionalización y cumplimiento normativo.	Sí	Permite evaluar avances en formalización del sector social de la economía.	Sí	El valor definido se encuentra dentro de los márgenes operativos razonables del componente.	No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.
Nivel de objetivos Actividad										
C0101.1	Porcentaje de solicitudes recibidas para el otorgamiento de financiamiento a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	3	100	Porcentaje	El indicador es funcional y recoge el volumen de demanda de apoyos financieros.	Sí	Facilita la trazabilidad del proceso de atención de solicitudes.	Sí	La meta es viable considerando los procedimientos actuales de recepción y validación.	No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.
C0102.1	Porcentaje de las solicitudes validadas de financiamiento a los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs)	3	100	Porcentaje	Es un indicador eficaz para reflejar eficiencia operativa en validación de solicitudes.	Sí	Coherente con la lógica de seguimiento de procesos administrativos del programa.	Sí	Se espera una tasa de validación compatible con la capacidad de análisis del programa.	No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.
C0201.1	Porcentaje de solicitudes recibidas para apoyos económicos.	90	100	Porcentaje	Refleja el interés y cobertura potencial del programa entre los posibles beneficiarios.	Sí	Buen termómetro para medir demanda de los servicios del programa.	Sí	La infraestructura administrativa permite cumplir con el porcentaje programado.	No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.

Nivel de objetivos/ Identificador del indicador	Nombre del indicador	Metas		Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
		Descripción	Valor							
C0202.1	Porcentaje de solicitudes validadas para apoyos económicos.	85	100	Porcentaje	Permite cuantificar el proceso de validación y su eficiencia.	Sí	Facilita el monitoreo interno del flujo operativo del programa.	Sí	La experiencia histórica indica que el valor meta es factible con los recursos actuales.	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>
C0301.1	Porcentaje de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) evaluados para capacitación.	134	100	Porcentaje	Es un indicador con alta pertinencia técnica, pues mide la base para asignación posterior de apoyos.	Sí	Apoya decisiones operativas y es coherente con la lógica del componente.	Sí	Los procesos de evaluación están consolidados y permiten alcanzar el valor programado.	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>
C0302.1	Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSEs) vinculados para capacitación.	100	100	Porcentaje	Indica adecuadamente la cobertura alcanzada en la estrategia de vinculación institucional.	Sí	Buena especificidad técnica y lógica operativa clara.	Sí	El indicador refleja una acción operativa con alta tasa de cumplimiento históricamente.	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>
C0401.1	Porcentaje de grupos promocionados.	100	100	Porcentaje	Corresponde con una fase inicial del ciclo de vida organizacional de los OSSEs.	Sí	Refleja cobertura e intensidad del programa en su dimensión más básica.	Sí	Los mecanismos de promoción existentes permiten alcanzar el valor previsto.	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>
C0402.1	Porcentaje de grupos vinculados.	90	100	Porcentaje	Es adecuado para monitorear la transición desde la promoción hacia el acompañamiento técnico.	Sí	Es técnicamente sólido y permite evaluar integración institucional.	Sí	La vinculación propuesta es alcanzable con base en las redes institucionales disponibles.	<i>No se identifican áreas de oportunidad en esta meta.</i>

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR, 2025.

Anexo VIII. Valoración final del diseño del Programa

Nombre del Programa	1S043B1 "Apoyo para el Fomento a la Economía Social"
Dependencia o Entidad	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Economía Social, Dirección General de Vinculación, Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Desarrollo Empresarial
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2025

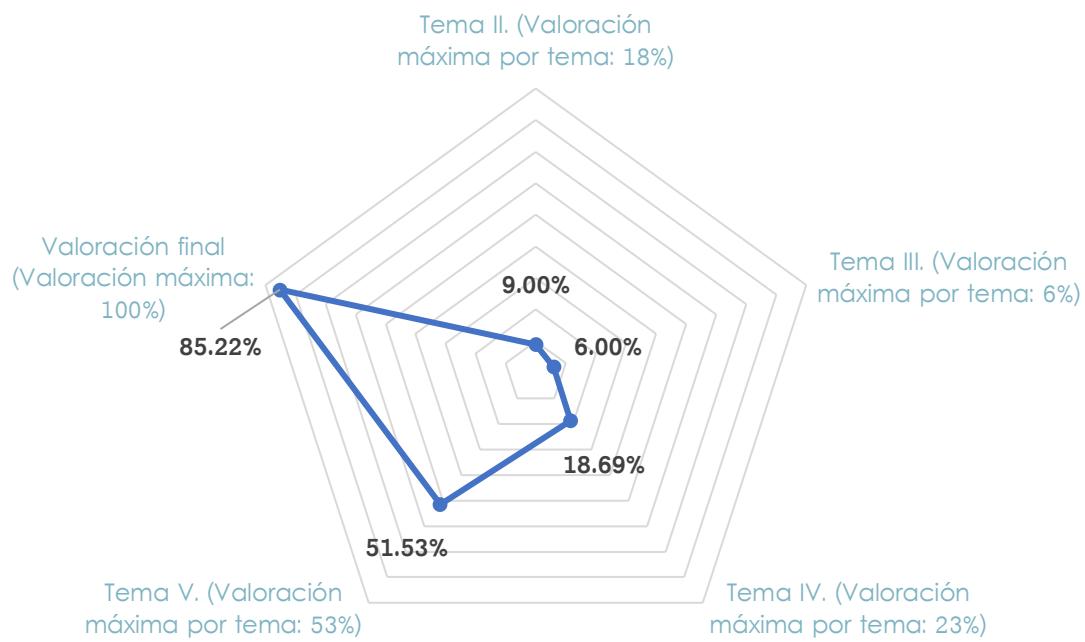
Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
Tema I. Características del Programa	No se asignan puntos cuantitativos	En el Diagnóstico , la MIR y las ROP están documentadas las principales características del Pp. Ello permite conocer elementos de su diseño y de su orientación administrativa; lo cual, a su vez, facilita situarse en el contexto institucional donde el Pp se desempeña para comprender mejor su quehacer público. La documentación de estas características contribuye, además, a la transparencia de sus acciones y a la rendición de cuentas sobre sus resultados; en tanto que habilita un mayor entendimiento sobre la justificación de su creación, la situación problemática que pretende transformar y el valor social que general al hacerlo.
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa (Valoración máxima por tema: 18%)	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P2 = 2/4 (0.50) P3 = 3/3 (1.00) P4 = 0/4 (0.00)</p> <p>*Porcentaje del tema: [(1.00+0.50+0.00) /3]*100 = 50.00%</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (18.00%): 50.00%*0.18 = 9.00%</p>	El Pp atiende la situación problemática que enfrentan los actores del sector social de la economía para su fortalecimiento. Tales acciones se reflejan en el diseño del Pp, el cual cuenta con un Diagnóstico donde se presentan los principales elementos de su arquitectura interna de manera clara; si bien está pendiente enriquecer el contenido de algunos de los apartados de dicho documento. Del análisis del Diagnóstico , se concluye que la problemática está identificada, aunque presenta áreas de oportunidad en su definición. Asimismo, se considera que la relación causas –problema central – efectos, junto con la de medios – objetivo central – fines plasmada en sus Árboles no es estratégica, ya que no permite visualizar como el problema / objetivo central es resultado directo de las causas / medios, ni tampoco cómo los efectos / fines descritos resultan de éstos. Además, hace falta integrar evidencia documental / empírica que valide y sustente la lógica causal descrita en los árboles. En el Diagnóstico también se incluye un primer esfuerzo de análisis de alternativas, el cual se considera que sienta las bases para trabajar en la documentación de la estrategia de intervención del Pp, a fin de contar con una justificación más detallada sobre los términos metodológicos y operativos de las acciones seleccionadas para la atención del problema.
Tema III. Contribución de Programa a la planeación estratégica (Valoración máxima por tema: 6%)	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P9. = 4/4 (100.00)</p> <p>*Porcentaje del tema: 100.00%</p>	El Pp cuenta con ROP estatales, las cuales fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado , el 25 de junio de 2025. Estas reglas articulan el diseño del Pp con su gestión, ya que incorporan criterios sobre su mecánica operativa, los cuales traducen a la práctica los principales elementos de su estructura lógica. Al tiempo, las ROP favorecen el seguimiento y evaluación de las acciones realizadas, transparentan las responsabilidades, compromisos y derechos de la Secretaría y de la población objetivo y favorecen la rendición de cuentas sobre los procesos y los resultados alcanzados. Se concluye que el Pp cuenta

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
	<p>*Valor del tema por porcentaje (6.00%): $100.00\% \times 0.06 = 6.00$</p>	<p>con un marco sólido para su operación. Asimismo, se considera que la misión y visión institucionales de la SIDE son congruentes con las acciones que realiza el Pp para atender el problema identificado; es decir, la articulación entre estos elementos es lógica, lo cual fortalece el diseño del Pp. De manera recíproca, se valora que la ejecución del Pp contribuye efectivamente a la realización de la misión y al alcance de la visión de la Secretaría. Por su parte, se estima que el marco normativo que sustenta y dota de competencia a la SIDE justifica la intervención pública que se realiza mediante el Pp y la coloca como parte de las acciones que contribuyen al desarrollo de la competitividad de los OSSEs en la entidad y, con ello, a la prosperidad de las y los chihuahuenses. Por último, en este tema se observó que, debido a la vinculación del Pp a objetivos estratégicos superiores (estatales, nacionales e internacionales), sus acciones se articulan dentro una estrategia de intervención pública más amplia, orientada a la atención de una problemática compleja. Se considera que tal facilita que existan oportunidades de colaboración con otras entidades públicas para extender el alcance de los resultados obtenidos en beneficio de la prosperidad económica de las y los Chihuahuenses.</p>
<p>Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad (Valoración máxima por tema: 23%)</p>	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem: P12. = 1/4 (0.25) P14. = 4/4 (1.00) P15. = 4/4 (1.00) P16. = 4/4 (1.00)</p> <p>*Porcentaje del tema: $[(0.25+1.00+1.00+1.00) / 4] \times 100 = 81.25\%$</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (23.00%): $81.25 \times 0.23 = 18.69\%$</p>	<p>El Programa de Apoyo para el Fomento a la Economía Social definió en su documento de Focalización de la Población Objetivo 2025 cinco categorías jerarquizadas de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) (referencia, no afectada, potencial, objetivo y postergada) todas medidas en unidades de "OSSE" y cuantificadas con datos específicos, aunque sin documentar las fuentes, ni detallar el método de cálculo; de modo que la presentación formal se ajusta a la Metodología de Marco Lógico pero la trazabilidad empírica permanece ausente. Se concluye que, si bien tales poblaciones son pertinentes conforme al diseño del Pp, acordes a la MML (dado que logran articular subconjuntos entre sí) y, en general, contienen todos los elementos requeridos por los TdR para su enunciación, su definición y cuantificación carece de trazabilidad empírica. Es necesario que se establezca la metodología utilizada para su determinación en el Diagnóstico. La sistematización de la demanda se refleja en un padrón de beneficiarios que registra el nombre de la organización, el monto recibido y la fecha de autorización, pero adolece de cobertura completa y carece de datos clave como RFC, domicilio fiscal o medio de contacto, lo cual limita la caracterización integral de las personas morales solicitantes. Los criterios de elegibilidad se encuentran claramente tipificados en las Reglas de Operación, identificando sin ambigüedad los tipos de entidad admitidos (desde ejidos y comunidades hasta sociedades cooperativas y asociaciones de trabajadores) y precisando requisitos de tamaño organizacional, domicilio, forma jurídica y tipo de proyecto, garantizando congruencia con el perfil sectorial del Programa y su diseño. Los procedimientos de selección de beneficiarios y de recepción, registro y trámite de solicitudes están establecidos en artículos específicos de las Reglas de Operación, disponen de formatos únicos, plazos operativos y fases de validación, priorización y aprobación, se aplican de manera uniforme por las instancias ejecutoras y se han difundido públicamente en el Periódico Oficial y en línea, asegurando transparencia y estandarización. El mecanismo de cobertura, documentado en un instrumento propio, define explícitamente la población objetivo diferenciándola del universo potencial, fija metas anuales de atención cuantificadas conforme a los recursos autorizados y la capacidad operativa, establece un proceso renovable de actualización de la base de datos y contempla implícitamente metas de corto, mediano y largo plazo a través de su esquema anual, demostrando</p>

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y su vinculación con el Programa Operativo Anual (Valoración máxima por tema: 53%)	<p>*Puntos por preguntas y porcentaje por ítem:</p> <p>P17. = 4/4 (1.00) P18. = 4/4 (1.00) P19. = 4/4 (1.00) P20. = 4/4 (1.00) P22. = 4/4 (1.00) P23. = 4/4 (1.00) P24 = 4/4 (1.00) P25 = 4/4 (1.00) P28 = 3/4 (0.75)</p> <p>*Porcentaje del tema:</p> <p>$[(1.00+1.00+1.00+1.00+1.00+1.00+1.00+1.00+0.75) / 9] * 100 = 97.22\%$</p> <p>*Valor del tema por porcentaje (53.00%):</p> <p>$97.22 * 0.53 = 51.53\%$</p>	<p>congruencia total con el diseño y operación del Programa y factibilidad técnica y financiera para el cumplimiento de sus objetivos.</p> <p>La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa "Apoyo para el Fomento a la Economía Social" presenta un diseño técnico congruente y operativamente viable, con una lógica vertical sólida y una construcción horizontal consistente. Las Actividades están correctamente redactadas conforme a la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico y articuladas en secuencias cronológicas ascendentes, resultando suficientes y necesarias para la producción de los Componentes. Las mismas se relacionan con supuestos que permiten verificar que, al realizarse los objetivos se genera el nivel superior. Los Componentes, por su parte, están alineados a las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, formulados como resultados logrados, normativamente vinculados, técnicamente suficientes para alcanzar el Propósito y sostenidos en supuestos de exterioridad, alcanzando el máximo nivel de cumplimiento. El Propósito está formulado como una condición alcanzada y única, incluye la población objetivo, mantiene independencia operativa y deriva directamente de los Componentes. El Fin se encuentra redactado con apego a la sintaxis esperada, se vincula con un objetivo estratégico superior, conserva unicidad y se mantiene fuera del control del Programa, lo que permite asignarle también la calificación más alta. La modalidad presupuestaria de subsidios resulta plenamente coherente con los objetivos, entregables y mecanismos de intervención del Programa. Los 18 indicadores están bien formulados conforme al criterio CREMA, sus fichas técnicas incluyen todos los campos requeridos, y sus metas son congruentes, exigentes y factibles. Los medios de verificación, si bien carecen de referencias electrónicas o físicas explícitas, están definidos institucionalmente y permiten operativizar el seguimiento interno. Finalmente, tanto la lógica vertical —que articula una cadena causal completa y verificable entre niveles— como la lógica horizontal —que asegura coherencia interna entre indicadores, metas y fuentes de información— se encuentran sólidamente establecidas, permitiendo que la MIR funcione como un instrumento técnico confiable para la planeación, ejecución y evaluación del Programa.</p>
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales	No se asignan puntos cuantitativos	El Programa presupuestario identifica con claridad, en su Diagnóstico, las relaciones programáticas con otras acciones públicas federales y estatales que favorecen a los organismos del sector social de la economía, incluyendo acciones de capacitación y financiamiento, así como la coordinación de la materia mediante un organismo nacional competente (el Instituto Nacional de la Economía Social, INAES). En este sentido, la ITE identificó otros Pp relacionados con su Propósito (fomentar la competitividad de los actores económicos) que coadyuvan en esta tarea, mediante otras acciones de fortalecimiento dirigidas a otros segmentos de la economía o proporcionando otros servicios con semejante finalidad. Se cuenta así con una robusta identificación del contexto programático de este Pp, que favorece la eficacia de su mecanismo de intervención.
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	No se asignan puntos cuantitativos	El Programa incorpora elementos de visibilización y medición de la participación de mujeres capacitadas en los Organismos del Sector Social de la Economía, lo cual responde de forma parcial a la disposición de no discriminación establecida en la Metodología de Marco Lógico; sin embargo, al carecer de mecanismos operativos que impulsen activamente la reducción de brechas de género —tales como cuotas específicas, incentivos diferenciados o acciones afirmativas vinculadas a sus actividades— la evidencia es insuficiente para afirmar que el Pp promueve de manera efectiva la igualdad de género. Será imprescindible, por tanto, diseñar e incorporar

Tema	Valoración máxima por tema	Justificación
		acciones sustantivas y procedimientos de seguimiento que garanticen la transversalización real de la perspectiva de género en todas las etapas de planeación, ejecución y evaluación del Programa.
Valoración final (suma de los porcentajes de valor por tema)		85.22%

Gráfico 1. Valoración cuantitativa por tema evaluado, 2025.



Fuente: Elaboración propia con base en los hallazgos en la evaluación y presentados en este Informe.

Anexo IX. Complementariedades, coincidencias y duplicidades entre Programas federales o estatales

INFORMACIÓN DEL PP EVALUADO

Nombre del Programa	1S043B1 "Apoyo para el Fomento a la Economía Social"
Dependencia o Entidad	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Economía Social, Dirección General de Vinculación, Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Desarrollo Empresarial
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2025

INFORMACIÓN DE LOS PP ANALIZADOS

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Fomento a la Actividad Minera mediante el desarrollo sustentable	2F009C1	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	10- Economía	Las y los empresarios y/o concesionarios del sector minero-metalúrgico en el Estado de Chihuahua no son competitivos.	Las y los empresarios y/o concesionarios del sector minero-metalúrgico en el Estado de Chihuahua son competitivos.	Las y los empresarios y/o concesionarios del sector minero-metalúrgico	Estatal	Asesoría, capacitación y apoyos financieros.	Complementariedad	El Propósito es semejante, pero se atiende a un segmento de los actores económicos con Componentes similares, por lo que resulta <i>complementario</i> .	Incorporar este Pp al análisis realizado en el Diagnóstico.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Proyectos productivos y economía solidaria	2F045C1	Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común	20- Bienestar	Las personas mayores de 18 años en situación de pobreza en el Estado de Chihuahua cuentan con limitadas oportunidades de empleo y emprendimiento.	Las personas mayores de 18 años en situación de pobreza en el Estado de Chihuahua cuentan con mayores oportunidades de empleo y emprendimiento.	Las personas mayores de 18 años en situación de pobreza en el Estado de Chihuahua	Estatal	Financiamiento de proyectos productivos, servicios de inclusión y ocupación temporal.	Complementariedad	Se atiende a un segmento de los actores económicos con Componentes similares, por lo que resulta complementario.	No se deriva una recomendación, ya que se encuentra identificado en el documento Diagnóstico.
Capacitación de Alto Nivel	2F013C1	Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico	10- Economía	La población económicamente activa del Estado de Chihuahua que percibe menos de dos salarios mínimos no desarrolla las competencias requeridas del sector productivo del Estado de Chihuahua.	La población económicamente activa del Estado de Chihuahua que percibe menos de dos salarios mínimos desarrolla las competencias requeridas del sector productivo del Estado de Chihuahua.	La población económicamente activa del Estado de Chihuahua que percibe menos de dos salarios mínimos	Estatal	Capacitación	Complementariedad	El Propósito es semejante, pero se atiende a un segmento de los actores económicos con Componentes similares, por lo que resulta complementario.	Incorporar este Pp al análisis realizado en el Diagnóstico.
Capacitación para el desarrollo de habilidades y conocimientos para el trabajo y/o el emprendimiento	2F058C1	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	10- Economía	Mujeres y hombres en el Estado de Chihuahua, económicamente activos, de 15 años en adelante, carecen de habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio.	Mujeres y hombres en el Estado de Chihuahua, económicamente activos, de 15 años en adelante, cuentan con habilidades y conocimientos para y en el trabajo y/o emprendimiento que les permitan acceder a un empleo bien remunerado o emprender un negocio.	Mujeres y hombres en el Estado de Chihuahua, económicamente activos, de 15 años en adelante	Estatal	Capacitación para el trabajo y en el trabajo	Complementariedad	Se atiende a un segmento de los actores económicos con Componentes similares, por lo que resulta complementario.	No se deriva una recomendación, ya que se encuentra identificado en el documento Diagnóstico.

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Ciencia, Tecnología e Innovación	1S064B1	Instituto de Innovación y Competitividad	10- Economía	Las entidades que conforman los sectores productivo, social, público y académico del Estado de Chihuahua tienen un limitado desarrollo competitivo en materia de ciencia, tecnología e innovación.	Las entidades que conforman los sectores productivo, social, público y académico del Estado de Chihuahua tienen un desarrollo competitivo en materia de ciencia, tecnología e innovación.	Las entidades que conforman los sectores productivo, social, público y académico del Estado de Chihuahua	Estatal	Gestión de proyectos científicos, tecnológicos y de innovación	Complementariedad	La población objetivo del Pp evaluado se encuentra incluida en la de este Pp, el cual proporciona otro tipo de servicios que complementan los del Pp analizado.	Incorporar este Pp al análisis realizado en el Diagnóstico.

Anexo X. Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Programa	1S043B1 "Apoyo para el Fomento a la Economía Social"
Dependencia o Entidad	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua
Área responsable	Dirección de Economía Social, Dirección General de Vinculación, Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Desarrollo Empresarial
Tipo de Evaluación	Evaluación de diseño en tiempo real
Año fiscal evaluado	2025

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema I. Características generales del Programa	R1. Incluir, en la sección 1. "Antecedentes" del Diagnóstico los antecedentes del Pp en relación con el contexto institucional donde se inserta y la orientación administrativa que sigue.	No aplica	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	ASM1. Incluir, en la sección 1. "Antecedentes" del Diagnóstico los antecedentes del Pp, a fin de documentar el contexto institucional donde se inserta y la orientación administrativa que sigue.	Incluir, en el sección 1. "Antecedentes" del Diagnóstico los antecedentes del Pp como están descritos en sus ROP .	El Diagnóstico es un instrumento completo, accesible y de fácil consulta para la ciudadanía interesada en conocer más sobre el Pp.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R2. Fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas, incorporando los siguientes elementos: a) Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, b) Área responsable de su elaboración y revisión; y c) fuentes de información utilizadas.	1	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	ASM2. Fortalecer la estructura del Diagnóstico , a fin de facilitar su lectura por parte de personas externas, incorporando los siguientes elementos: a) Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, b) Área responsable de su elaboración y revisión; y c) fuentes de información utilizadas.	Incluir en el Diagnóstico los siguientes elementos: a) Fecha de elaboración y fecha de próxima actualización, b) Área responsable de su elaboración y revisión; c) índice; d) fuentes de información utilizadas.	El Diagnóstico es un instrumento accesible y de fácil consulta para la ciudadanía interesada en conocer más sobre el Pp.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R3. Redefinir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) establecidos en el estado de Chihuahua presentan acceso limitado a acompañamientos que impulsen su competitividad".	2	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM3. Redefinir al problema como un hecho negativo, a fin de que se identifique con claridad cuál es el cambio que busca lograr en la situación que afecta a la población objetivo. Considerar para ello la siguiente propuesta: "Los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) establecidos en el estado de Chihuahua presentan acceso limitado a acompañamientos que impulsen su competitividad".	Identificar cuál es la situación problemática que afecta a la población objetivo. (Apoyarse inicialmente de estrategias colaborativas y creativas como lluvia de ideas; luego sustentar las ideas con base en información documental o empírica) Enunciar al problema como una situación problemática o hecho negativo susceptible de ser revertido. Actualizar la definición del problema que atiende el Pp en todos sus documentos.	El problema que atiende el Pp se define conforme a la MML y se identifica con claridad el cambio que se busca lograr en la población objetivo con la intervención del Pp.	Planeación
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	R4. Ajustar la redacción de las causas descritas en el Árbol de problemas (junto con los medios que les corresponden en el Árbol de objetivos) para que no estén enunciadas a modo de carencia o insuficiencia.	3	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM4. Ajustar la redacción de las causas descritas en el Árbol de problemas (junto con los medios que les corresponden en el Árbol de objetivos) para asegurarse de que no estén descritas a modo de carencia o insuficiencia.	Revisar las causas descritas en el Árbol de problemas (junto con los medios que les corresponden en el Árbol de objetivos) para asegurarse de que no estén descritas a modo de carencia o insuficiencia. Ajustar la redacción de las causas descritas en el Árbol de problemas (junto con los medios que les corresponden en el Árbol	Las causas del problema presentadas en el Árbol de problemas (junto con los medios que les corresponden en el Árbol de objetivos) se enuncian conforme a la MML.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario		
					<p>de objetivos) a modo de carencia o insuficiencia.</p>				
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	<p>R5. Desarrollar, con base en lo descrito en los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico, un argumento que sustente y valide la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas.</p>	3	<p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).</p> <p>Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).</p>	<p>ASM5. Desarrollar, con base en lo descrito en los apartados 2.1 "Definición del problema", 2.2 "Estado actual del problema" y 2.3 "Evolución del problema" del Diagnóstico, un argumento que sustente y valide la relación de causalidad que se describe en el Árbol de problemas. Esto, a fin de que se cuente con un argumento que sustente la relación de causalidad descrita en el Árbol de problemas.</p>	<p>Con base en la nueva definición del problema realizar un ejercicio creativo y colaborativo (tipo lluvia de ideas) entre todos los involucrados en la ejecución del Pp, a fin de determinar su causas y efectos.</p> <p>Luego, realizar una investigación documental y empírica sobre el problema al que se dirige el Pp, prestando especial atención en sus causas y efectos. Considerar para ello: estudios académicos, experiencias de otros Pp similares, registros administrativos, fuentes estadísticas, etcétera.</p> <p>Con base en esta información, validar lo descrito en el Árbol de problemas (o, en su caso, realizar los ajustes necesarios).</p> <p>Luego, describir la relación de causalidad presentada</p>	<p>Con base en la nueva definición del problema realizar un ejercicio creativo y colaborativo (tipo lluvia de ideas) entre todos los involucrados en la ejecución del Pp, a fin de determinar su causas y efectos.</p> <p>Luego, realizar una investigación documental y empírica sobre el problema al que se dirige el Pp, prestando especial atención en sus causas y efectos. Considerar para ello: estudios académicos, experiencias de otros Pp similares, registros administrativos, fuentes estadísticas, etcétera.</p> <p>Con base en esta información, validar lo descrito en el Árbol de problemas (o, en su caso, realizar los ajustes necesarios).</p> <p>Luego, describir la relación de causalidad presentada</p>	El Árbol de problemas es congruente con la definición del problema central y la relación de causalidad que expresa es lógica. De esta manera, cumple con su función estratégica de identificar causas y efectos acotados y directamente relacionados con el problema central.	El Árbol de problemas está validado, conforme lo requiere la MML.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
					<p>en el Árbol de problemas y sustentarla argumentativamente en el Diagnóstico.</p> <p>Asegurarse de que el Árbol de problemas sea el mismo en todos los documentos que corresponda.</p> <p>Ajustar la definición del objetivo central y la relación lógica medios – objetivo central – fines descrita en el Árbol de objetivos, conforme a las modificaciones realizadas al Árbol de problemas.</p> <p>Asegurarse de que el Árbol de objetivos sea el mismo en todos los documentos que corresponda.</p>		
Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Pp	<p>R6.1 Incluir en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico un análisis de los sus principales logros, retos y áreas de oportunidad registrados para los programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de acciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada;</p>	4 y 6	<p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).</p> <p>Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de</p>	<p>ASM6.1 Incluir en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico un análisis de los sus principales logros, retos y áreas de oportunidad registrados para los programas y acciones públicas que atienden problemáticas semejantes a las del Pp, a fin de identificar qué soluciones posibles existen, es decir, qué tipo de acciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad.</p>	<p>Realizar una investigación documental acerca de programas y acciones públicas que existen (en el ámbito estatal, nacional y/o internacional, por ejemplo) para la atención de problemáticas similares a las que se dirige del Pp.</p> <p>Analizar dichos programas y políticas públicas para determinar qué tipo de</p>	<p>El Pp se sitúa exitosamente entre diferentes experiencias de atención semejantes en diferentes ámbitos, destacando las particularidades de su mecanismo de intervención, así como sus ventajas, entre otras.</p>	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	<p>destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad.</p> <p>R6.2 Incorporar en la Matriz de Alternativas al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua. Es decir, se debe elaborar una matriz por medio y relacionarse como tal.</p> <p>R6.3 Complementar lo descrito en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico con argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga no sólo porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; sino en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos del análisis elaborado en el apartado 2.4 "Experiencias de atención".</p> <p>R6.4 Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del</p>		Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	<p>ASM6.2 Incorporar en la Matriz de Alternativas al menos tres posibles soluciones por medio, con base en las intervenciones identificadas en el apartado 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, a fin de seleccionar aquellas que resulten más eficientes, eficaces y factibles de llevarse a cabo en el contexto institucional y social de Chihuahua. Es decir, se debe elaborar una matriz por medio y relacionarse como tal.</p> <p>ASM6.3 Complementar lo descrito en la sección 5. "Análisis de alternativas" del Diagnóstico con argumento que justifique el tipo de intervención del Pp, es decir, que diga no sólo porqué se considera que las alternativas seleccionadas para cada medio son los más eficaces, eficientes y factibles; sino en qué sentido se estima que el logro de estos medios transformará positivamente dicha problemática y cómo el lograr tal transformación contribuirá a alcanzar los fines deseados. Considerar para ello los resultados obtenidos del análisis elaborado en el apartado 2.4 "Experiencias de atención". Esto, a fin de contar con elementos suficientes para desarrollar un argumento sólido que sustente el tipo de intervención que sigue el Pp para la atención de la problemática identificada</p> <p>ASM6.4 Enunciar en la sección 5. "Análisis de alternativas" del</p>	<p>acciones pueden llevarse a cabo para lograr la transformación deseada; destacando sus principales logros, retos y áreas de oportunidad.</p> <p>Desarrollar tal análisis cuidadosamente en la sección 2.4 del Diagnóstico.</p> <p>Con base en los resultados de dicho análisis, seleccionar al menos tres alternativas de solución al problema público al que se dirige el Pp; es decir, tres por cada uno de los medios descritos en el Árbol de Objetivos.</p> <p>Establecer los criterios que se utilizaran para valorar la factibilidad de cada una de las alternativas posibles. Considerar para ello el contexto socio cultural e institucional de Chihuahua.</p> <p>Llevar a cabo el análisis de alternativas en las matrices correspondientes. Luego presentar los resultados del análisis descriptivamente en el apartado</p>	<p>Se cuenta con una justificación teórica / empírica sobre el tipo de intervención que el Programa y se fortalece con ello el diseño del Pp.</p> <p>El Pp ha desarrollado el análisis de alternativas de solución al problema público que atiende, identificando el mecanismo de intervención actual como el más viable en el contexto.</p> <p>El Pp ha desarrollado el análisis de alternativas de solución al problema público que atiende, identificando el mecanismo de intervención actual como el más viable en el contexto.</p>	

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	Diagnóstico la estrategia de intervención del Pp.			Diagnóstico la estrategia de intervención del Pp. Esto, a fin de que la estrategia de intervención del Pp esté claramente descrita y documentada.	correspondiente del Diagnóstico ; es decir, articular argumentativamente las razones para la selección de las alternativas correspondientes a cada medio como parte de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas. Este es el paso final del análisis de alternativas. Con base en todo el análisis realizado, elaborar la descripción del mecanismo de intervención que el Programa lleva a cabo para la atención de la problemática e incluirla en el Diagnóstico .		
Tema III. Contribución del Programa a la Planeación Estratégica	R7. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea	8	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	ASM7. Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación del programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se incluye en esta pregunta) donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los	Incluir, en el apartado 3.3 "Aportación de programa a los objetivos del Plan estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo y finamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)" del Diagnóstico una tabla (semejante a la que se incluye en la pregunta 8	La contribución del Pp al logro de objetivos estratégicos internacionales nacionales y estatales está documentada de forma clara.	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	de acción de los instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye.			instrumentos de planeación estratégica nacionales, estatales e internacionales a los que contribuye. Esto, a fin de que la contribución del Pp al logro de los objetivos estratégicos se establezca de manera clara, sólida, directa y estratégica.	del Informe donde se relacione el nivel de objetivos del Pp con el objetivo, estrategia o línea de acción de los instrumentos de planeación estratégica.		
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>R8. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp para que su enunciación sea más clara. Considerar la siguiente propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población de referencia: Organismos de todos los sectores (tradicionales y sociales) de la economía establecidos en el estado de Chihuahua • Población no afectada: Organismos del sector tradicional de la economía establecidos en el estado de Chihuahua • Población potencial (afectada): Organismos del sector social de la economía establecidos en el estado de Chihuahua (OSSE) • Población objetivo: Organismos del sector social de la economía establecidos en el estado de Chihuahua que solicitan los servicios del Programa • Población postergada: Organismos del sector social de la economía establecidos 	10	<p>Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustancial (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).</p> <p>Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).</p>	<p>ASM8. Ajustar las definiciones de las poblaciones del Pp, a fin de que su enunciación sea más clara. Considerar la siguiente propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población de referencia: Organismos de todos los sectores (tradicionales y sociales) de la economía establecidos en el estado de Chihuahua • Población no afectada: Organismos del sector tradicional de la economía establecidos en el estado de Chihuahua • Población potencial (afectada): Organismos del sector social de la economía establecidos en el estado de Chihuahua (OSSE) • Población objetivo: Organismos del sector social de la economía establecidos en el estado de Chihuahua que solicitan los servicios del Programa • Población postergada: Organismos del sector social de la economía establecidos en el estado de Chihuahua que no se atienden dada la capacidad instalada del Programa 	<p>Identificar claramente las poblaciones del Pp. Apoyarse para ello en la MML y en las propuestas incluidas en este Informe.</p> <p>Ajustar las definiciones para cada uno de los rubros de poblaciones, en términos de la MML.</p> <p>Actualizar los documentos estratégicos del Pp de acuerdo con las nuevas definiciones.</p>	<p>La población que resiente la problemática a la que se dirige el Pp se identifica claramente. Esto fortalece la arquitectura lógica del Pp y lo orienta estratégicamente al logro de resultados.</p>	Planeación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	en el estado de Chihuahua que no se atienden dada la capacidad instalada del Programa						
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	R9. Incluir, en el Diagnóstico , la definición de todas las poblaciones del Pp, junto con la metodología empleada para ello; es decir, el método de cuantificación y las fuentes de información.	10	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM9. Incluir, en el Diagnóstico , la definición de todas las poblaciones del Pp, junto con la metodología empleada para ello; es decir, el método de cuantificación y las fuentes de información. Esto, a fin de que la metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, así como sus fuentes de información esté documentada.	Para cada una de las poblaciones, documentar el método de cálculo que se utiliza para cuantificarlas. Identificar en cada caso las fuentes de información que se utilizan como referencia para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp. Incluir los resultados de estas acciones en la sección 4. "Cobertura" del Diagnóstico .	La metodología para la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp, así como sus fuentes de información está documentada. Esto fortalece la medición de resultados del Pp, así como su transparencia.	Planeación
Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	R10. Robustecer el archivo que contiene al Padrón de beneficiarios de forma que refleje: a) información actualizada a 2025, b) congruencia con la población objetivo señalada e c) información desglosada que permita conocer, enunciativamente más no limitativamente: la clase de financiamiento o apoyo recibido congruente con los componentes del Pp, así como Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, teléfono de contacto y correo electrónico para recibir notificaciones de las personas	12	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM10. Robustecer el archivo que contiene al Padrón de beneficiarios de forma que refleje: a) información actualizada a 2025, b) congruencia con la población objetivo señalada e c) información desglosada que permita conocer, enunciativamente más no limitativamente: la clase de financiamiento o apoyo recibido congruente con los componentes del Pp, así como Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, teléfono de contacto y correo electrónico para recibir notificaciones de las personas morales (OSSE)	Incluir en el padrón de beneficiarios las siguientes categorías para la captura de la información correspondiente: la clase de financiamiento o apoyo recibido congruente con los componentes del Pp, así como Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, teléfono de contacto y correo electrónico para recibir notificaciones de las personas morales (OSSE)	Se cuenta con información homogénea, sistematizada y actualizada que permite conocer la demanda total de los apoyos del Pp, así como las características de sus solicitantes y beneficiarios. Esto fortalece la medición de resultados del Pp,	Planeación y Ejecución

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	morales (OSSE) receptoras de financiamiento o apoyos.			receptoras de financiamiento o apoyos. Esto, a fin de que se cuente con información homogénea, sistematizada y actualizada que permite conocer la demanda total de los apoyos del Pp.	receptoras de financiamiento o apoyos. Establecer mecanismos para la actualización y depuración de la información contenida en el padrón de beneficiarios.	así como su transparencia.	
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual	R11. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe .	17 a la 20 y 22 a la 27	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024). Guía para la integración de Programas Presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023).	ASM11. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe . Esto, a fin de favorecer que la MIR cuente con todos los elementos necesarios para cumplir con su función estratégica de seguimiento y monitoreo del desempeño y los resultados del Pp, conforme a la MML. ASM12. Generar, como una acción de transparencia proactiva, un mecanismo de difusión pública sobre el Programa presupuestario 1S043B1 "Apoyo para el Fomento a la Economía Social", que organice y presente la normatividad e información de resultados en una interfaz web accesible, con estructura	Analizar las propuestas de mejora emitidas en el presente Informe, en materia de la MIR (principalmente, la pregunta 27) Validar cuáles se han atendido como consecuencia del proceso de reestructura programática y rediseño de la MIR para el ejercicio fiscal 2026. Definir acciones y plazos para la adopción de propuestas de mejora pendientes de efectuarse.	La MIR cuenta con todos los elementos necesarios para cumplir con su función estratégica de seguimiento y monitoreo del desempeño y los resultados del Pp, conforme a la MML. Esto fortalece la medición de resultados del Pp, así como su transparencia.	Planeación
Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y su vinculación con el Programa Operativo Anual	R12. Generar, como una acción de transparencia proactiva, un mecanismo de difusión pública sobre el Programa presupuestario 1S043B1 "Apoyo para el Fomento a la Economía Social", que organice y presente la normatividad e información de resultados en una interfaz web accesible, con estructura	28	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Chihuahua		Diseñar una interfaz gráfica mediante la cual se pueda acceder a la normatividad y principales resultados del Pp, así como a su MIR y sus medios de verificación de manera fácil y sencilla, así como consultar sus medios	La ciudadanía accede fácilmente a la información principal del Pp, lo cual contribuye a su transparencia.	Planeación, Ejecución y Evaluación

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
	estructura institucional clara y diseño orientado a la experiencia del usuario. Este mecanismo debe incluir lenguaje comprensible para personas no familiarizadas con el Programa.			institucional clara y diseño orientado a la experiencia del usuario. Este mecanismo debe incluir lenguaje comprensible para personas no familiarizadas con el Programa. Esto, a fin de fortalecer la transparencia y el acceso a la información del Pp.	de contacto para orientación ciudadana. Colocar el acceso a esta información a menos de tres clics de la página principal del portal de la SIDE.		
Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros programas federales y/o estatales	R13. Incorporar al análisis en el documento Diagnóstico (apartado "7. Análisis de similitudes o complementariedades" y su Anexo II) los hallazgos de la ITE en el Anexo IX de este Informe en materia de Pp complementarios al evaluado.	29	Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas presupuestarios de nueva creación o con cambio sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).	ASM13. Incorporar al análisis en el documento Diagnóstico (apartado "7. Análisis de similitudes o complementariedades" y su Anexo II) los hallazgos de la ITE en el Anexo IX de este Informe en materia de Pp complementarios al evaluado. Esto, a fin de identificar claramente al Pp en su contexto programático, como parte de la justificación de su estrategia de intervención.	Ampliar el análisis de coincidencia y complementariedad incluido en el Diagnóstico . Considerar para ello lo descrito en la pregunta 29 de este Informe .	El Pp identifica con claridad otros Pp con los que sus acciones resultan complementarias o coincidentes y se visualiza como parte de una estrategia más amplia para la atención de un mismo problema público complejo.	Planeación
Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos	R14. Emprender acciones sustantivas, medibles y que coadyuven a la generación del o de los Componentes correspondientes cuya finalidad sea la promoción activa de la participación de las mujeres en los programas existentes de capacitación y de recepción de apoyos y financiamiento para la constitución de Organismos del Sector Social de la Economía.	30	Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2025). Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chihuahua	ASM14. Emprender acciones sustantivas, medibles y que coadyuven a la generación del o de los Componentes correspondientes cuya finalidad sea la promoción activa de la participación de las mujeres en los programas existentes de capacitación y de recepción de apoyos y financiamiento para la constitución de Organismos del Sector Social de la Economía. Esto, a fin de favorecer que el Pp incorpore acciones que contribuyan a reducir la brecha de desigualdad por razón de género en la problemática que atiende.	Identificar, con base en una revisión documental, si existen brechas de desigualdad por razón de género en la participación de las mujeres en los programas existentes de capacitación y de recepción de apoyos y financiamiento para la constitución de Organismos del Sector Social de la Economía. Analizar qué acciones puede emprender el Pp	El Pp contribuye a reducir la brecha de desigualdad por razón de género en la participación de las mujeres en los programas existentes de capacitación y de recepción de apoyos y financiamiento para la constitución de Organismos del Sector Social de la Economía.	Planeación y Ejecución

Tema	Recomendación	Pregunta	Normatividad que sustenta la aplicación y/o aceptación de la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades recomendadas	Mejora esperada	Etapa del ciclo presupuestario
					<p>para contribuir a reducir las brechas de desigualdad por razones de género en participación de las mujeres en los programas existentes de capacitación y de recepción de apoyos y financiamiento para la constitución de Organismos del Sector Social de la Economía.</p> <p>Incluir el análisis realizado, así como las acciones propuestas como parte central del diseño del Pp, las cuales se ven reflejadas en su Diagnóstico y sus ROP.</p>		

BIBLIOGRAFÍA

Normatividad del H. Congreso de la Unión

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal

Normatividad del H. Congreso del Estado de Chihuahua

- Constitución Política del Estado de Chihuahua
- Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua
- Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Chihuahua
- Decreto de Creación de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Presupuesto de Egresos 2025

Normatividad programática nacional y estatal

- Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
- Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2022-2027
- Programa Sectorial de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua 2022-2027

Otra normatividad

- Acuerdo por el cual se emiten los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los procesos de Planeación, programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2024 (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024)
- Acuerdo No. 227/2022 por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua
- Disposiciones específicas para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios que otorguen ayudas y/o subsidios, con enfoque social y económico en el Estado de Chihuahua (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024).
- Elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o con Cambios Sustanciales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2024)
- Guía para la integración de Programas presupuestarios basados en la Metodología de Marco Lógico (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, 2023)

- Reglas de Operación del Pp **1S043B1** "Apoyo para el Fomento a la Economía Social" para el ejercicio fiscal 2025 (Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua, 2025)

Documentos de trabajo para la evaluación

- Árbol de Objetivos del Pp **1S043B1** "Apoyo para el Fomento a la Economía Social" (Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua, 2025)
- Árbol de Problemas del Pp **1S043B1** "Apoyo para el Fomento a la Economía Social" (Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua, 2025)
- Documento Diagnóstico del Pp **1S043B1** "Apoyo para el Fomento a la Economía Social" (Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua, 2025)
- Fichas técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp **1S043B1** "Apoyo para el Fomento a la Economía Social" (Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua, 2025)
- Focalización de la Población Objetivo del Pp **1S043B1** "Apoyo para el Fomento a la Economía Social" (Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua, 2025)
- Matriz Alternativas del Pp **1S043B1** "Apoyo para el Fomento a la Economía Social" (Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua, 2025)
- Matriz de Indicadores para Resultados del Pp **1S043B1** "Apoyo para el Fomento a la Economía Social" (Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua, 2025)
- Programa Operativo Anual 2025 (Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico de Chihuahua, 2025)

Sitios electrónicos

- Portal de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, disponible en: <https://www.chihuahua.com.mx/>
- Portal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), de la Organización de las Naciones Unidas), disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno Federal, disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>